DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 20 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20338

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.729|978. — Se contratan funcionarias en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por la Intervención del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicitan las contrataciones de: Lucila Ghigliazza, Mirta Raquel Brum Ramírez, María Amalia Tans Machado, Mariselsa Alvarez de Hermo, Margarita Alejandra Ungo Charbonnier, Inés Bertoni, Mabel Tabárez Ogues, Mirta Renée Rodríguez Alvarez y Graciela Dapueto.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundan en beneficio de la minoridad atendida en los establecimientos dependientes de ese Organismo;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977;

IV) Que dos de las personas propuestas exceden el límite de edad que establece el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y a la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias, equivalente a cargos de Institutriz, Escalafón Ac, Grado 01, con una asignación mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminados en Rubro 021, N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Rubro 023, N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), a la señorita Lucila Ghiagliazza, Credencial Cívica serie BDA N.o 58.842; señora Ma-

da Amalia Tans Machado, Credencial Cívica serie BCA N.o 67.630; señorita Mirta Renée Rodríguez Alvarez, Credencial Cívica serie BBA N.o 15.201 y Graciela Esmeralda Dapueto González, Credencial Cívica serie BDA N.o 51.945, para desempeñar tareas de Institutriz.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias y al amparo del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, equivalente a un cargo de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad, Grado 01, con una asignación mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminados en Rubro 021, N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Rubro 023, N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), a la señora Mirta Raquel Brum Ramírez de Terra, Credencial Cívica serie AUA N.o 12.118, para desempeñar tareas de Ayudante de Servicio.

3.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias, equivalente a un cargo de Cocinera, Escalafón Ac, Grado 01, con una remuneración de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminados en Rubro 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Rubro 023, nuevos pesos 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), a la señora Mabel Tabárez Ogues de Alvarez, Credencial Cívica serie BLB N.o 18.494, para desempeñar funciones de Cocinera.

4.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias, equivalente a un cargo de Psicólogo, Escalafón AaB, Grado 01, con una asignación mensual de N$ 1.052.25 (nuevos pesos un mil cincuenta y dos con 25|100) discriminados en Rubro 021, N$ 503.70 (nuevos pesos quinientos tres con 70|100) y Rubro 023, N$ 548.55 (nuevos pesos quinientos cuarenta y ocho con 55|100) a la señorita Margarita Alejandra Ungo Charbonnier, Credencial Cívica serie ARB N.o 11.338, para desempeñar tareas de Psicólogo.

5.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, equivalente a un cargo de Auxiliar 4.o Escalafón Ab, Grado 01, con una remuneración de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados en Rubro 021, N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Rubro 023, nuevos pesos 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), a la señorita Inés Cristina Bertoni del Río, Credencial Cívica serie BZA N.o 27.060, para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo.

6.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, equivalente a un cargo de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 01, con una asignación mensual de N$ 625.16 (nuevos pesos seiscientos veinticinco con 16|100) discriminados en Rubro 021, N$ 296.67 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 67|100) y Rubro 023 N$ 328.49 (nuevos pesos trescientos veintiocho con 49|100), a la señora Lola Mariselsa Alvarez García de Hermo, para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo, y al amparo del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

7.o Las remuneraciones establecidas en los numerales: 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o de la presente resolución están ajustados a lo establecido por decreto 154|978, de 17 de marzo de 1978

8.o La asignación mensual mencionada en el numeral 6.o precedente se ajusta a lo establecido por decreto 663|977, de 7 de diciembre de 1977.

9.o Todas las remuneraciones fijadas deberán incrementarse de acuerdo a los aumentos que otorgare y otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios públicos.

10. Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y fecho, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.730|978. — Se contratan funcionarias en el Consejo del Niño, para desempeñar tareas de Nutricionista-Dietista.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicitan las contrataciones de la señorita Graciela Romano Iriburo, señorita Margarita Serrana Tihista Lallera, señora Norma Leonilda Arres Alonso, la señora Griselda Amalia Rodríguez Muslera, la señora Yoselín Sánchez Zardetto y la señora María Ema Leites Demarco.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio del alumnado atendido en los establecimientos del citado Organismo;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, como asimismo la Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias, equivalente a cargos de Nutricionista-Dietista, Escalafón AaB - Grado 01, con una remuneración de N$ 988,12 (nuevos pesos novecientos ochenta y ocho con 12|100), discriminados en Renglón 021, N$ 475,19 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y cinco con 19|100) y Renglón 0.23 N$ 512,93 (nuevos pesos quinientos doce con 93|100), a: la señorita Graciela Romano Iriburo, Credencial Cívica serie AXB N.o 15.339; la señorita Margarita Serrana Tihista Lallera, Credencial Cívica serie LAA N.o 25.370; la señora Norma Leonilda Arres Alonso, Credencial Cívica serie BCA N.o 60.427; la señora Griselda Rodríguez Muslera, Credencial Cívica serie AZA N.o 25.141; la señora Yoselín Sánchez Zardetto, Credencial Cívica serie BDA N.o 42.322 y la señora María Ema Leites Demarco, Credencial Cívica serie BAB número 33.251; para desempeñar tareas de Nutricionista-Dietista.

2.o Las remuneraciones citadas se ajustan a lo dispuesto como vigente al 1.o de enero de 1978, y deberán incrementarse de acuerdo a los aumentos, que a los funcionarios públicos, otorgare y otorgue, en el futuro, el Poder Ejecutivo.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 1.731|978. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño para desempeñar tareas de Institutriz.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicita la contratación de la señora Rosita Spósito Deltrono de Rapela.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la atención que en ese Instituto se brinda a la minoridad;

II) El informe favorable de la División Contable del Organismo;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a las razones precedentemente expuestas, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y por su Contaduría Central,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978 y en carácter de funcionaria contratada, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, equivalente a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 3, con una asignación mensual de N$ 784,91 (nuevos pesos setecientos ochenta y cuatro con 91|100), discriminados en Renglón 021 nuevos pesos 388,92 (nuevos pesos trescientos ochenta y ocho con 92|100) y Renglón 023 N$ 395,99 (nuevos pesos trescientos noventa y cinco con 99|100), para desempeñar tareas de Institutriz, a la señora Rosita Spósito Deltrono de Rapela, Credencial Cívica serie AEB N.o 3.822.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 509|978. — Se crea el Registro Nacional de Vehículos de Carga que dependerá y funcionará en la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para lograr un mejor ordenamiento del transporte automotor de cargas.

Resultando: I) Que el precedente objetivo requiere conocer el parque automotor nacional de cargas en sus características físicas y de funcionamiento;

II) Que para ello es necesario crear, en el más breve plazo, un registro actualizado que habrá de recoger diversos datos e informaciones que no se consignan en los existentes al presente;

III) Que el procedimiento más adecuado para procurar a la Administración las informaciones requeridas es la presentación de declaraciones juradas por los propietarios y tenedores de vehículos que cumplan las condiciones establecidas en el presente decreto;

IV) Que, siendo la exactitud de la información suministrada la base fundamental para la toma de decisiones, es necesario prever la aplicación de sanciones proporcionadas a la gravedad de la falta para quienes no cumplan las obligaciones impuestas o suministren informaciones falsas o inexactas.

Considerando: acertada la gestión promovida por la citada Dirección.

Atento: a lo establecido en los artículos 27 y 29 del decreto-ley 10.382 de fecha 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el Registro Nacional de Vehículos de Carga que dependerá y funcionará en la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 2.o Todo propietario de un vehículo de carga con capacidad de fábrica superior a 2.000 kilogramos deberá, bajo declaración jurada, aportar todos los datos requeridos en el formulario que suministrará la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Transporte podrá citar al propietario para que el mismo efectúe las declaraciones que la oficina estime correspondan, para que presente el vehículo y su documentación, y para realizar las inspecciones y controles que considere necesarios.

Asimismo podrá realizar las verificaciones de las circunstancias acreditadas en la declaración jurada en toda ruta o vía del país librada al uso público.

Art. 4.o La Dirección Nacional de Transporte adoptará las medidas y procedimientos administrativos pertinentes para la confección del Registro, incluido el suministro, elaboración y recibo de formularios, identificación de los vehículos, así como el establecimiento de plazos y normas de fiscalización.

Art. 5.o El incumplimiento de las obligaciones emanadas del presente decreto, será pasible de las siguientes multas:

a) La circulación de un vehículo que por sus características deba estar registrado y no haya presentado declaración jurada en el plazo fijado por la Dirección Nacional de Transporte será pasible de una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil);

b) La presentación de la declaración jurada fuera de plazo supone una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos);

c) Cada error u omisión en la declaración jurada aparejará una multa de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) acumulándose hasta un monto máximo de nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil);

d) El incumplimiento de las obligaciones emergentes del artículo 3.o en cualquiera de sus casos, aparejará una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Cuando el interesado demuestre, a juicio de la Dirección Nacional de Transporte, que los actos u omisiones sancionadas puedan estar justificados o que los errores en los datos aportados no son significativos, la Administración podrá dejar sin efecto la multa aplicada o graduarla, pudiendo reducirla hasta su cuarta parte cuando entienda así corresponder, según la gravedad de la falta.

Art. 6.o El producido de las sanciones se depositará en el Fondo de Inversiones del MTOP, cuenta 30.198|50 y se destinará a solventar los gastos de funcionamiento e infraestructura, excluyéndose retribuciones personales.

Art. 7.o Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones precedentes, la Dirección Nacional de Transporte podrá proceder a la detención del vehículo hasta tanto se cumpla con las obligaciones establecidas.

Art. 8.o El Ministerio del Interior, prestará el apoyo necesario para que la Dirección Nacional de Transporte pueda cumplir con la tarea encomendada.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 519|978. — Se modifican disposiciones del Reglamento Nacional de Tránsito sobre transferencia del vehículo, documentación y adecuación de multas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de setiembre de 1978.

Visto: La gestión de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo la modificación de los decretos 119|964 de 7 de abril de 1964 y 239|978 de 3 de mayo de 1978.

Resultando: I) Que se estima necesario incluir entre los documentos exigibles a los conductores de vehículos de carga, aquel que acredite haber pagado el Impuesto a los Ejes, ampliando para ello el artículo 97 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por decreto 119|964 de 9 de abril de 1964 y consecuentemente, prever en el artículo 1.o del decreto 239|978 de 3 de mayo de 1978 la correspondiente multa por infracción al artículo 97 del citado Reglamento, facultando además a la autoridad pertinente a proceder al retiro del Permiso de Circulación hasta que aquélla sea abonada;

II) Que corresponde asimismo precisar en lo pertinente el alcance del artículo 3.o del decreto 239|978 de 3 de mayo de 1978, estableciendo que la triplicación de las multas para los vehículos que transporten explosivos o inflamables, procederá sólo en aquellos casos en que la infracción cometida disminuya la seguridad del transporte o aumente sus riesgos, a juicio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) Que se estima oportuno fijar un plazo para que los interesados concurran a la Dirección Nacional de Transporte a efectuar la denuncia de transferencia, cambio de matrícula, padrón y toda modificación que sufra la estructura del vehículo, puesto que el artículo 33 del Reglamento Nacional de Tránsito impone dicha obligación pero no establece término para ello.

Considerando: que es atendible y justificada la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que la Asesoría Letrada del citado Ministerio ha manifestado parecer favorable a las modificaciones propuestas.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 27 y 29 del decreto-ley 10.382 de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 33 y 97 del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por el decreto 119|964 de 7 de abril de 1964, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 33. Modificación del registro. — Los propietarios deberán denunciar por escrito la transferencia del vehículo, cambio de matrícula, padrón, medida de neumáticos y toda modificación que sufra su estructura dentro de los 30 días hábiles siguientes de haberse producido alguna de las circunstancias señaladas en el presente artículo a fin de que las mismas sean anotadas en el registro y en la libreta correspondiente.

Artículo 97. Documentos. — Los conductores de vehículos automotores deberán estar provistos de los siguientes documentos:

a) La libreta que acredite su capacidad para conducir, en vigencia,
b) La libreta que acredite el registro del vehículo en la Municipalidad correspondiente;
c) Cuando el vehículo sea de carga, el permiso de circulación que se expida de conformidad con el artículo 27, así como el comprobante de haber pagado el impuesto a los ejes.

Estos documentos se exhibirán a los funcionarios habilitados para la fiscalización del tránsito, toda vez que fueren solicitados".

Art. 2.o Modifícase el artículo 174 del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por decreto 119|964 de 7 de abril de 1964, en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 239|978 de 3 de mayo de 1978, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 174. Multas. — La violación de las normas reglamentarias dará lugar, en cada caso, a la aplicación de las siguientes multas: a) de N$ 40,00 (nuevos pesos cuarenta) por infracción a lo dispuesto en los artículos 6.o, 24 incisos a), c) y g) (por animal), 30, 40, 42, 49, 68, 69, 70, 71, 72, 96, 97, 98, 99, 124, 125, 128, 130 y 172. b) de N$ 80,00 (nuevos pesos ochenta) por infracción a lo dispuesto en los artículos 5.o y 24 inciso i), 28, 31, 76, 103, 119, 150, 169 y 170.

La no presentación de cualquiera de los documentos requeridos por el artículo 97 dará lugar al retiro del permiso de circulación otorgado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

Art. 3.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto 239|978 de 3 de mayo de 1978, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o Los montos de las multas que se establecen en el presente decreto se triplicarán cuando el vehículo que incurra en infracción transporte explosivos o inflamables, y siempre que la infracción cometida disminuya la seguridad del transporte o aumente sus riesgos.

La Dirección Nacional de Transporte apreciará estas circunstancias al aplicar la multa".

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — General **HUGO LINARES BRUM.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Ley 14.817. — Se designa con el nombre "Parque Nacional Aarón de Anchorena" al existente en la fracción de terreno ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre "Parque Nacional Aarón de Anchorena" al existente en la fracción de terreno ubicada en la 1.a Sección Judicial del departamento de Colonia, en el lugar denominado "Barra de San Juan", empadronado con el N.o 16.867, que fuera legado al Estado por el señor Aarón de Anchorena.

Art. 2.o El referido Parque Nacional quedará exceptuado de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968, en cuanto a su dirección y vigilancia, la que estará a cargo de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de agosto de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller - Secretarios.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.** — **WALTER RAVENNA.** — **DANIEL DARRACQ.**

7

Resolución — Se dispone no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra una resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "N.o 19".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de setiembre de 1978.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma CHANEL S. A. contra la resolución de 20 de noviembre de 1975 por la que se desestimó la solicitud de registro de marca "N.o 19" Acta 131.516, presentada por la recurrente para distinguir los artículos de la clase 10 por entender que no es confundible con la marca ya registrada "Cosmética 19".

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que corresponde mantener la Resolución recurrida dado que entre ambos signos existen evidentes semejanzas que imposibilitan su coexistencia en el registro, dado que los números en su forma natural no pueden constituir marca.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede mantener el acto impugnado no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas de Fábrica),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma CHANEL S. A. contra la resolución del 20 de noviembre de 1975 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "N.o 19", Acta 131.516, presentada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 10 y en consecuencia confirmar dicha resolución.

2.o Comuníquese, notifíquese y publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.736/978. — Se homologa el Convenio por el cual se crea el Seguro por Enfermedad de los Obreros y Empleados del Caucho y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de setiembre de 1978.

Visto: las presentes actuaciones por las que se solicita la homologación del Convenio por el cual se crea el Seguro por Enfermedad de los Obreros y Empleados del Caucho y Afines (S.E.O.E.C.A.);

Resultando: I) Que la constitución del mismo se crea al amparo de lo previsto por el artículo 41 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975;

II) Que de los antecedentes expuestos surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (fs. 85).

Considerando: Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del decreto reglamentario 7/976 de fecha 8 de enero de 1976, el Poder Ejecutivo podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: A los fundamentos expuestos, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 23 de noviembre de 1977, y la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles del Ministerio de Educación y Cultura en fecha 3 de mayo de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el Convenio por el cual se crea el Seguro por Enfermedad de los Obreros y Empleados del Caucho y Afines (S.E.O.E.C.A.).

2.o Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto 7/976 de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — DANIEL DARRACQ.

SEGURO POR ENFERMEDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DEL CAUCHO Y AFINES (S.E.O.E.C.A.)

En Montevideo, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, entre por una parte las Empresas afiliadas a este subsidio por enfermedad y su personal que más abajo suscribe y en cumplimiento de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su reglamentación por decreto 7976 de 8 de enero de 1976 y a los efectos de ajustar los estatutos de S.E.O.E.C.A. a las exigencias legales se acuerda:

CAPITULO I

Extensión de Servicios - Denominación - Fines

Artículo 1.o Amplíase los beneficios prestados por el actual Subsidio por Enfermedad de Obreros y Empleados del Sector "A" S.E.O.E.C.A., de acuerdo a la forma que más abajo se establece.

Este organismo tendrá su domicilio en Montevideo, será persona jurídica, y se denominará de ahora en adelante S.E.O.E.C.A. (Seguro Enfermedad, Obreros y Empleados del Caucho y Afines).

Art. 2.o El Seguro Enfermedad, Obreros y Empleados del caucho y afines tendrá los siguientes cometidos:

a) Asegurar la prestación de asistencia médica por las instituciones públicas o privadas habilitadas para tales prestaciones;
b) Subsidiar económicamente al afiliado durante el período de enfermedad o invalidez temporal en las condiciones establecidas en el numeral II, artículo 10.

CAPITULO II

De la Administración

Artículo 3.o La Dirección de S.E.O.E.C.A., estará a cargo de una Dirección compuesta por 4 miembros titulares (dos representantes patronal y dos representantes del personal afiliado). Los mismos serán designados por:

a) Las empresas afiliadas designarán dos miembros titulares, y dos suplentes para casos de vacancia temporal o permanente del titular;
b) El personal obrero y administrativo de las empresas afiliadas elegirán dos representantes titulares y dos suplentes para casos de vacancia temporal o permanente del titular. Los representantes del personal obrero y administrativo serán elegidos por

voto secreto, de acuerdo a los mecanismos del control que las leyes, decretos, resoluciones o reglamentos establezcan.

Art. 4.o Será competencia del Directorio de S.E.O.E.C.A.:

A) Representar a la institución por intermedio de su cuerpo directivo en forma conjunta, pudiéndose otorgar los mandatos que en su caso corresponda;
B) Disponer el pago de las cuotas de asistencia médica y de los subsidios por enfermedad una vez comprobada debidamente la misma;
C) Celebrar convenios o acuerdos con otras personas públicas o privadas para el mejor cumplimiento de sus fines;
D) Administrar el patrimonio del Organismo;
E) Fiscalizar y vigilar todos los servicios a cargo de S.E.O.E.C.A. y establecer las normas reglamentarias necesarias;
F) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios;
G) Dar y tomar en arrendamiento, cualquier clase de bienes muebles e inmuebles;
H) Adquirir o gravar, permutar o enajenar bienes inmuebles, a cuyos efectos se requerirá:

a) Autorización favorable de los 2|3 de las empresas afiliadas;
b) Autorización favorable de los 2/3 del personal (obrero y empleados) de las firmas afiliadas;

I) Elevar anualmente para su consideración a las empresas y personal afiliado al Seguro de Balance y Proyecto de Memoria anual.

CAPITULO III

Actividades comprendidas

Artículo 5.o "Están comprendidos en el régimen de este seguro, las empresas y sus respectivos personales que han aprobado el presente Convenio".

NUEVAS INCORPORACIONES

A) Para la incorporación de nuevas empresas y sus respectivos personales será necesario la celebración de un Convenio Colectivo entre la empresa y su personal, debiéndose dar cumplimiento al capítulo X de la ley 14.407, aceptándose los términos del presente estatuto;
B) Será necesario la conformidad del Consejo Directivo de S.E.O.E.C.A., por unanimidad de sus integrantes;
C) La efectividad de la incorporación quedará sujeta a la condición suspensiva de la aprobación del Convenio Colectivo referido en el numeral A) por parte del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en el inciso último del artículo 41 de ley 14.407.

CAPITULO IV

Del asegurado

Artículo 6.o Son asegurados, los trabajadores (Obreros y empleados) en las actividades previstas en el artículo anterior que en forma permanente o accidental están en una relación de trabajo remunerado.

CAPITULO V

Obligaciones del asegurado

Artículo 7.o Para tener derecho al cobro del subsidio por enfermedad, el asegurado deberá haber aportado a S.E.O.E.C.A., la cotización correspondiente a setenta y cinco jornales o tres meses en su caso, como mínimo dentro de los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de la denuncia de la enfermedad.

Art. 8.o Durante el lapso en que el asegurado está percibiendo el subsidio, continuará obligado al pago del aporte al seguro como si estuviera trabajando, el que será descontado por S.E.O.E.C.A., en el momento del pago.

Art. 9.o Todos los asegurados deberán tener carné de salud en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

CAPITULO VI

Beneficios del asegurado

Artículo 10. Los asegurados tendrán los siguientes beneficios.

I. Asistencia médica.

A) La asistencia médica, quirúrgica y medicación se brindará en la forma y condiciones que la servida a los beneficiarios de A.S.S.E., con carácter mínimo. El derecho a la asistencia médica tendrá lugar desde el momento del ingreso del trabajador a la actividad afiliada;
B) Los beneficiarios actualmente afiliados a alguna de las entidades de asistencia médica, podrán optar por continuar afiliados a la entidad de que se trata. En todos los casos el pago de las cuotas será atendido por el fondo de recursos de S.E.O.E.C.A., hasta el límite establecido con carácter general por la administración. La diferencia deberá ser abonada por el afiliado;
C) Afiliar a sus padres, cónyuges, hijos, hermanos y hermanas que están a su cargo y que integran el núcleo familiar, a la institución médica que presta asistencia a los beneficiarios, establecida por S.E.O.E.C.A., bajo contrato con la misma, y que tendrán los mismos derechos que el afiliado a esta Institución, siendo de su cargo el pago de la cuota correspondiente que deberá ser de un monto no superior a la cuota que paga S.E.O.E.C.A. por la asistencia contratada. Este derecho de los integrantes del núcleo familiar será ejercido directamente sin que S.E.O.E.C.A. tenga otra intervención que la de exigir su cumplimiento en la forma que establezca la reglamentación.

II. Subsidio.

Un subsidio, toda vez que un trabajador se encuentre enfermo o con impedimento físico (justificado por el servicio médico que designe S.E.O.E.C.A.) que lo imposibilite de concurrir a sus tareas habituales de trabajo, dicha enfermedad o impedimento físico, a efectos de constituir causal de beneficio de este subsidio, no podrá ser consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad que provenga directamente y con motivo de las tareas que realiza (enfermedad profesional). El subsidio aludido corresponderá al equivalente al 80 o|o (ochenta por ciento)) del sueldo o jornal básico o habitual. El sueldo o jornal básico es el que corresponde a su cargo o categoría, excluidas las partidas por locomoción, viático, habilitación, quebrantos de caja, horas extra y retribuciones especiales.

El salario mensual de subsidio será de veinticinco jornales para los jornaleros, y un mes para los que perciben remuneraciones mensuales.

Para el caso de que se trate de trabajadores que perciban remuneraciones por producción o gremial será el promedio actualizado del total de lo percibido en los ciento ochenta días anteriores a la fecha de la enfermedad o accidente.

El mismo se servirá a partir de las dieciseis horas laborales de ausencia, hasta un plazo máximo de un año. (1) dentro de un mismo ejercicio anual. Cuando el Consejo Directivo lo estime oportuno y por votación unánime y fundada, podrá extender este plazo hasta un año más.

Cuando el subsidio sea mayor de las 40 horas laborales, se liquidará desde el primer día. Los días feriados no se computarán a efectos del subsidio.

Cuando el asegurado perciba el subsidio por enfermedad durante varios períodos dentro de un lapso de cuatro años, como consecuencia de una unidad de dolencia, esos períodos podrán ser asimilados a los efectos de computar los plazos máximos.

Los beneficiarios en uso de licencia médica por períodos mayores de tres meses deberán ser sometidos cada sesenta días a reconocimiento por un Tribunal Médico del Servicio de Certificaciones Médicas de S.E.O.E.C.A., salvo que el beneficiario sea declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de sus funciones por dicho Tribunal Médico, en tal caso S.E.O.E.C.A. seguirá pagando el subsidio hasta por un término de ciento ochenta días contados desde la fecha del respectivo dictámen.

La situación de imposibilidad física de trabajar que afecta al afiliado, será certificada (unicamente) por el Servicio Médico contratado por S.E.O.E.C.A. el que informará al respecto a la Administración, siendo ésta la que en definitiva decidirá sobre si corresponde o no otorgar beneficios del subsidio.

Un aguinaldo corresponderá a 1|12 (una doceava parte) del total cobrado por concepto de subsidio por enfermedad.

En los casos en que el afiliado se encuentre atendido por el Banco de Seguros del Estado (por accidente de trabajo o enfermedad profesional) S.E.O.E.C.A. solamente pagará al beneficiario el equivalente a la diferencia que resulte de la liquidación que practique el citado Banco de Seguros y el 80 o|o (ochenta por ciento) de Sueldo o Jornal del beneficiario.

Los trabajadores que se acojan al Seguro por Desocupación durante el período en que permanezcan en dicho Seguro, solo tendrán derecho a la asistencia y demás prestaciones médicas.

En estos casos el aporte patronal al Seguro será el pago total de la cuota mutual del personal que se encuentre en el Seguro de Paro. El Pago de los beneficios que resulte de la aplicación del Subsidio por Enfermedad, se hará efectivo en la Empresa a que el beneficiario pertenezca o en S.E.O.E.C.A. entre el cinco y diez de cada mes.

Los aportes patronales que corresponda verter al Banco de Previsión Social durante el período de enfermedad serán de cargo de S.E.O.E.C.A. en la forma que establezca la reglamentación. El aporte del trabajador le será descontado del subsidio en el momento del pago.

En ningún caso el S.E.O.E.C.A. pagará un subsidio mensual superior al triple del monto del salario mínimo nacional en su valor nominal.

En caso de fallecimiento de un beneficiario, se pagará un subsidio por fallecimiento según las bases y condiciones establecidas por el artículo 29 de ley 14.407 y siguiendo el orden de llamamiento allí fijado.

Art. 11. Perderán total o parcialmente los derechos al subdidio por enfermedad, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles mediante resolución fundada de S.E.O.E.C.A., los afiliados a quienes el Consejo Directivo anteriormente señalado considere incursos en las siguientes infracciones:

a) Los que no se encuentren en su domicilio al concurrir el médico certificante o la persona especialmente autorizada para constatar el estado de impedimento;
b) Aquellos que no dan aviso de su estado de enfermedad dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde que dejó la jornada laboral: 1) a la empresa en que prestan servicio y 2) a S.E.O.E.C.A.;
c) Los que percibiendo Subsidio realicen tareas remuneradas o medicamentos inconvenientes;
d) Los que simulen, provoquen y|o mantengan intencionalmente el estado de incapacidad, da acuerdo a las comprobaciones del médico certificante y a los elementos de prueba que puedan llegar a la Administración;
e) Los que se sometan a operaciones de cirugía estética sin consentimiento de las autoridades de S.E.O.E.C.A., así como también, cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo en los casos en que sean impuestas por accidentes;
f) Los casos derivados de interrupción de embarazos, con excepción de aquellas situaciones en que el profesional médico así lo aconseje;
g) Quien está cumpliendo sanción impuesta por la empresa o en uso de licencia anual remunerada;
h) Los que contraigan enfermedad o sufran accidentes en trabajos remunerados realizados fuera de la Empresa.

Art. 12. Las empresas deberán comunicar a S.E.O.E.C.A. los movimientos de altas y bajas de su personal remunerado. La emisión de tal comunicación podrá ser sancionada con una multa de hasta diez veces el monto del aporte obrero y patronal que debe realizar la empresa por el período correspondiente.

El asegurado no tiene derecho a percibir ningún otro beneficio que los expresamente previstos en estos Estatutos o la ley 14.407. Tampoco le corresponderá ninguna prestación o beneficio fuera del territorio nacional.

CAPITULO VII

De los Procedimientos

Artículo 13. En caso de encontrarse enfermo, el Afiliado deberá comunicarlo:

A) A la empresa (para conocimiento) donde trabaja.
B) Al S.E.O.E.C.A. (para conocimiento y posteriores controles) quien será la encargada de enviar al Servicio de Certificaciones médicas contratadas por S.E.O.E.C.A. para la certificación. La comunicación exigida deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el artículo 11, Inciso B.

De acogerse el afiliado a los beneficios que otorga el Banco de Seguros del Estado no será necesario que se efectúe comunicación para el Servicio de Certificaciones Médicas.

Las empresas afiliadas están igualmente obligadas a comunicarse a S.E.O.E.C.A. dentro de las 24 horas, toda vez que un trabajador se accidente.

CAPITULO VIII

De las Sanciones

Artículo 14. Se perderá la afiliación a S.E.O.E.C.A.:

A) Por dejar de pertenecer a la Industria. Si el afiliado dejara de trabajar en una empresa para pasar a prestar servicios en otra del mismo sector, y afiliada a esta Institución, no se perderá la condición de afiliado, pero no se tendrá derecho a beneficio alguno en ese lapso.

Art. 15. Toda empresa que no cumpla con las aportaciones establecidas en el Capítulo IX, artículos 18, 19 y 20 y dentro de los plazos allí establecidos, caerá en mora automática, sin necesidad de ningún tipo de intimación. Para la determinación de lo adeudado así como el pago, se aplicará en lo pertinente las normas legales y reglamentarias relativas a conceptos gravados, plazos y recargos y demás, que rijan la liquidación y pago de los aportes de A.S.S.E.

Art. 16. En caso de que una empresa deudora caiga en mora, estará obligada a solicitud de S.E.O.E.C.A. a documentar su deuda dentro de los plazos y condiciones que se reglamenten. La falta de cumplimiento de esta obligación de documentar a requerimiento de S.E.O.E.C.A., dará lugar a la acción civil de cobros de pesos en vía ordinaria de las cantidades adeudadas por cuotas y multas.

CAPITULO IX

Recursos Financieros

Artículo 17. Para atender las obligaciones resultantes de la aplicación de este convenio se dispondrá de los siguientes recursos:

a) Las aportaciones de las empresas incorporadas a S.E.O.E.C.A., y de sus trabajadores afiliados, calculadas sobre el total de las remuneraciones y subsidios que perciban éstos.
Las tasas de aportación de trabajadores y empleadores no podrán superar a las máximas establecidas por el artículo 33 de la ley 14.407. Dichas tasas de aportación se modificarán automáticamente toda vez que por aplicación del artículo 34 de la ley 14.407 sean modificadas para A.S.S.E.;
b) Una contribución a cargo de los trabajadores del 3 o|o (tres por ciento) sobre el total de remuneraciones percibidas por éstos;
c) Los fondos pertenecientes al Seguro de Enfermedad de los obreros y empleados del Sector "A" S.E.O.E.C.A. cuya extensión y ampliación de servicios se realiza por el presente Convenio.
d) El producto de multas y sanciones así como recargos e intereses o cualquier otro que asigne la ley;
e) Quedan exentas de la aportación a que se refieren los literales A) y B) del artículo 18 de estos Estatutos la parte de remuneraciones que superen el monto de ocho salarios mínimos nacionales en su valor nominal.

Art. 18. Se entiende por remuneración el sueldo o salario incluyéndose lo que correspondiere por trabajos extraordinarios, premios, sobre-sueldos, cualquier otro ingreso que perciba el trabajador.

Art. 19. Las Empresas deberán verter su aporte del 6 o|o y la retención del 3 o|o hecha al trabajador afiliado a este subsidio, dentro de los 20 días siguientes al mes en que se devengaran las mismas, pasado dicho plazo sin efectuarse el depósito se caerá en mora dentro de lo establecido por los artículos 16 y 17 del Capítulo VIII.

CAPITULO X

Disposiciones Finales

Artículo 20. Los actuales funcionarios que revistaban en planillas de S.E.O.E.C.A. serán incorporados a S.E.O.E.C.A. conservando todos sus derechos funcionales y económicos.

Art. 21. El presente convenio colectivo deberá ponerse en conocimiento de las empresas empleadoras así como su personal a los efectos de su aprobación por mayoría no menor de dos tercios de los trabajadores interesados.

Art. 22. Todos aquellos aspectos o problemas derivados de la marcha del presente organismo y que no estén contemplados en el presente Estatuto se regirá por la ley 14.407 A.S.S.E. o dará motivo de estudio y posterior reglamentación por la Comisión Honoraria de S.E.O.E.C.A.

Solicitar de A.S.S.E. su aprobación y posterior elevación al Poder Ejecutivo a efectos de proceder a su homologación.

CAPITULO XI

Disposiciones Transitorias

Artículo 23. El señor Procurador Don Ruben Santos Pereyra queda facultado para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Institución, con atribuciones, además para aceptar las observaciones que pudieran formular las autoridades públicas a los presentes Estatutos y para proponer los textos sustitutivos que en su mérito pudieran corresponder.



Montevideo, Miércoles 20 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20338

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Nota. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Acta. — En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho, el Señor Ministro de Industria y Energía visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Hacer lugar a los recursos de revocación interpuesto por las firmas que se indican contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial que en cada caso se detallan:

Información y Publicaciones S. A., de Madrid, España, contra la resolución del 28 de abril de 1978 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta N.o 151.474, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 15.

La Platense S. A., de Montevideo, contra la resolución del 14 de junio de 1978 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Acrimur", Acta N.o 154.910, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 7.

Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, contra la resolución del 14 de junio de 1978 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Placet", Acta N.o 152.750, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 9.

Aga Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, contra la resolución del 23 de junio de 1978, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aga", Acta N.o 121.907, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 16.

Aga Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, contra la resolución del 23 de junio de 1978, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aga", Acta N.o 121.902, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 6.

Aga Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, contra la resolución del 23 de junio de 1978, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aga", Acta N.o 121.906, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 12.

2.o Revocar, en consecuencia, las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial referidas, en cada caso, en el numeral precedente.

3.o Conceder, por lo tanto, a las firmas que se detallan, el registro de las marcas solicitadas:

Información y Publicaciones S. A., de Madrid, España el registro de la marca emblemática, Acta N.o 151.474, para distinguir artículos de la clase 15.

La Platense S. A., de Montevideo, el registro de la marca "Acrimur", Acta N.o 154.910, para distinguir artículos de la clase 7.

Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, el registro de la marca Placet", Acta N.o 152.750, para distinguir artículos de la clase 9.

Aga Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, el registro de la marca "Aga", Acta N.o 121.907, para distinguir artículos de la clase 16.

Aga Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, el registro de la marca "Aga", Acta N.o 121.902, para distinguir artículos de la clase 6.

Aga Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia, el registro de la marca "Aga", Acta N.o 121.906 para distinguir artículos de la clase 12.

4.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de esta Secretaría de Estado, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — LUIS H. MEYER.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 20 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20338

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CONSTANCIO PEREZ MACKINNON (Ficha V. 650|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17777 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de SACCO (V-214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17693 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ACUÑA VIERA (V-424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17690 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA ANTUNEZ MACIEL (V. 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17556 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de SALGUEIRO (S. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17643 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NIETO AMORIN (V. 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17645 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NEUSTEAD MARTINEZ o MARIA NEUSTEAD de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17423 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUY FAUSTINO VARALLA LLANOS, (V. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17256 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ROMERO RODRIGUEZ (V. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16939 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL FARCILLI MACARI (V. 518|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16940 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ MARTINEZ de LOPEZ ALLEGUE (V. 606|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16962 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOSCANO GRECCO (V. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16961 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MUÑOZ o MUÑOZ AROCENA de FONSECA (V. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16951 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUCIA MEOLA IZZO (E. 488|978), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17774 Set.18-v.set.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTO SAN NICOLAS (E-554|978), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17891 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AROTCHAREN de CABRERA o LUISA AROTCHAREN CAPARUS de CABRERA (E-748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17687 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN GIUBBANI o YUBBANI o GIUBBANI LERI (E. 598|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17519 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BRUNE RINALDI de BIMONTE (Ficha E. 562|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17536 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE MARIA OLVEIRA de QUERCIA (Ficha E. 770|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17465 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTIN SAHAKIAN APERIAN y CEMA MUKTAR, RIAN de SAHAKIAN (E. 616|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17298 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EMILIO MELO ARROYO (E. 708|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17312 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN ALTEZ SOSA (E. 718|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17310 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GIL SUAREZ y MERCEDES SUAREZ de GIL (E. 692|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 17311 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA NOCERA de ALLOSIA, (E. 496|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17389 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO MATOS, (E. 756|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17399 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION COSTA MOYA, (E. 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidéo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17257 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE VACCARO NARVARTE, (E. 758|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17270 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA DIONISIA o DIONISIA ELVIRA o ELVIRA DIONICIA MILLER FERNANDEZ de COSENTINO; DIONISIA EMILIA o EMILIA FERNANDEZ de MILLER y ESTANISLAO BENEDICTO o ESTANISLAO BENEDITO o BENEDO MILLER (E. 654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17061 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO MARTINEZ CALDAS y PURA BLANCA CARRERAS de MARTINEZ (Ficha E. 282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17076 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JOSE LARGHERO VIGNOLO (Ficha E. 772|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17098 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MOLINA PEREZ de MAESO. (Ficha E. 78|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17039 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATIANA o TANIA o CATALINA STOLZ (E. 622|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16888 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARGARITA VIÑOLY de CARDEILLAC (E. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16901 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLORINDA IMBRIACO de CORRENTE, (E. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 16902 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARBOLEYA DE LA SIERRA (E. 744|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16814 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BENECH ARDUIN, (E-740|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16597 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO PIGNATA (S-410|978), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17650 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRETTI (S. 276|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17775 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR DIAZ ALAMO y MARTA MARTINA ROLDAN de DIAZ (S. 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17785. Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR VEIGA (S-404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17651 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DIONISIO DEMESTRE RICHARD (S. 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17614 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ CAZAUX de VALLE (Ficha S. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17619 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO de ANDRADE (S. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17640 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SAINZ SINGLET (S. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16956 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM TOPOROVSKY o ABRAHAM TOPOROWSKY o ABRAHAM TOPOROWSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17317 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PALEO GOMEZ (S. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17316 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS BRACCO CASTAINGS (S. 344|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17313 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LANUSSE PALARIN de BARBOZA, (S. 368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17162 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCELINO GRENE FABRO, (S. 306|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17258 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ANTONIO GARCIA MORALES (S. 186,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17077 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO MONTANS, (S. 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16879 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 16468 Set.4-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 30|pub 15612 Ag.24-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 15195 Ag.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PALAU GALLINA o CALAU de PALMER y ANTONIA GALLINA CAMBON o GALLINA de PALAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 39.00 10 pub. 17912 Set.10-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GUAZZO DICEGA o DESEGA (S-1.570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17667 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LIVIO GARCIA (S-1.038|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17666 Set.15v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO GARCIA CABRERA y LIBORIA PEREZ de GARCIA (S-482|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17665 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ADIPE MARRONE (S. 1.538|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17477 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALE DELLA VECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17101 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ (S. 198|977.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17299 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ RODRIGUEZ (S. 1.408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Escribana Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17320 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN ALFRED LUTZ ABELE (S 906|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17319 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN UHALDE MARENGO (S. 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978, Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16960 Set.8-v.set21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO GUISANDE (S. 1.566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16958 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORINDA VAZQUEZ de RIOS (S. 834|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16820 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRONZOLINO. (S|144|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16545 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR VICENTE VERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17831 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAUL IBARRA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17721 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HONORATA DOMINGUEZ de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17695 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO AMERICO CARABALLO PONTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17524 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZOLA SPINIELLO o SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17555 Set.14-v.set27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KIRIKOR ELKMAJIAN ELKMAJIAN o ELMADJIAN KACHADURIAN o ELMADJIAN ELAMADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17168 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIÑA o VIÑA CAMBO o CAMBON de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17419 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17401 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARRION MACHIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16943 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCOS MARCELINO BEIRO BILBAO y JOSEFA CATEDRA BEIRO BILBAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16941 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VICENTE PASOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17039 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDA SUSANA MARIA o SUSANA ARGENTI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16891 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLISAK o FLESAK LESNIAK o LESNIAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16811 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERRES de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16831 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F A 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-voct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR MIGUEZ CAMIÑO de MATURELL o MATUREL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 17923 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PINTO o PINTOS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18?17 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ABRAHAM JORGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17731 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REGUEIRA LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17698 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS CABRERA PORTUGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17697 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DORESTE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17539 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 78.00 20| pub. 17471 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMICIANO RAMON PEREZ (Ficha 450|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17292 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTO BLANCO (Ficha 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17322 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIVAS o RIVAS REGUEIRA de DEMARCHI, (S. 282|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17400 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZAAFRANI o ZAFRANI de ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17417 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA (Ficha 482|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16822 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CROVETTO (Ficha 746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16837 Set.7-v.set20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA ENILDA CHAMPON de CORREA, (Ficha 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16630 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAQUEL o RAQUEL CHEREZ de SARDAS (A-38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17689 Set.15v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA VICENTA o VICENTA EVANGELIA TERRA FERREYRA o FERREIRA de MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17724 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCETTA SEVERINO de DI NAPOLI (A. 128|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17523 Set.14.-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOTO LAGO de REY OTERO (A. 92|978,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17422 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS JUAN ERNESTO BASSO CAFFA y MARIA LUISA ESPERANZA CAROLINA SICARDI de BASSO, (A. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17479 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBINA ERSA FERNANDEZ GOGORZA, (A. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17410 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BLANCO MAGALLANES de ACOSTA, (A. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17167 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUM RUSSI (A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) Res. 20|4|55 30|pub. 32609 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA RASO MORENO de PEREIRA o PEREYRA (A. 338|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16952 Set 8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO FERNANDEZ (F. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17759 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA RUCHLA ABRAMOWICZ (F. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17779 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MIERES o MIERES de RIVERA (ficha 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17892 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALAS de de ATUCHA, (F. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 17996 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORMOSA de TIRONE (F. 598|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17652 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO ALOISE CARDONA o CARDONE (F. 488|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17538 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO AUGUSTO ROMERO ZAPIOLA (F. 574|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17553 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALIA HAYDE o IDALIA HAYDEE BRAIDA de GONZALEZ (F. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17297 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ARGENTINA BENTANCOURT de CAMPBELL (Ficha 1.074|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17318 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO ROSSI BADO, (F. 626|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17158 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 16696 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAN-

CISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00. 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 16085 Ag 30-v oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA MARIA LUPO o LUPPO de FERRI (F.A. 654|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17746 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE COSTA (F. A. 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17694 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VASCONCELLOS de PAZ (A. 78|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17391 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA MUNIZ de FERNANDEZ, (F. A. 300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17404 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS RAMELA ZAMALVIDE (F. A. 258|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16922 Set.8-v.set.21

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROQUE FRANCISCO VERNAZZA (Ficha A. 154|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16964 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SEGUNDO FERREIRA y DIVIDILVIO FERREIRA OBELAR, (F. A. 322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17040 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EPIFANIA GARCIA de JENSEN (Ficha A. 304 bis 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16821 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 15266 Ag.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ISABEL ALTIER o ALTIERI ORTIZ (V. 949|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17691 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BERNARDINA o BERNARDINA GARES o GARES de ORTIZ (V. 973|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17692 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO FLORES o FLORES FLORES (V. 667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17586 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AGUERRE de LAPENNE, (V. 913|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17416 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA RODRIGUEZ PAPONE o PAPPONE de FIERRO V. 861|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety, Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17103 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMADO BIANCHI DOLDAN (V. 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17102 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de O. E. BRUSA u OSVALDO ENRIQUE BRUSA PARADELL (V-921|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 16903 Set.7-v set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RENE TEJERA y RAMON ROQUE TEJERA MARRERO (E. 935|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17921 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS KOPELMAN PINSGUI (E. 1.1135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17803 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA de VASSALLUCCI (Ficha E. 4.835|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17520 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DECASTELLI MORETTO, (E. 1.105|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17415 Set.12-v.set.25.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO TRIACA ARRESEIGOR (E. 1.021|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16954 Set.8-v.set.21

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA CORE de MICHELOTTI (Ficha E. 647|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16953 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BLANCO (E. 1.013|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16815 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO ROMERO (E. 1.051|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16833 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus de-

chos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14466 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ FERNANDEZ y SATURNINA o SATURNA TAIBO FACAL de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14232 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 265|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL ELIAS o SAMUEL ELA KRYSZTAL o KRYSTAL ZGAL o SGAL (Ficha S. 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10| pub. 17802 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ESPERANZA o SPERANZA de MEROLA (S. 233|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17554 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MAUCCIONE (S. 346|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17296 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA (S-25 1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compartezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17314 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL de NIELO, (S. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17398 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO CORTELLARI GAMBARINI, (S. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.- Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17397 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS D'ANCONA CORTESI, (S. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17763 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSMAN HECTOR IBAÑEZ URIBE (S. 325|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17099 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR PALLARES GUBITOSI (S|249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16683 Set.11-v. oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de LIMA (S 273|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16955 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO HERNANDEZ PORTO (Ficha S. 309|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16816 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORES (S-317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 17315 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL CIOCCA BASSO (Ficha S. 1.429|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17911 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MELLO SEVERO (Ficha S. 1.353,978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17976 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IGLESIAS ALVAREZ, RAUL IGLESIAS ALVAREZ y ALFREDO JUAN IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha S. 1.472|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17758 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GABRIEL LAURITO FERRARO (Ficha S. 1.461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17732 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULBIA NAHYR SIERRA GARCIA, (S. 1511|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17648 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS ROVEDA ENRIQUEZ, (S. 1515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17649 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CATALINA JOSEFA LAGOMARSINO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17537 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI ALMADA (Ficha S. 1.501|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17535 Set.14.-vset.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME BARRO (S. 1.301|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16834 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA TERMINIELLO de D'AVENIA y CLOTILDE D'AVENIA de HITTA (S. 1.359|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 17075 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION DOPAZO de LAGO (Ficha S. 1.499|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17074 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o JUANA o CHANA ARGUDIN BARROS (S. 1 389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 17073 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BRIANO VIANO (S-1.331|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16938 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMANELLI NEMORINI (Ficha

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

S. 1.269|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16835 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15936 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S. 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLF APFEL o APFEL KOHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17913 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS CARAMBALIS o CARAMVALIS KARMAZOU (Ficha A. 535|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17920 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSALIA MICOL CARRION, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17760 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEFFERSON PATTERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17696 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCOS POLERO HARISPE o DOMINGO POLERO ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17527 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17525 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGIRIOS KARAPTSIAS o KARAPCIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17418 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS CAPELAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17480. Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARDO RAFAEL DARINO AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuario Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17488 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON GANDOY FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17104 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MIGUEL PAGANINI FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17096 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IZZO o JOSE IZZO MIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 17100 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NITROSSO o NITROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17262 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE ACUÑA BARBACHAN de RODRIGUEZ o ACUÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17260 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO PITTA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17259 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JOSE LEVOVICZ o LEVOWICZ o LEVOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17060 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO MARTINIANO BRENA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16942 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SANZ BAEZA de GARCIA (Ficha 607|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17924 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO VITAL o VITAL VELAZQUEZ o VELAZQUEZ CORBO, (Ficha 615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17979 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLI o NELLY o NELLI ESTHER FREITAS CANTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17761 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR ELENTERIA BARDECIO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17778 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de LUIS TRAVIESO (Ficha S. 237|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17832 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVA o SILVA de ROMERO, (Ficha 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17656 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ACUÑA, (Ficha 565|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17733 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS SCORDINO MARIÑO, (Ficha 63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17726 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIN BECHARA, OSCAR (Ficha 575|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17291 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VAZQUEZ o VAZQUEZ FORGUES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17526 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLELIA RUGALI CHIOCCA o RUGALI CHIOCCA de DE BARROS, (455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17578 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CECILIA PINTOS de MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17425 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISABEL CANEPA o CANEPA ROSA de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17462 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TENA CASANOVA (ficha 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17290 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LISSAUER o LISSAUER HOLTZWEBER (ficha 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17301 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMENDOLA o AMENDOLLA BRANCATTI o BRANCATTO o BRANCATO o BIANCATTI (ficha 593|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17321 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ANGUSTIA BARRIO REGO o REGA, (Ficha 481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 17402 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS CASSOU DUPOUY o DUPUY (ficha 579|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16477 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISONI de IZA, CALISTA CIPRIANA. (Ficha 581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16095 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN PIREZ o PIRIZ o PIREZ MERINHO (F. A. 45|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 marzo 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17522 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZELEM o SALOMON POPLAWSKI o POPLAVSKI BLACHNER o BLACHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir. en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17776 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUTILVA SUAREZ de GOYOS, (Ficha A. 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17734 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DIEGO RODRIGUEZ BONAVITA (A. 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17655 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER GAVAGNIN de VERGARA, (A. 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17613 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PENELA GONZALEZ. (A-287|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17295 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORIA GUTIERREZ (A-255,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17294 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIOVANNINI BADALA, (A. 263 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17234 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EUGENIO GARET IBARGARAY (A. 251 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16959 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMARAL ACUÑA de MARTINEZ, (A. 259|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16878 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA FERNANDEZ VARELA de MALLO, (A. 265|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16906 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 16495 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag 28-v.oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI FLORENCIO BLANCO RONCHETTI, (A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17654 Set.15-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

DIONISIA LAURIDO de BAQUET (F. 727|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17922 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANDRES TEODORO ESCUDERO y JOSEFA LUISA SOLIMA de ESCUDERO. (F. 873|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17688 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA ROSA VIOLANTE SALERMO (833|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17521 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GRANDIO HERMIDA (F. 829,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17771 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES KOLMAN o KEIMAN o KALMAN o KELZMAN SZPIRO BERENHOLZ (F.867|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17889 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDAR o ALEJANDRO FALKENSTEIN, (F. 134|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17744 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER FALCON BIANCHINI de MARQUEZ, (F. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17653 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BOLOGNA HIPOGROSSO OLIVIERI (F. 783|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17585 Set.14-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GRUNWALD GRUNWALD (F. 821|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17078 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MARIO COSTA SPIRITU (F. 791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17164 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MARIO CURCIO PRIORE (F-669-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17293 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRETO (F. 751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17079 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GREGORIO PANIZZA SUTTO o SCIUTO, (F. 647|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17157 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GAL de PAOLETTI, (F. 815|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17261 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA MESA de PELUAS (F-745|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17080 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN GAMBA (F-757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17072 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA SANCHEZ de RUBIO (F-635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16963 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA TELESFORA JUANICO MARTINEZ de FERREIRA (F-775|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16957 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ARCILIA o ALCIRA o ALSIRA SUOTO de ACUÑA, (F. 843|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16877 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO VALLEJO, (F. 297|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16903 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARO ITURRALDE (F. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16819 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO FERRARO ITURRALDE (Ficha 629|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16818 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CALVO ROBAINA (Ficha 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16817 Set 7-v.set20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LAGO MARTINEZ, (F. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16771 Set.6-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA FRONES de TELECHEA (F. A. 283|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17925 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIOVANOTTI de FERNANDEZ (F. A. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17890 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de GORINI (F. A. 339,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17828 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANCHITA o FRANCISCA PINTOS BERCHOT, (Ficha A. 321|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17657 Set.15-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TERESA FONTAN de PARINI, (Ficha A. 409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17658 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SAPORITI de RIGANTI (F. A. 335|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17289 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FOGAZZA de los SANTOS de DENTONE (F. A. 377|978), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17424 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CARBONARO CARBONARO, (F. A. 301|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17403 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO MACHADO SILVA, (F. A. 341|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17165 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR VACIC o VALCIH SORIC o SORICH (F. A. 331|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16949 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ CASAL, (F. A. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16876 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONITO NIGRO (F. A. 395|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Freiri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub. 16838 Set.7.v-set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAGAÑA de VALLI, (Ficha A. 387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Friori Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17629 Set.14-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17709 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINO FAGUNDEZ MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17421 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRAN GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17255 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17208 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA LONGIOVANI CIUCIO, TERESA VITALE BONGIOVANI y ROSARIO VITALE BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17209 Set.11-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA NELI PAOLINO PEDREIRA de SILVERA (Ficha Civil V. 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17972 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOLARI SBAFFO (Ficha civil V. 152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17679 See.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ALMIRATI MARTINEZ, (Ficha civil V. 107|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17680 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON RAVERA PEREZ, (Ficha civil V. 149|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17681 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALAMARI o CALAMARES o CALAMAR GORGINI o GIORDINI, (Ficha civil V. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17675 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODERICO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha civil V. 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17676 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUILLERMO ROCCA SERRA, (Ficha civil V. 165.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17677 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SEQUEIRA, (Ficha Civil V. 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Autos por Auxiliatoria de Pobreza (F. 331 bis|977). — Canelones, 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32719 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GROSSO LOPEZ de ORSI, (Ficha Civil V. 94 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17217 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA DELGADO DELGADO de VAZQUEZ, (Ficha Civil V. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17218. Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GIACOSA o GIACOSSA o LLACOSA CUITIÑO, (Ficha Civil V. 95|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17219 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCCA SERRA, (Ficha Civil V. 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17220 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA o JORGELINA GERARDA RODRIGUEZ LISTA de TESTA, (Ficha Civil V. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17221 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARABALLO PATRON, ESTEBAN EUFRASIO o ESTEBAN EUFEMIO o ESTEBAM EUFRANCIO o EUFRONIO y AURELIA SALVITANO o SALBITANO o SALPITANO FERREIRO o FERREIRA de CARABALLO, "Sucesiones", (Ficha Civil V. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17222 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmnete a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA MARIA o ANGELITA RAZZETTI BERTOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17938 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA DELMIRA RODRIGUEZ de VALIENTE (Ficha V. 240|978), citándose a los ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzherederos, acreedores y demás interesados pagado Letrado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 17939 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORNELIA BRIANO de CASULLO (Ficha V. 289|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17942 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS CAMEJO SENCION (Ficha V. N.o 291|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17943 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ABDON GUERRERO JODAR (ficha V N.o 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17944 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHERSI (ficha V N.o 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17947 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GONZALEZ MEDINA o MAXIMO GONZALEZ (ficha V N.o 243|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17935 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARENCO de RAMIREZ (ficha N.o 208|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17948 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MACCHIA FERRI (ficha V número 282|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17945 Set.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALPINO GARGIULO (ficha V N.o 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17933 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DUFFARD DANTAGNAN de YANES (ficha V N.o 288|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17936 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDORICO REPETTO o REPETTO HERNANDEZ (ficha V N.o 285|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17946 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZANOLA ZANOLA (ficha V número 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17932 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO CIRILO GOMEZ MAGNO (ficha V N.o 264|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17934 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ADELAIDA o ADELEIRE TEMER de CAROZZO (ficha V N.o 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17937 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SARRALDE o SARRALDE OYHENART de VERA, (Ficha V. número 237|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17599 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FELICIANO SARAVIA o SARAVIA LUBARA (ficha 201|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17963 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión SIXTO LUZARDO (ficha 200|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 31|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17964 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión MAXIMO RAMALLO PEGORRARO (ficha 247|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17965 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS ALBERTO FERNANDEZ. (Ficha 224|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17966 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MAQUIOLA DELGADO de VIGNOLO o VIÑOLO (Ficha 246|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17967 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión MARIA ELENA BARRETO ROBAINA de MALLARINI (ficha 241|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17306 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión ALFREDO RICHERO PASTORINO (126|1978.V), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta 30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17307 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión ROSA ANGELA PERRONE de VANINI (ficha 248|V|1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17308 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión AGAPITO JACINTO FIGUEROA CASAÑA (ficha 232|V|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 16 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17309 Set.12-v set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ, "Sucesión", (Ficha 245|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17590 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARAMAR VIEIRA de FREITAS MACHADO (F. 406|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17470 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS. (Fa. 356|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17506 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES OLIVERA COSTA BALVERDE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17244 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SINFORIANO CURTO o CURTTO PEREYRA, (343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17242 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNOLDO SEGUNDO SILVA PEÑA, (Fa. 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17236 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCERO RODRIGUEZ, DAMIAN ESTEBAN (Ficha 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17237 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY GABRIEL OLIVERA COSTA o NERY GABRIEL COSTA JORGE GONZALEZ, (Ficha 250|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17035 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA de VASCONCELLOS DUARTE de NETTO, (Ficha 220|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17034 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIA DAVID GONZALEZ de HERNANDEZ y CESAREO HERNANDEZ, (Ficha N.o 224|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17371 Set.12-v.set.25.

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MOIÑO ORCOYEN, (Ficha N.o 276|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1978. — Martha Dearmas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17372 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO BASILIDES BENITEZ JAVIER ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17238 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUDOZ AGUIRRE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17239 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERCILIA HILARIA AMARO DA SILVA o DA SILVEIRA (251|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17240 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión LILIA SARAVIA SILVERA DE CORREA (249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17241 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA IDA CUADRADO DE MONTEIRO (F. 508|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17243 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEIBER FARIAS LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17245 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELIA o DELIA BENTANCUR SILVERA (ficha número 311|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16977 Set.8-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANICETO PEÑA o DIONISIO ANICETO PEÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17714 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17713 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DELFINA ROVIOR DE BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16983 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO ALFREDO ZUNINO LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16984 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PERDOMO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16985 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA HUNZIKER FREY de COURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16986 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA URSULA RODRIGUEZ de CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16987 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROGELIO TELLERI o TEILLERY MAFFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16988 Set.8.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LARRIEU o LARRIU LACLAU de DIAZ, (Ficha C. 345|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18032 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUCIANO LOMEZ o LOMEZ FREONILDE, (Ficha C. 285|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18031 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DANILO PERINI-COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18030 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FAUSTINO MAURICIO ISASMENDI ISASMENDI, (Ficha C. 466|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18029 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO CEPEDA ERRO (ficha C-357|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17715 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VELASCO VIDART o VIDARTE o BIDART ALEMAN, (Ficha C. 289|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16989 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT (Ficha C. 323|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16990 Set.8.-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONDE o CONDE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1790 3Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17671 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA MARIA O MARIA MUNIZ de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16841 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO o PEDRO ROMERO SOUST o SOUST ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16842 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 16843 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISMAEL ROBAINA CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16844 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SAFFORES o SAFFORES BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16845 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAPARTE de RODRIGUEZ o CARMEN LABARCHE o LAVARCHE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16846 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEMETRIA ARIZ de RAMOS o TOMASA DEMETRIA ARIAS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17338 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17596 Set.14-v.set.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17430 Set.13-v.set.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE DOTTI FALABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18006 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ESTHER o CIRIACA ESTER o ESTER LUNA SOUZA de ELIAS o LUNA de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 18007 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GANDOLLA o GANDOLLIA VIVAS de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18008 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AUGUSTO CABRERA CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18009 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEA FELIPA GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17546 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17336 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ CORTALEZZI o CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17015 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALEJANDRA o GREGORIA FERREYRA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17016 Set.8-v.set.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA MALCON DIPP o MARIA ANTONIA MALCON DIPP de AIUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17200 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN UMPIERREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17882 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO HERNANDEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17883 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALONZO RANCEL o GREGORIO ALONSO RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17884 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LEOCADIO PATRON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17886 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO ALONZO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17887 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMA CALDERON URTI-

BEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16998 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINIANO FALERO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17199 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FLORENTINO GARCIA LAROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de agosto de 1978. — Walter Urteaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17201 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA BUSTAMANTE FERNANDEZ de PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16996 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA CHARQUERO CHOCHO de GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16997 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONET SILVEIRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16999 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON AGUIRRE ZABALETA y MARIA MERCEDES CEDRES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17000 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO SATURNINO ARELLANO ARAMBILLETE y CELESTINA ADRIANA NAVARRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17001 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ANDREA del CARMEN AUSQUI de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17002 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALVAREZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17003 Set.8-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES FLORENTINO BAUTE y MARTINA DE LEON de BAUTE (ficha 593|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17793 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL QUINTANA SOSA (ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ma. La Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17794 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVA RODRIGUEZ (ficha 588|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17792 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TOMASA SANCHEZ CAMACHO de EGURES o MERCEDES SANCHEZ (ficha 627|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17791 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMINA SOCA CALABUIG de MURUA (ficha 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17790 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha 330|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16867 Set.7.v-set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA REYES y SEVERA ORREGO de REYES, (Ficha 660|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17955 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17956 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PORFIDO GENOVEVO MEDINA BARRIOS (ficha 217|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. Juan M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17799 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ BONILLA (ficha 730|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978 — Esc. Silvia Bertolica Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17798 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVERIO CAIRO MEDINA (ficha 719|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértolica Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17797 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ISABELINO RAMON SIERRA CANO (ficha 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17796 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUISA TERESA NUÑEZ de LOBATO y ERNESTO LOBATO CABALLERO (ficha 621|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1978. — Esq. Silvia Bértolica Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 17795 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROBERTO o ROBERTO SANTIAGO POSSAMAI (ficha 605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17097 Set.11-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ALZUGARAY MAIDANA, (Ficha B. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1798[illegible] Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FAUSTO CADENASSO MATTIAUDA, (Ficha B. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17981 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA RAFFETTO MARTA INES, (Ficha B. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1978. — Martha. M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17982 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de GLORIA AZUCENA VAZQUEZ BLANCO, (B. 143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17983 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERTA BALLESTEROS de SUAREZ, (Ficha B. 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17984 Set.19-v.oct. 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de DE LOS SANTOS, IRMA, (Ficha B. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17355 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA SASTRE de GODOY, (B. 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17359 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELTRAN RUIZ WILKINSON, (Ficha B. 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1978, — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17360 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA MANTERO de MONEGAL y LUISA MANTERO de PIQUET, (Ficha B. 132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17363 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMICHELIS SCOTTO, JUAN NICASIO, (B. 113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17365 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMEAU de DANTAZ, ARNESTINA MAGDALENA (Ficha B. 122|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 16852 Set.7.v-set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOCKFORD WARE, (Ficha A. 138|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17985 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA ELISA DELLA VALLE BLANC de CAME, (Ficha A. 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17986 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA EMILIANA PARADA BEROCAY o VEROCAY, (Ficha A. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17987 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO CORREA y LEONCIA RODRIGUEZ de CORREA (ficha A-123|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17898 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DIAZ, L.o 14, F.o 635 N.o 836), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17364 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CORREA ROSS, (Ficha A. 101|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17366 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha A. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17362 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN MONTIEL LOZANO, (Ficha A. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17357 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA BARONE ACOSTA de ROMERO (Ficha A. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16851 Set.7.v-set.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ANDRADA LEIVA (ficha C. N.o 476|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17899 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO MEYER TOBLER, (Ficha C. N.o 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17341 Set.12-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VANOLY de VARGAS o VANOLY VARGAS o VANOLY o VANOLI FARIAS VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17025 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDARA de los SANTOS da COSTA o dos SANTOS de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17026 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GILDACIO NUÑEZ NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (B. 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARBOZA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17023 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA MACHADO de HUERTA, (B. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17572 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORGES NUÑEZ, (B. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17569 Set.14-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSORIO BERRUTTI, (Ficha B. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17024 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANESIMA BUENO o ANESIMA BUENO de VIERA, (B. 158|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17022 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ALTIVO ESTEVES FERNANDEZ (B. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17570 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BORGES ANTUNEZ. (B. 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17571 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL MONTERO DE LOS SANTOS. (B. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de agosto de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17573 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FLOR de PEREZ (B. 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17568 Set.14-v.set.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE ANTUNEZ (Ficha 890|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17440 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MANUEL LOPEZ (F. 862|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17441 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RAVERA ARZARELLO (Ficha 861|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17442 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MARIA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 891|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17443 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA RAMIREZ CHIRIBAO o FLORENTINA RAMIREA DE OCAMPO (S. F. 847|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 7 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17265 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORISEO MARTIRENA (Ficha 698|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 29 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17266 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN SOSA CARDOSO (S. F. 747|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 17267 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA TECHERA "Sucesión" (Ficha 933|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16812 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORTEGA (Ficha 694|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16813 Set.7.v-set.20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MONTESVAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17633 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FERRARI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17433 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARZEROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17434 Set.13.-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SIÑIERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00. 10|pub. 16307 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BATIGNIANI de LIBONATTI, o AMELIA BATINIANI BASTITA de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17431 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17432 Set.13-v.set.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17868 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO LISCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17869 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLANES o YANES o MANZANARES y VICENTA BUA de LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17870 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO IRENE MENENDEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17867 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17120 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17121 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOR ACOSTA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17122 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NIETO ABELENDA de SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17123 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ELVIRA ETTLIN de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 29 de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 17124 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOUR o BENTANCOUT o BENTANCOR PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17125 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BELTRAN PERDOMO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17126 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA VILLERO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17127 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO TIBURCIO MAURI RAMOS y de JACINTA o REMIGIA TARILA de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17128 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARDOSO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17129 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TEODORA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 17130 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 1[illegible] 17131 Set 11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO ROBERTO DE LEON ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.0 10|pub 17132 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17133 Set.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALBA ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17134 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17137 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SERVETTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17138 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 17139 Set.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARMANDO GARCIA SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17140 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al herederos Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISMAEL ROSSO GARULA, (Ficha N.o 1017, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17330 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA PILAR PEREYRA de COLMAN, (Ficha N.o 1039 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 17331 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARNALDO LEONEL SERRES (Ficha N.o 716 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 17380 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ, (Ficha N.o 902 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17381 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS ALDAMA (Ficha N.o 880 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17382 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES ROSA de FLAMIA, (Ficha N.o 84 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 29 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17383 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL SEGUI LOPEZ o GIL SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17347 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17019 Set.12-v.set.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GOMEZ SILVEIRA o SILVERA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18004 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA o EUDOCIA SOSA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 17494 Set.13-v.oct. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BENITO CELA o BENITO CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17517 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAFAEL FERREIRA MESPOLET o ELBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
3) N$ 52.00 10|pub. 16858 Set.7-v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16859 Set.7-v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO KUBICA KUBICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
3) N$ 39.00 10|pub. 16860 Set.7-v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO DONATO o ERASMO SOSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
3) N$ 39.00 10|pub. 16861 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO SABAT o SABAS FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
3) N$ 39.00 10|pub. 16862 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO ACOSTA NIEVES; JUAN ASUNCION ACOSTA de AVILA; FERMIN NICASIO ACOSTA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
3) N$ 52.00 10|pub. 16863 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSAURA GOMEZ CORREA de CARDOZO y de ENESTORILDO ATANASILDO CARDOZO GOMEZ citándose a losherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
3) N$ 52.00 10|pub. 16864 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAVIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17579 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN AMARAL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17580 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BRAULIA TABEIRA HELGUERA de BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17581 Set.14-v.set.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario "Pinares de Cuchilla Alta". Octava Sección Judicial de Canelones, según planos del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto el 3 de enero de 1969 con el N.o 14.337 con padrones N.o 39.315 y 39.317, y el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 con el padrón número 6.200 todos en mayor área, en Catastro de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Héctor Traverso, solar 18, manzana 1.
José A. Lorenzo, solar 21, manzana 3.
Ramírez Pagnulo, solar 22, manzana 6.
Santiago Pintos, solar 3, manzana 8.
Nelson Rodríguez, solar 18, manzana 8.
Guido Maggio, solar 1, manzana 13.
Guido Maggio, solar 22, manzana 13.
Celia M. de Ríos, solar 3, manzana 15.
Eusebio de los Santos, solar 12, manzana 15.
Severino Díaz, solar 1, manzana 17.
José Romero, solar 35, manzana 17.
Juan Carreras, solar 4, manzana 18.
Alberto Méndez, solar 16, manzana 19.
Hugo Martínez, solar 9, manzana 20.
José Subiran, solar 10, manzana 21.
Ricardo Perera, solar 15, manzana 24.
Carlos Sosa, solar 27, manzana 25.
Juan José Buero, solar 11, manzana 26.
Eulalio Marrero, solar 3, manzana 29.
Hugo Díaz, solar 3, manzana 30.
Andrés Bianchi, solar 29, manzana 30.
Antonio Moulia, solar 10, manzana 32.
Pedro Iglesias, solar 24, manzana 39.
Yamandú Palacios, solar 25, manzana 34.
Walter Ferreira, solar 10, manzana 39.
José Krebs, solar 25, manzana 39.
Norbi P. de Medina, solar 10, manzana 48.
Roberto Centogandi, solar 25, manzana 49.
Milton Dies, solar 2, manzana 52.
Rodolfo Faccini, solar 2, manzana 57.
Luis Martínez, solar 18, manzana 57.
Julio Castellanos, solar 4, manzana 59.
Julio Sayes, solar 10, manzana 59.
Isidro Zeballos, solar 21, manzana 59.
Nelson Rodríguez, solar 2, manzana 60.
Víctor Azzoni, solar 10, manzana 60.
Américo Cuitiño, solar 13, manzana 60.
María C. de Roldán, solar 20, manzana 60.
Conrado Velázquez, solar 25, manzana 60.
Ignacio Irrazábal, solar 1, manzana 61.
María B. de Giriboni, solar 3, manzana 61.
Antonio Pérez, solar 6, manzana 61.
Aurora Lombardi, solar 7, manzana 61.
Pablo Márquez, solar 19, manzana 61.
María C. de Aguilar, solar 22, manzana 61.
José Sánchez, solar 5, manzana 62.
Nelvia O. de González, solar 10, manzana 62.
Juan C. Fernández, solar 7, manzana 63.
Charles Pérez, solar 4, manzana 64.
Alba Camacho, solar 8, manzana 64.
2) N$ 768.00 15|pub. 18000 Set.19-v.oct.9.

Cumplidos plazos y condiciones del art. 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador Daniel Julio Vidal Dandrau, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta insc. N.o 1373, Folio 4648, Libro 136 fraccionamiento "Parque Carrasco" a séptima Sección Judicial de Canelones, solar 14 manzana 4, plano del Agr. W. Roy Harley insc. en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.063 el 22 de abril de 1966.
2) N$ 192.00 15|pub. 17449 Set.13-v.oct.3

MALDONADO

PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis. Quinta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 567 el 20 de diciembre de 1944, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Celestino Carnero, padrón 1611, solar 8 manzana 90.
Celestino Carnero, padrón 1612, solar 9, manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1609, solar 6 de la manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1788, solar 30, manzana 110.
Dinora Refrechini, padrón 1610, solar 7 manzana 90.
José López, padrón 1582, solares 1 y 5, manzana 91.
José López, padrón 1592, solares 2 y 18, manzana 91.
José López, padrón 1743, solar 23, manzana 104.
José López, padrón 1653 solar 7, manzana 103.
José López, padrón 1674, solar 7, manzana 108.
Joaquín García, padrón 1629, solar 1, manzana 102.
George S Ferguson, padrón 1685, solar 18, manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1686, solar 10 manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1687, solar 20, manzana 108.
2) N$ 480.00 15|pub. 16850 Set.7-v.set.27.

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de octubre de 1978 a la hora 8.30 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3) N$ 64.00 5|pub. 17970 Set.19-v.set.25.

DELTA CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima, el Directorio de "Delta Casa Bancaria S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1978, a la hora 19.30, en el local social de la calle Ituzaingó 1377, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978; 3.o) Elección de miembros del Directorio para el período 1978|1979; 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representación (artículo 22 de los estatutos sociales) deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados previstos en el artículo 23, en el Registro respectivo de la secretaría de la Institución con tres días de anticipación. — Montevideo, setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 64.00 2|pub. 17959 Set.19-v.set.20.

GOLAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de setiembre de 1978, a las 18 horas en el local social, calle José Enrique Rodó 1761, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, el estado de situación y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1978; 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1978; 3.o) Elección del administrador general; 4) Elección de un accionista para firmar el acta.

Se pone en conocimiento a los señores accionistas, que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la caja social, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, debiendo cerrarse 24 horas antes de la indicada para su realización. (Art. 12 de los estatutos sociales). — Administrador General.
3) N$ 78.00 3|pub. 17931 Set.19-v.set.21.

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa calle Mariano Moreno 2512, el día 26 de setiembre de 1978 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos (ley 14.750); 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24

horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
) N$ 38.40 2|pub. 17906 Set.19-v.set.20.

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 26 de setiembre de 1978 a las 18.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1977|78; 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de directores y suplentes; 4) Designación de Síndico y Síndico suplente; 5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los estatutos sociales; 6) Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en la sociedad con 24 horas hábiles de anticipación sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 51.20 2|pub. 17907 Set.19-v.set.20.

CUTEANTEL
COOPERATIVA UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios, a realizarse el viernes 29 de setiembre de 1978, a las 19.30 horas, en el local social de Cooperativa UTE - ANTEL, de Avenida Agraciada N.o 2332|36, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Tomar conocimiento de la Memoria Anual de los Ejercicio 1976|77 y 1977|78;

2.o) Considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios 1976|77 y 1977|78;

3.o) Resoluciones del Consejo Directivo, referentes a:

a) Consultas sobre la incorporación de un sistema de Procesamiento de Datos Electrónico;
b) Información sobre la participación de "Cuteantel" en la construcción del Edificio Cooperativo.

4.o) Designar tres asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la presente reunión.

Notas importantes: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6.o del Estatuto (funcionarios) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros;

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — El Consejo Directivo.
3) N$ 192.00 5|pub. 18787 Set.18-v.set.22.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la trigesimotercera asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179, el día 29 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1978; 3) Determinación de los honorarios del Síndico; 4) Elección del Directorio; 5) Elección del Síndico titular y suplente; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad con el artículo 26 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 17880 Set.18-v.set 22

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de setiembre de 1978 a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria como asimismo a la asamblea general extraordinaria a realizarse el mismo día a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria en las que se tratarán los siguientes puntos:

Orden del día asamblea ordinaria:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1977|78; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Orden del día asamblea extraordinaria:

1.o) Aumento de capital.

2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (martes 26 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos: Las asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra.

Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las asambleas. Para la asamblea extraordinaria, se requerirá un quórum del 35% del capital integrado de acuerdo al artículo 46 de los estatutos sociales.

Horario de oficina: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 256.00 5|pub. 17707 Set.15-v.set.21.

EVERA S A C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales el Directorio de Evera S. A. C. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1978 a las 17 horas en Zabala 1542 piso 7 para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de estatutos y aumento del capital autorizado.

2) Capitalización de reservas con emisión de acciones liberadas.

3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallen depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del exterior. — Montevideo, setiembre de 1978
3) N$ 230.40 9|pub. 17055 Set.8-v.set.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Carlos Enrique, Angel Francisco y Luis Alberto Elhordoy Pizzi; Bernardo Felipe y Elisa Florentina Elhordoy Hitta; María Elhordoy Lartigau; Horacio Oscar, Héctor Manuel y María Teresa Elhordoy Acosta; Enrique Manuel Elhordoy Velasco; José Yamandú Elhordoy Bielli; Luis A. Elhordoy Elhordoy; Nélida Esther Carrique Elhordoy; y Sara Margarita San Martín Elhordoy, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 44 del Cementerio del Cerro, cuyas primitivas titulares eran María Antonia y Cecilia Elhordoy, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector (Int.).
4) N$ 57.60 3|pub. 17786 Set.18-v.set.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DIAZ y JEANETTE COHEN, (Ficha V. 346|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17284 Set.12-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN y SOLUM DONAS, (Ficha B. 734|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17447 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBERO ALVARO RAMON y MARIA CRISTINA LOPEZ (Ficha C. 286|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14887 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL CARDELINO y MARIA LAURA de MARTINI. (Ficha D. 340|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17835 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JAVIER MASSA y MARIA ELENA VILLAR (ficha D-158|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub| 17559 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RAMOS y ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA, (Ficha D 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17285. Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ERITO MARTINEZ y MARIA YOLANDA GONZALEZ (Ficha D|368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17175 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO PECAROVICH y ROSA LIBFRAND. (Ficha D. 338|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16556 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre LUIS ALBERTO NOGUEIRA NOYA y ANNE MARIE ROSSI DELACROA, (Ficha D. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16164 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR NATERBOX IRIARTE y MABEL ELENA MONTES DE OCA (D. 158,976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16163 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA PATRON y VOJTECH PUCEK, (Ficha 230|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18021 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGOCS FINK y ROSALIA MARIA SNAPS TURCINSKI, (Ficha V. 812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17476 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL DI BELLO y MARY ELIZABETH MANGGO, (Ficha 698|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17288 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LOPEZ PACHECO y CARMEN RIVERO GOMEZ, (Ficha 956|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.[illegible] 20 pub 16599 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL JORGE MARTINEZ y MABEL JOSEFA BUCERO (Ficha 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub 16173 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO RIERA y LIA EMILIO FILLOLA, (Ficha V. 298|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16176 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15537 Ag.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub: 15199 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUBEN DOTTA y MARIA RAQUEL MURGUIA, (Ficha 736|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16946 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA TERESA BALDIZONI BRIÑARDELO o BRIÑARDELLO o BRUÑARDELL o BRIÑARDELL y MARIANO GREGORIO MARTINEZ DIAZ, (Ficha 428|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16969 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUTIERREZ y MARIA PATRICIA OCHS, (Ficha B. 238|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17827 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL OGANDO y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, (Ficha B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17466 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE y ANA MARIA GOMEZ (F. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17503 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados. BRAULIO ALANIZ y ROSA BERMUDEZ, (Ficha A. 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Braulio Oscar Alaniz Calo y Rosa Sara Bermúdez Alvarez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17300 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por SYLVIA LEONOR RISOTTO GUERRA y GISLENO CUADRADO POUQUETTE, (F. C. 514|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17045 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIDA LATASTE de RUIZ y GUILLERMO RUIZ del VIGO, (Ficha B. 452 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16682 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LEONEL GARCIA OUTEIRO y SUSANA REQUENA JARA (Ficha B. 203 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16682 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FARACHIO y KELCEY CHAVES, (Ficha A. 454|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15872 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ELDER ACUÑA y MARY LILIAN LARROSA, (Ficha 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17620 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS AÑON y NYBIA EIRIS GOMEZ, (Ficha C. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. Adjunta. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16674 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO HUELMO JOSE y FERNANDEZ DENIS LIRIA LUISA, (Ficha C 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17896 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUISA ROSSI (Ficha C 436|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17483 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada NOEMA VICO c|MANUEL BELOQUI (Ficha C. 454|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días

... Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Se tramita en auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 32719 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO REYES RUANO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO (Ficha C. 294|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16505 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO CALISIOTTI y MARIA EDITH LLORENS, (Ficha C. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16570 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ZUBELZU y MYRIAM NENUFAR POMPOZZI, (Ficha AB. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17914 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL BADO y YOLANDA BEATRIZ CASTELLARO (Ficha AB. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUOTA FERREIRA y MARIA RAFAELA BARREIRO (Ficha A B. 490|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17286 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...mera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RODRIGUEZ e IRMA GONZALEZ, (Ficha B. 388|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Rossi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17173 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX IRIS DA LUZ BLANCO y GILMA GRILLO PRESA, (Ficha AB. 242|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16967 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BALERIO y LISSY BRENDA ZANG (Ficha AB 288|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 16480 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HIRAM FONTANA MORIALDO y ALICIA IRENE NICORA SAN JULIAN (Ficha AB 392|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16481 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES LIBERMAN y RAQUEL PERLMUTER, (Ficha A B. 460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI AMERICA ELVIRA y AZZATO ROGELIO, (Ficha E. 558|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18022 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEZAMA ALVARO PEDRO y MARLENE CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha E. 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17478 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAORSI y AIDA BEATRIZ FILLAT, (Ficha E. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17287 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MACHADO y ELSA GLADYS GIACHERO (Ficha E. 284|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIGON NORA ALICIA y ELGIO FERRANDO, (Ficha E. 534|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16583 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO KLINGER y CHAJA GEJLER, (Ficha E. 600|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16432 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAMSCHTEIN PESELEVICH, ABRAHAM y ESTHER LEVY NASSI. (Ficha E. 382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16266 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZA y ANA MARIA DEL ROSARIO ZITO. (Ficha E. 438|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 16267 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY y MARIA ALDABALDE. (Ficha E. 366|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15870 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZILAGYI ESTIRA y FRANCISCO BORRAS CASANOVA, (Ficha E. 444|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 15804 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y CANDIDA DIAZ (Ficha E. 356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 17927 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN y MARIA CRISTINA MALLO (Ficha E. 253|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17407 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA KUTUS GUERRERO y JOAQUIN RIUS LAPIEDRA (Ficha E. 420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17176 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBER CARLOS SARACCO y MARTHA BEATRIZ CEJAS, (Ficha E. 418|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17041 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CAMMARANO y GLADYS ESMERALDA SANDER (ficha E-460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16827 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES TOBAL SUS y GLADYS BENITEZ (Ficha E. 510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Raquel Feveri Long, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16412 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO WALTER VELA y MARIA BEATRIZ SALABERRY (Ficha E 429|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16410 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO WASHINGTON NERON y NELLY MARGARITA COUCE (Ficha E. 404|978), y que se cita a toods aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16326 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO PARDIÑAS con MARIA DELIA VILLAR. (Ficha E. 304|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR LARROUDE con MARIA ANTONIA REY MORALES. (Ficha E. 318|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16100 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE FONTANA y BEATRIZ ALLENDE, (Ficha V. 867|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17837 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MARIA BOJORGE y MARIA GAJDUK (Ficha V 579|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16483 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CLAUDIA PEDREITA y ABILIO VIGNONE (Ficha V. 269|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRANCISCO ALFARO y MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO (V. 803|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16230 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME RYNKOWSKI y RENEE TERESITA REY (ficha V|687 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 16011 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO SILVERA y MARIA ANGELICA FALERO. (Ficha V. 141|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15592 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMOS URIARTE y BERTHA MARIA JOSE BRITOS PARIETTI. (Ficha D. 1.047|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16910 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SUJANOV ERRA y GORDON LIGERINI de SUJANOV, MARIA MIRTHA, (Ficha D. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16729 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ. (Ficha C. 349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CALVO y DORA BLANCO, (Ficha C. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 15839 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN SCOMPARIN y EDITH NAIR ALTESOR, (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirta Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17915 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que es decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO FONTANA SILVA y ANA MARIA FIEIRA GONZALEZ, (Ficha D. 293|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17926 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RICARDO VICENTE MARI y ROSARIO ALMA AGEITOS, (Ficha D. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17836 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS SCAPUSIO y NELIDA PEDRINELLI (Ficha D. 395 bis|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16520 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA BEATRIZ CAFFA y ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO (Ficha D. 227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16357 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO MONZON y ROSA BEATRIZ MANEIRO (Ficha D. 267|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16358 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE GUILLERMO VIENNI y SILVIA BEATRIZ GRANESE, (Ficha D 407 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15767 Ag 23-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELIDA PFREIRO CASTELUCCIO y ABEL MACHADO BORAGNIO, (Ficha D. 503|978), y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17062 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JIMENEZ y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 947|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17659 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BADANO y HECTOR CASTRO, (Ficha 1297|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16968 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON LISSARDY y NOEMI FORTUNATA ROBAINA (Ficha 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16409 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCINA LOPEZ y ARCENIO OLIZ (Ficha 871|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16174 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTHA ZAINO y HECTOR RIJO, (Ficha 109|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16097 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUX IGOR SERGIO VERDIE PATRON y MARIA OFELIA GONZALEZ BORRAZAS (Ficha 1041|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15727 Ag.24-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTANISLAO PETRARCA JERGES y TERESITA ACUÑA SANCHEZ (Ficha 373|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17838 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FELIX NOYA y MARIA ALICIA BERRIEL, (Ficha N-B. 401|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17737 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CARRAU DIBARRART y SOFIA ROSA GALLINAL ALGORTA (ficha A-943 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Carrau Dibarrart y Sofía Rosa Gallinal Algorta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16828 Set.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y ANTONINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 951|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16911 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ y FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL, (Ficha B. 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16555 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALBERTO BESCHIZZA y HERMINIA LORENZUT, (Ficha 387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16557 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ALTMANN o MORRIS JOSEPH ALTMANN y ElSA RENEE MACCHIO (ficha 79|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978 — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 16408 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil Decimocuarto Turno, autos caratulados: VICENTE CALATAYUD y GLADYS YOLANDA SILVEIRA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha A. 391|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación sociedad conyugal integrada por Vicente Calatayud y Gladys Yolanda Silveira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 23, 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16336 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELDO RODRIGUEZ y JUANA LOPEZ (F. C. 145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16178 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENTANCOR y NELI Y DINORAH SCHUSSELIN, (Ficha A. 375|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15822 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELBIO RODRIGUEZ MORALES y LIBERTAD MARTINEZ LEONARDI (F. C. 309|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17560 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OLIMPICO LOPEZ ESPINOSA y ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (ficha B-457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17542 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDISON DARDANELLE y GLADYS LAURA CEFRORELLA (Ficha C. 545|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17174 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILEMON SILVERA c|MARIA ANGELA TABOADA (Ficha 135|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17177 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS ARQUIMEDES CODINA di PIERRO y MARIA CRISTINA ESCOBAR ALEGRE (Ficha C. 167|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16175 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MARTINEZ y ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, (Ficha C. 255|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martha Forsández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15623 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR NICOLAS GARGAGLIONE y MARIA ANGELICA SANTARCIERI (Ficha C 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15732 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C 97|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR ABELLA RIFAS y MARIA ESTHER DEMARCHI MINGURE (Ficha A. B|507|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17408 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS URANGA AMARO y GRACIELA BEATRIZ USAL TRIAS, (Ficha AB. 459|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17736 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARIN GARCIA y ALI RODRIGUEZ FORGUES (Ficha A B|381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17390 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HERNANDEZ NOGUERA y ALICIA ROVIRA STAGNARO (Ficha A. B. 461|978) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17264 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FROS OLINA y DILLMAN EMILIO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PANDOLFO y LADISLAWA PADLISLSKI (Ficha E. 739|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17738 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTS ARIEL FELIX y RITA DORIS BABAT, (Ficha E. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16945 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CHIFFLET y MARIA JULIA GONZALEZ, (Ficha E. 467|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16591 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUX OSCAR DANIEL contra ALBA ISABEL MORAS, (Ficha E. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16592 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PEDRO RUVERTONI NIN y BLANCA LIRIA CHAVES TOLEDO (ficha E-697|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16407 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ALICIA NARDO y FEDERICO SALVADOR PELUSO (ficha E-3|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16395 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO. (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RIVERA RODRIGUEZ y AMALIA ROSA (Ficha E 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15726 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE RUSSI PEREZ y ELIZABETH ELENA SORIANO, (Ficha E. 613|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17916 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE contra ROMILDA FERREIRA, (Ficha E. 211|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17928 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GABRIEL MONTAÑO DELUCCHI y ANA INES MARIA del SAGRADO CORAZON SALGADO COMAS (ficha E-555|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17543 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA PALLADINO DI GENIO c|HIRAM GANDOLFO, (Ficha E. 391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16914 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPAÑELA y CECILIA PAPA CAVALLO (Ficha E. 497|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16624 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALEGRE y TERESA BALLESTA (ficha E-501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16253 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATAÑY y DELIA ELSA SCIUTTO, (Ficha E. 541|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. César Lasnata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO PORADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALIPOLO GIORDANO, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO c|RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15871 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR BALSEIRO contra SILVIA SHIRLEY MACHADO, (Ficha E. 527|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15784 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.28-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 15570 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEDREIRA con ADELA ISABEL BULLA (ficha E-425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17550 Set.14-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "ENEO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de don Eneo Barrios Monge y doña Azucena Pereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17211 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Lili Etchevery c|MARIA BEATRIZ PANDOLFI. Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha A. N.o 309|978), se hace saber que se ha promovido por parte de la primera contra la segunda de las nombradas, acción de liquidación de la sociedad de hecho mantenida en su extinto padre don Adolfo Pandolfi.

En consecuencia se emplaza, por noventa días, a todos los que tengan interés en o contra la sucesión de Andrés Pandolfi o Rodolfo Andrea o Rodolfo Andrés Pandolfi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 30 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 17210 Set.11-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, WIVINA MERCEDES contra YAMANDU JOZAMI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 63 978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 2? de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17973 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LECUNA HERNANDEZ, CLETO MARCELINO y MARIA LUISA PETRONA AMARANTE de LECUNA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. 16|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17678 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Machín Rodríguez, Florentina c MARTIN GONZALEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 429|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17224 Set.11-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO de MARTINEZ, MARIA GLADYS contra JUAN MARIO MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 99|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 16602 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ, GLADYS ADELINA con NELSON CONRADO VISCONTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha civil 307|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16374 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MONTES CARLOS y MARIA MARGOT TOSCANINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 292|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Montes y María Margot Toscanini, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17952 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ECHEGARAY SATURNINO y MARIA TERESA DI CICCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 249|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Saturnino Echegaray y María Teresa Di Cicco y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17951 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 243 978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otal Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ANGEL CHIAZZARO CRESENCIANO con MARTHA TERESA QUIAN PONCE "Dis Liq Soc. Conyugal" (ficha V. N.o 253|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cresenciano Angel Chiazzaro y Martha Teresa Quian Ponce y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15995 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA EUGENIA PEREIRA de THEOPHILE contra JULIO CESAR THEOPHILE, (Ficha V. 229|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17962 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL HORACIO CASA contra BEATRIZ NOYA CANCELO, (Ficha V. 167|978). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17304 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO FAJARDO contra DELIA GENTA, (Ficha V. 209|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17303 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA ESTHER BAYARRES contra NELSON ALBERTO ABREU, (Ficha V. 29|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17302 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES contra ELVIRA R. MARICHAL, (Ficha V. 212|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7: de la ley Nº 10 783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16614 Set.5-v.oct.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15501 Ag.23.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que con fecha 16 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JESUS RODRIGUEZ VERDUN y ELENA DIAZ, (Ficha N.o 303|978), citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 23 de agosto de 1978. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a veint'trés de agosto de mil novecientos setenta y ocho — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 16079 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA ZULUETA y SIXTO OLIVERA (Ficha 273|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17247 Set.11-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3474 de fecha 3 agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CONSTANTINO VARDACOSTAS CARRASCO y SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA ANANDEZ (Fa. 335|78) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16991 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3.523 de fecha 7|VIII|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges HECTOR JORCIN COPES y SELENE AIDA HENRY D'ALESSANDRO (ficha 344|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16283 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY EDISON YACOBUCCI BOCCAGNI y EMMA GUILLOUX BETARTE (ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — León J. Semadén, Juez Encargado.
5) N$ 130.00 20|pub. 16284 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA ESTHER PERESSINI y RAUL FRANCISCO PIZZURNO (ficha C-número 299|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15971 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO OSCAR TAIS SOSO y GLORIA RAQUEL ETCHEVERRY ORONOZ (Ficha C. 323|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17384 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: NEGRIN DE PONTET JUANA contra PONTET ERNESTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 448|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ernesto Pontet Bertín y Juana Carmen Negrín Lusardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16740 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GUIDO JOURDAN c.CORA MOURGLIA de JOURDAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil. 247|978), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Guido Jourdán Artus y Cora Mourglia Benech, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE con BLANCA CABALLERO RUIZ (ficha C N.o 270|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15968 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RAMON PEREZ CIOLI y MARIA CRISTINA GANDOLFO HODEL (ficha 216|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15969 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT y TERESA LIRIS QUINTANA MENDIBERRY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15970 Ag.29-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IRENE MAUCCIONE DE CORRALEJO contra SIXTO CORRALEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-387|978) se hace saber al público que con fecha julio 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Sixto Corralejo e Irene Mauccione de Corralejo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16848 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN CLEMENTE CERIZOLA CHIEZA y GLADYS MIREYA LAIN ECHEVESTE de CERIZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 395|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Clemente Cerizola Chieza y Gladys Mireya Lain Echeveste de Cerizola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16726 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE ROSANO y DELMA ISABEL ESPINOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (ficha C. 343|978), se hace saber al público que con fecha junio 9 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Rosano y Delma Isabel Espínola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 15930 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ e ISABEL MORALES TISSOT de LABREA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. 396|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Francisco Justino Labrea Núñez e Isabel Morales Tissot de Labrea, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16582 Set.4-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL NORIA y MIRTA LEONOR CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18011 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO OMAR CASTRO y REINA PURA CARDOZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17337 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA LAUREIRO y HECTOR o HECTOR LUIS BARRACO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17338 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO ALBERTO SEQUEIRA y CANDIDA ENCARNACION MENDIETA AMARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16605 Set.5-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ IROLDI y RENEE PEÑA MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 15793 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber

que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO EDUARDO MOREIRA ROSSO y ELSA GRACIELA PELUFFO VIACOYA (Artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17545 Set.14.-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los auto "MONTESDEOCA RAMON y SUAREZ GARCIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. 576, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Montesdeoca y doña ELENA SUAREZ GARCIA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17202 Set.11-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO TYRREL EDYE RAGGIO y ELCIRA DINORAH SPERANZA FIGOLI (Ficha N.o 406|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17957 Set.19.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO RODRIGUEZ TERRA y ELIDA HERNANDEZ BENITEZ, (Ficha N.o 1.298|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17770 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OSCAR MARINO MORENO y PAULA ASTERIA HERNANDORENA. (Ficha Nº 496|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16724 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIMON MIRELMAN SILBERSTEIN y ANA FROHLICH WASSERMANN, (Ficha 400|978). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16525 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SORIANO MORANT y BRENDA RUFINA RISSO RIJO de SORIANO, (Ficha 609|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17801 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA y MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (ficha 642|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Vacinaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16377 Set.1.o-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALDEBAR JUAN ROMEOU y GRISELDA PEREIRA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o A F.o 302 N.o 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldebar Juan Romeou y Griselda Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16114 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. GONZALEZ, GERONIMO GABRIEL y JANCHUK, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A. folio 310, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Gabriel González y María Luisa Janchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 30 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16519 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANILO DAVYT y NELIDA CECILIA DALMAS, (Ficha B. 500|978). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, en el término de sesenta días. — Paysandú, 29 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17988 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PEQUEÑO y MARIA INES ILLIA, (Ficha B. 451|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17989 Set.19.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ALICIA OLIVARO y JOSE ALFONSO GUTIERREZ, (Ficha B. 102|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17990 Set.19.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BAUTISTA PESQUERA VILLERI y ROSA EVANGELINA de AGUSTINI LACAVA (Ficha B. 464|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Paysandú, agosto 21 de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17356 Set.12-v.oct.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JOSE MARIA FORLAN y NELIDA ESTHER JOSEVICH de FORLAN (Ficha C. N.o 401|978), citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 17800 Set.18-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILMAR OMAR FROS y LEYDA CABRERA DE LOS SANTOS, (A. 72|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO RAMON AGUINAGA y ALBA ROSA DAMONTE (A. 71|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 17574 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO VIEIRA DA CUNHA y OLGA MERCEDES NIN, (A. 2|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17575 Set.14-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CECILIA OLIVERA MARTINEZ y JACINTO GUERRA COPELLO, (F. 928|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17445 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ENRIQUE DAOIZ CAMETO c|OLIVERA CELIMA, (F. 548|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17269 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARLOS MOLINA ROCHA y MARIA ISABEL MUÑOZ CESPEDES, (F. 904|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17268 Set.11-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO FOSSATI MARIA GLORIA contra REDIN INDA DANTE JULIAN, (F. 870 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16716 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA PEREYRA LUIS ALBERTO contra VIERA ALBA DIOSIMA. (F. 454| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16717 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SARA PEREYRA SANCHEZ y MARIO ORESTE ROCHA (F. 834|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15964 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.23.-v.set.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LESS WALTER MARTIN y ANDRADE, LILIANA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 235|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Martin Less y Liliana Luisa Andrade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 10 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Lazague. Actuario Adjunto.
5) N$ 165.00 20|pub. 17435 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PIO FRANCO FRAGUAS y MARIA JULIA RUSSO (A. 532|978), citándose a la vez a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16780 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos RUBENS MALVASIO y NILSA TELLECHEA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 9 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15929 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENCIO GALLI y MARIA ESTHER PEREIRA, (A. 113|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15633 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR RICARDO MONTAÑA y MARIA CELESTE DA SILVA, (A. 446|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15634 Ag.24-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABELINO CURBELO y HAYDEE ALEGRETTE MAGNE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José agosto 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17142 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15647 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANKLIN RODRIGUEZ CAZENEUVE y BEATRIZ MARIA DIAZ MAURI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16547 Ag.24-v.set 21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: OLBORA GEY de NEGRIN contra NELSON ELISEO NEGRIN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 39, año 1972), se hace saber que, por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olbora Gay de Negrín y Nelson Eliseo Negrín, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes 10 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17817 Set.18-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por BOLIVAR ROMANELLI y ROSALIA CORTES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 1.o de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17349 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada autos: CAMEJO, DIONISIO y GUTIERREZ, ELIDA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 70|978), se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Camejo y Elida Blanca Gutiérrez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17409 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GREGORIO IBANOY ROMERO LAVIE y BLANCA DORILA LAVIE de ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 130|978), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ibanoy Romero Lavie y Blanca Dorila Lavié de Romero, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros 21 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 16290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO y SHIRLEY BENTOS DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, mayo 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16203 Ag.30-v.set.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don RAUL FASSIO CAMPO y GLADYS

CASTIGLIONI (ficha N.o 336 c. año 1978), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16866 Set.7-v.oct.6.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.732, del 26 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO HUMBERTO GIACOSA HOYOS y MARIA DEL CARMEN VIDAL MOREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15677 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre SANTIAGO SABINO GUTIERREZ y EMILDA BENTANCUR (Ficha N.o 306, C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15676 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOAQUIN PERDOMO y MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ, (Ficha N.o 371|C|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17582 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELIS DENES DAGUERRE DE DELGADO y ROBERTO MARIO DELGADO, (Ficha 387|C|976) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17583 Set.14-v.oct.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Juan Carlos Villamarín c|NIDIA YOLANDA BONTI "Divorcio" (D. 118|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nidia Yolanda Bonti, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32739 Set.12-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos VILA GUERRA, MARIA CRISTINA c|RODRIGUEZ MONTEDO, OSCAR, "Divorcio", (Ficha 174|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Rodríguez Montedo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17179 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos FERRARI, PABLO c|BAUBETA, NULVIA N., "Divorcio", (Ficha 218|978), se cita, llama y emplaza a Nulvia N. Baubeta para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 17058 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN. Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorín, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Goitiño Arigón, Nelly contra MONCADA JULIO. Divorcio s|vol. (AB 466|978)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Moncada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17929 Set.19.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL. Divorcio" (A -B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.28-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA. Divorcio" (F. E. 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C 1.834|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (Res 24|4|55) 30|pub. 32416 Ag.15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: BENIA, CARLOS MARIA c|FERNANDEZ, MARIA TERESA, "Divorcio por causal", (Ficha D. 385|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 17178 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos FREITAS, PEDRO WALTER c|GONZALEZ PIRIZ; Ma. CRISTINA, "Divorcio". (Ficha 325|978), se cita, llama y emplaza a Ma. Cristina González Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 17171 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos LISELLA, ANTONIA con FLORES, JUAN ALBERTO, "Divorcio", (Ficha 195|976), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32677 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Pérez, Nora contra PURPURA CHAVARRIA, JOSE PEDRO" Divorcio, (Ficha 273|978) se cita, llama y emplaza a José Pedro Púrpura Chavarría, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17562 Set.14.-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos "García Castro, Susana contra BURGOS, JULIO CESAR". Divorcio (Ficha 249|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Burgos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en la audiencia de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 17563 Set.14.-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Bello Brusco, María Ivonne c|LUI, WALDORP NILO, Divorcio" (ficha 289|978), se cita, llama y emplaza a Waldorp Nilo Lui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA PEREIRA SANDIN, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ubal Washington Solís contra PEREIRA SANDIN ALICIA. Divorcio causal", (Ficha D. 206|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 17762 Set.18-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio". (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Rodríguez Carlos Enrique c|MARISELA del LUJAN RODRIGUEZ, Divorcio", (Ficha E. 353|978), se cita, llama y emplaza a Marisela del Luján Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17661 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pedro Ruben Rodríguez contra NORMA FIGUEIRAS. Divorcio", (Ficha E. 53|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Figueiras, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 17428 Set.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32491 Ag.22-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos SUAREZ ANTONIO FELICIANO c|MARIA LEONOR NOYA, "Divorcio", (F. C. D. 16|978), se cita, llama y emplaza, a doña María Leonor Noya, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 30 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 17223 Set.11-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Cuervo, Brenda contra GRIECO, HONORIO. Divorcio (Ficha número 614|978) se cita, llama y emplaza a Honorio Alejandro Grieco Nieves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 17958 Set.13-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"1238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403.978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vique a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora, Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Juan Agustín Del Real contra EDILIA GRICELDA SENA "Divorcio por Causal" (Ficha B-275|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Edilia Gricelda Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú, junio 30 de 1978. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32675 Set.7-v.set.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS ENRIQUE DUCK SCHATAT (11.456) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2.339|978 del 3|8|978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 6|7|978.
8) (C.C.) 3|pub. 32837 Set.19-v.set.21.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN TECHERA para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Amalia De Los Santos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de julio de 1974 por Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Westchester - Estados Unidos de Norte América. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación. —
8) N$ 195.00 30|pub. 17617 Set.14-v.oct.26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Veredas calle Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar.
De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción de veredas en la calle Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar.
Las mismas podrán cancelarse al contado o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales consecutivas, exigible la primera a los treinta días de vencido este emplazamiento.

Cuentas de Veredas de Pan de Azúcar

Padrón 191, manzana 22; 16,67 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 580,94.
Padrón 190; manzana: 22; 54,58 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85; Importe total: N$ 1.902 11.
Padrón 188; manzana: 22, 60,24 metros construidos; Importe por metros cuadrados N$ 34,85; Importe total: N$ 2 113 30.
Padrón 2070; manzana: 9; 29,81 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 1.038,87.
Padrón 214; manzana 23; 18,37 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85: Importe total: N$ 640,19.
Padrón 962; manzana: 23; 16 56 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34.85. Importe total: N$ 577,11.
Padrón 213; manzana 23; 52,68 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85; Importe total: N$ 1.835 89.
Padrón 400; manzana 23; 19,32 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85, Importe total: N$ 673 30.
Padrón 209; manzana 23; 23,30 metros construidos; Importe por metros cuadrados nuevos pesos 34 85. Importe total: N$ 812,00.
Padrón 950; manzana 23; 21,84 metros construidos; Importe por metros cuadrados nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 761 12.
Padrón 1969; manzana 23; 14,03 metros construidos; Importe por metros cuadrados nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 488,95.
Padrón 212; manzana: 23; 9,66 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 336,65.
Padrón 211; manzana 23; 32 95; metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 1.149,70.
Padrón 219; manzana 24; 79,41 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 2.768 48.
Padrón 218; manzana 24; 70 56 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2 459,01.
Padrón 910; manzana 8; 24,00 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total N$ 836,40.
Padrón 65; manzana 8; 53,88 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 1.877,71.
Padrón 66; manzana 8; 31,38 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 1:093,59.
Padrón 610; manzana 8; 23,97 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total N$ 835,35
Padrón 55; manzana 8; 59 63 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2.078,10.
Padrón 79; manzana 9; 58,68 metros construidos, Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 2.044,99.
Padrón 80; manzana 9; 28,18 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 982,07.
Padrón 81; manzana 9; 28,31 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total N$ 986,60.
Padrón 595; manzana 9; 60 35 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2.103,19.
Padrón 67; manzana 9; 43,99 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 1.533,05.
Padrón 145; manzana 25; 74,54 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 2.597,71.
Padrón 144; manzana 25; 31,20 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total N$ 1.087,32.
Padrón 137; manzana 25; 41,44 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total N$ 1.444,18. — Maldonado 7 de setiembre de 1978.
8) (C.C.) 10|pub. 32752 Set.13-v set.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 23 de agosto de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de los sucesores de don Victoriano Valois Arce, situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha (Villa Velázquez), empadronado con el N.o 333 parte; señalado con la letra A en el plano N.o 22.688 con una superficie de 544 metros cuadrados. Expediente N.o 80.677|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo: 1.o de setiembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32743 Set.12-v.set.21.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO, LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA, "Expropiación (Ficha 588 978) se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 52, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la Ley N.o 9.922 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32691 Set.8-v.oct.5.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO, LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 590|978), se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Seción Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 49, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32692 Set.8.-v.oct.5.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado: "Antel c|BERNASCONI GUGGERI de KABREGU, NERINA CIRIACA y OTROS, Expropiación", (Ficha H. 37|977), por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Mónica Kabregu Bernasconi, copropietaria del inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, calle Maldonado N.o 1331, empadronado con el N.o 9020, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 10|pub. 32742 Set.12-v.set.25.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 10 de agosto de 1977 el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 198.712 propiedad de los señores Novart Chinchinian y Roupen Koundouzian con una superficie de 904 metros cuadrados 12, cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 1.o de diciembre de 1976 al N.o 81.890 (ochenta y un mil ochocientos noventa) en la División General del Catastro Nacional.
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso cuarto, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32744 Set.12-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.830 de fecha 19 de julio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 113.973 de fecha agosto 2 de 1978 han sido designados para expropiar, con destino a obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín, curso medio, los siguientes inmuebles:
Padrón 61.508; superficie afectada: 256 metros cuadrados 48
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32786 Set.14-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 30, Bella Unión.
Tramo: Accesos a los Ptes. sobre A.o Guaviyú—Mandiyú—Naquiñá—Lengua e Itacumbú.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0815.
Propietario: Hilda Berlau de Cresclonini.
Padrón N.o 4020 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.124 m.c. 72.
Ruta N.o 3, General José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0745.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 5922 (parte).
Area a expropiar 8.722 m.c. 61.
Ruta N.o 3, General José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0739.
Propietario: Suc. Juan Carlos Cordone.
Padrón N.o 5081 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0507 m.c. 84.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, agosto 29 de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32774 Set.14.-v.set.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al Pte. en arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 0775.
Propietario: Musio Miranda.
Padrón N.o 151.627 (p.)
Area a expropiar: 167 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados 50.

Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: VII, Fort. Santa Teresa (Chuy), By Pass. del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0466.
Propietaria: María Olinda Veiga.
Padrón N.o 367 (p.) Urbano.
Area a expropiar: 371 metros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez, Arroyo Del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0760.
Propietario: Marcos Conde.
Padrón: N.o 4.235 (p.)
Area a expropiar: 2 hectáreas 4.314 metros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez, Arroyo Del Medio
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0760
Propiedad de: Marcos Conde.
Padrón N.o 4.235 (p.).
Area a expropiar: 2 hectáreas 4.314 metros cuadrados.

Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa (Chuy) By Pass del Chuy.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0466.
Propiedad de: María Olinda Veiga.
Padrón N.o 367 (p.) Urbano.
Area a expropiar: 371 metros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez, Arroyo Del Medio
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0678.
Propiedad de: Suc. Abdón Chaparro.
Padrón N.o 941 (parte).
Area que se expropia: 467 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3. Gral. José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0727.
Propiedad de Andrés Baldasini y Pedro Virgilio Rocha.
Padrón N.o 1.660 (parte).
Area a expropiar: 7.683 metros cuadrados 20

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, agosto de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32773 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: Municipio de Montevideo c|JACOBO AZUBEL "Expropiación" (Ficha 2.417|976), por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a don Jacobo Azubel, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales sobre el bien expropiado, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sobre la Avda. Agraciada, Padrón N.o 10.556, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
9) (C.C.) 10|pub. 32764 Set.13-v.set.26

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, pieza separada de incapacidad, se hace saber que por auto N.o 9.350 de fecha 28 de julio de 1978, se declaró incapaz a CENTENARIA MAFALDA FIORI, (Ficha S. 680|976), designándosele curador a don Vicente Antonio Cuppulo — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 16873 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ZANONIANI de MORENO HAYDEE, "Incapacidad", (F. 514|963) se hace saber que por resolución N.o 6.494 de fecha 13 de junio de 1978 se declaró a Haydeé Zanoniani de Moreno en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Guillermo Baz Lorenzo. — Montevideo, 28 de junio de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 16880 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: EMILIA PILAR FERREIRA GIORDANO "Incapacidad", (V. 151|975), se hace saber que por auto de fecha 26 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Pilar Ferreira Giordano, designándose curador de la misma a su hermano Martín Santiago Ferreira, quien aceptó dicho cargo con fecha 12 de mayo de 1976.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 65.00 10|pub. 17326 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: HORTENSIA MIGUELINA FLORES de FACHOLA "Incapacidad" (V-323|966), se hace saber que por auto de fecha 16 de noviembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Hortensia Miguelina Flores de Fachola y que por auto de fecha 13 de abril de 1978, se designó curadora de la misma a Alberta E. Flores de Baltar; quien tomo aceptación del cargo con fecha 26 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 65.00 10|pub. 17112 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos TABARES SARZA, MARIA GLORIA, "Incapacidad", (F. 1.005|977), se hace saber que por resolución N.o 9.329 de fecha 29 de junio de 1978, se declaró a María Gloria Tabares Sarza en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Alfredo Tabares Sarza. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 17263 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por Providencia N.o 11.041 del día 28 de julio de 1978, dictada en autos: CLOTILDE CARBONE de MALCEÑIDO (Ficha C 2.029|977), se declaró en estado de incapacidad a Clotilde Carbone de Malceñido. y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 17490 Set.13-v.set.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PINTADO GARIN ISAAC EULOGIO, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 505|977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4.777 de fecha 20 de junio de 1978, la incapacidad de Isaac Eulogio Pintado Garin ,designándose curadora definitiva a Mirtha Luz Olivera de Pintado, con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 32834 Set.19-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 3.082 de fecha 8 de agosto de 1978, dictada en autos: SEGREDO DE CARRASCO, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha 405-C|1977), se declaró en estado de incapacidad a doña María Esther o Ester Petrona o Ester Segredo de Carrasco designándose en el cargo de curador a su hijo Sergio Walter Carrasco. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

10) N$ 65.00 10|pub. 16865 Set.7-v.set.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, (V. 424|978), domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 208 al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Mercedes Gari y Elena Borrás, expidiéndose testimonio. Ana María Gracia, Luis Alberto Comas, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 17353 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA CRISTINA SAFI POSADA, domiciliada en Félix Olmedo 3740, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rafael Romero y Dr. José Pedro Gianero. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Faílache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 17557 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAUL CERVINI, domiciliado en Cerrito 420 escritorio 404, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elina Urtarte y Haydée Font. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 17166 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO LORENZO MARQUES ALFARO, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3035, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Claudia Vidal y José Plenovi. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 17061 Set 11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita el expediente caratulado: "LUIS ALBERTO ZAS CALVENTE. "Título de Proc.", (Ficha E. 536|978). Luis Alberto Zás Calvente, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 14 al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador Universitario, vengo a solicitar información de vida y costumbres, proponiendo a tales efectos a los testigos Esc. Dante Buonomo Basile y Procurador Wilton Cabarcos Torres que concurrirán sin necesidad de ser citados. Luis Alberto Zás, Dra. Jesabel Beracochea de Cabarcos, Abogado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 17305 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se tramita ante esta sede el expediente caratulado: LUIS IGNACIO VILARO "Tít. de Procurador" (F.E. 492|978).

"Luis Ignacio Vilaró Pareja, constituyendo domicilio en Carlos María Pena 4330 bis, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer los siguientes testigos: Gastón Chaves Hontou y Daniel Vigil Eguren. — Luis Vilaró". — Dr. Clark Marichal. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 17111 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: MARIELLA SPAGNOLO PEREZ, "Título de Procurador", (F. E. 502|978), Mariella Spagnolo Pérez, con domicilio en Asunción número 1306, piso 5.o apartamento 10, a usted digo; Que optando al Título de Procurador se reciba la información de los señores Leonardo Spósito Gómez y Myriam Rosa Tardugno sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio, domiciliados en Nicolás Piaggio 1243 y Avenida Joaquín Suárez 1408 respectivamente. — Mariella Spagnolo Pérez: Carlos Omar Delfrate, Abogado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 17043 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: RAUL CAMAÑO PIÑA domiciliado en Ituzaingó 1324, escritorio 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Javier Nogara y Dardo Boselli sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Raúl Camaño.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 17833 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI de DI FABIO, constituyendo domicilio en Juncal 1305 escritorio 308 optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Graciela Ricci de Campeone y Gloria Indart. expidiendose testimonio. — María Cristina Fascioli de Di Fabio. — María Wonsiak, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo. Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 16887 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JORGE LUIS CUADRO SOCA, con domicilio en Rambla República Argentina 1225 apartamento 1504 a usted digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de Haydeé Kluge Vitureira y Noemí Corsiglia Volpi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Jorge Cuadro. — Francisco Giorgi, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 17405 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: TELEMACO RIVERO ARAUJO, domiciliado en la calle Colonia 2095, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de los testigos Antonio Puentes y Enrique Quintana, sobre mi vida y costumbres; expídase testimonio. — Telémaco Rivero. — Guzmán Sotelo, Abogado. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 17727 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, RAQUEL FERNANDEZ GUMILA, domiciliada en la calle Resistencia 1636, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco declaración de los testigos Elsa Orlo y Telémaco Rivero sobre mi vida y costumbres, expidáseme testimonio. — Raquel Fernández Gumila. — Laura B. Bullesich, Abogada". — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10.pub. 17460 Set.13-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LEON domiciliada en Fonseca 4576, al señor Juez digo que: optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Nybia Robledo y María del Carmen López sobre mi vida y costumbres, María del Rosario Martínez, Abogada. Laura Agnese Bullessich. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 17548 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. WALTER MORODO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1492, segundo piso, escritorio 209A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Daniel Aguiar, domiciliado en Ramón Anador N.o 3372, y Ana López, domiciliada en Nancy N.o 4418 Apto. 1. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio. 2) Se recabe la información recibida, cometiéndose a la Oficina. — Walter Morodo. — María Teresa García, Escribana".

Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 17905 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, CARLOS OLIVET GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Colonia 1171. Esc. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Eduardo Rodas y Carlos Cantarini sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos Olivet Gutiérrez. — Fredi Marcora. Abogado". — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 17429 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado el siguente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: SUSANA BEGUE CIANCIO, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1432. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mérida Bonino e Ivonne Esquivel sobre mi vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. — Susana Begué. — Carlos A. Pittamiglio. Abogado".

Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 16944 Set.8.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; MARA RODRIGUEZ IRIGOYEN, constituyendo domicilio en 20 de Setiembre 1455 apartamento 301, optando a los títulos de Procurador y Escribano solicita se interrogue a Ana Lagarte Haller y Delia Monkas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseie testimonio. — Mara Rodríguez Irigoyen, Alvaro Silvera. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 17169 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: DELIA MONKAS SILIMAS, constituyendo domicilio en Ayacucho N.o 3469, dice que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Ana Cristina Lasarte y Mara Rodríguez sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Delia Monkas Silimas, Alvaro Silvera. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 17170 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: DAVID GAISTOT CHMIEL, con domicilio en Luis P. Ponce 1341 apartamento 402, al señor Juez digo: Que optando al título de despachante de aduana, solicito se tome declaración a Kléber Molinari y Gladys Luna, domiciliados en 18 de Julio 959 apartamento 902, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, y se me expida testimonio. — Manuel Kisin, Abogado. — David Gaistot. — Montevideo, el 6 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 18020 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: DEIRDRE PEREIRA MAMBERTO, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 escritorio 15 piso 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicita se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Milton Gallo y Marta Quintans, expidiéndose testimonio. — Catalina Bonello Noceto, Abogada. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 18018 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MILKA LUJAN MONZON PERA, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461 escritorio 7 EP, al señor Juez digo, que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaraciones de María Baldomir y Sylvia Ferreiro, expidiéndoseme testimonio. — Milka Monzón Pera. — Gastón Inda Corvo, Abogado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 17082 Set.11-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANTONIO FRANCISCO VICO CORDOBA, constituyendo domicilio legal en la calle 19 de Abril 180, a usted digo: que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, conforme ley número 13.925 ofrezco el testimonio de los señores Washington Bachini y Yamandú Espíndola, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Antonio Vico. — Dr. Francisco Paz Abogado". — Carmelo 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 17448 Set.13-v.set.26.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.964
Adquisición: "Cubiertas, cámaras y protectores".
Apertura: 24 de octubre de 1978, hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 100.00.

LICITACION PUBLICA N.o 1.966
Adquisición: "Electrobombas".
Apertura: 25 de octubre de 1978, hora 15:00
Valor del Pliego: N$ 40.00.

LICITACION PUBLICA N.o 1.967
Adquisición: "Rolos de Madera".
Apertura: 26 de octubre de 1978, hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
En caso de frustrarse los primeros llamados, se convoca para un segundo llamado a efectuarse los mismo días a la hora 16:00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán adquirirse en Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 —tercer piso—).
12) (C.C.) 3|pub. 32828 Set.19-v.set.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 6|978, para la adquisición de "Jarcia Menor" destinados para el uso de Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 4 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Condiciones de pago: 30 días, fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Set.13-v.set.26.

Llámase a licitación pública N.o 19|978, para la adquisición de "Equipos y Vestuarios", destinados para el personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 6 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 15,00 (nuevos pesos quince). Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32754 Set.13-v.set.26.

Llámase a licitación pública N.o 17|978, para la adquisición de "Muebles metálicos" y "Máquinas de oficina" destinados para el uso del personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32755 Set.13-v.set.26

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N.o 6/978, a los efectos de adquirir una Central Telefónica Automática.
Se llama a licitación a efectos de adquirir una central telefónica automática. Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 9 de octubre de 1978. El primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, al no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, 4.o piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires, de 12 a 18 horas — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C) 10|pub. 32714 Set.11-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 839

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Elementos flotantes en poliestireno con destino a las Dragas HA16, HA17 y HA18 de la Dirección de Hidrografía de acuerdo al pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina valor del pliego particular de condiciones N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco).
Apertura de las propuestas primer llamado: día 24 de octubre de 1978 a las 15 (quince) horas en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414 segundo piso Montevideo, Segundo llamado el mismo día a las 15 y 30 (quince y treinta) horas en el mismo local mencionado precedentemente.
Exelda M. Bonelli, Secretaria General.
12) (C. C.) 7|pub. 32822 Set.18-v.set.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 17/978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Extracción, carga y transporte de material de base, en los Departamentos de Colonia y Soriano".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 200,00 (doscientos nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería (2.o piso).
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de ésta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.)
12) (C.C.) 10|pub. 32729 Set11-v.set.22.

Licitación Pública N.o 16/978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de 2.600 m3 de gravilla fina, destinada a riegos de sellado en Ruta 3 "Gral. José Artigas" en el tramo Arroyo Yacuy - Bella Unión, entre las progresivas 582K000 a 600K000 y 636K000 a 642K000, y a Ruta 31 entre 0K000 y 11K000".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 30.00 (treinta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería (2.o piso).
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, 4.o piso. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Ing. David Catarivas Director de Vialidad (M.T.O.P.)
12) (C.C.) 10|pub. 32728 Set.11-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación Pública N.o 1
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la compra de dos (2) vehículos automotores.
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 30.00 (nuevos pesos: treinta) y podrá ser adquirido en la Tesorería de la citada Dirección (Tercer Piso).
La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, calle Sarandí N.o 390, tercer piso.
Si no se contara con número mínimo de propuestas en el primer llamado, la apertura de propuestas se realizará, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Ingeniero Agrimensor Uruguay Beca, Director de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32795 Set.15-v set.28.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.745 — Adquisición de Interruptores y Disyuntores en Media Tensión.
Apertura: 6 de noviembre de 1978, hora 14; 13 de noviembre de 1978, hora 14 (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 32805 Set.15-v.set.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la explotación por una temporada del quiosco ubicado en Parada 2.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1978 a la hora 17 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978.

2) (C.C.) 5|pub. 32775 Set.14-v.set.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 20 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL WILSON ARISTEGUI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1008 Apto. 001 y DINA CORBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1463 Apto. 003.

HUMBERTO MARIO ABITANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardos Gardel 1071 e INES ESTHER GOMEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1069 apartamento 3.

ENRIQUE DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4512 (Belvedere) y LEONORA ELENA GENTA, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4060.

LUIS EDUARDO ARGENZIO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mauá 4159 y RITA SELVA OGANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3625 Apto. 3.

WASHINGTON NELSON AUZAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2890 y MARIA LEONOR GOMEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 - 2373 (Cno. Carrasco).

OSCAR OMAR ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1127 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES MASEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1114.

CARLOS FLORENCIO ALVAREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 2132 (Cerro Norte) y MARIA del PILAR CASTRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2132 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 2

WASHINGTON CELMAR BRASESCO, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle B N.o 3293 (Cno. Maldonado) y TERESITA GRACIELA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. N.o 3304 Ruta 8 Km. 10.500.

CARLOS KOUYOUMDJIAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 892 y SOFIA ELENA VIBANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5780.

JOSE ALBERTO JAVIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2792 y ANA GRACIELA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2792.

ALEJANDRO EDGAR BELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3908 y SANTA ROSMARY MARIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3984 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

HUGO EDUARDO CANESSA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 932 Apto. 805 y SUSANA CECILIA SILINGAUSKAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1760.

EDISON CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 7538 (Paso de la Arena) y ELIDA GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 3 - 1929 (Paso de la Arena).

SERGIO ARIEL CACEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4485 y VIRGINIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 4185.

ANGEL HEBERT CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3634 y CARMEN AMALIA BENITEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3062 Apto. 12.

RAMON ARTIGAS CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3539 y ELIZABETH ITURRIOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vincci 3549 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y MARIA AZUCENA BAUTISTA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicaragua 2251.

OFICINA N.o 5

DARIO EDUARDO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 943 y LILIAN MARGARET AREVALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6619.

MANUEL GAMALLO, 55 años, viudo, empleado, español, domiciliado Antonio Díaz 4541 y MIRTA ELSA BARQUET, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 641.

WALTER NELSON GIUSSO, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cont. Estados Unidos 4447 y MYRIAM CALONGE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 4189.

FRANCISCO JAVIER MANZONI, 21 do José Batlle y Ordóñez 6560 K y SONIA MARGARITA NADALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas N.o 4106.

ERASMO EUGENIO MACHADO, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4170 y EDUARDA GONZALEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4280.

EUGENIO MONTAÑEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas N.o 4 Apto. 501 y GLORIA PRODANOV, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3776.

OFICINA N.o 6

JUAN SEBASTIAN MONCALVI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2340 Apto. 1 y MARY EYLEEN RIVERO, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2099 Apto. 003.

ERASMO MACIEL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Margarita Gier 6033 y LIDIA RAQUEL TEJERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Gier 6033.

OFICINA N.o 7

NELSON JESUS PEREZ, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Cono 3964 Apto. 1 y TELVINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Apto. 2.

LUIS EDUARDO PETRONIO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3162 y ADRIANA MONICA CURROTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1348.

JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2813 y GRACIELA MARIA ALFONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Millán Lafimur 2172.

HAMILTON PEDRO QUIÑONES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4295 y MARTHA ISABEL VIÑOLY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4295.

EDGARDO RUBENS PITTAMIGLIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A 3325 y MARIA CRISTINA PERRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1932.

JORGE ANDRES PALMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3014 y CLARA RAQUEL LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5321.

OFICINA N.o 8

ALBERTO RAFAEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2235 y MARIA TERESA PEREIRA, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Escocia 2223.

OMAR MANUEL RAMIREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 8 y MARTHA GRACIELA FRANCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1174 Apto. 501.

ITALO LEONEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Curva 20 Metros 2512 (Cerro) y ACELI JOSEFINA BOLDRINI, 18 años, soltera, oriental domiciliada Calle 3 N.o 6075 (Cerro).

WILSON OMAR WILKINS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Santos 5555 y ROSSIE ANIELKA VALLE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5576

LUIS GUSTAVO WOLMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4316 y LEONOR YOCELEN PIZZORNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4169.

LUIS ENRIQUE ZUNINI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2834 Apto. 5 y ELVIRA CLORINDA de CASTRO, 27 años, soltera, es

tudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2032.

OFICINA N.o 9

ERNESTO SANJINES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1514 Apto. 105 y GILDA LIA MANNOCCI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3444 Apto. 401.

WALTER SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colorado 2319 Apto. 1 y ALICIA BEATRIZ DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2319.

RICARDO GERMAN SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1336 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1837.

OFICINA N.o 10

ILZON OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4189 y NELLY ESTHER SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lineo N.o 4189.

LUIS GUILLERMO TRIGO, 28 años, agricultor, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3533 Apto. 001 y STELLA MARGARITA ESPINDOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533 Apto. 001.

14) N$ 5.00 3 pub. v. set. 21.

Montevideo, 18 de setiembre de 1978

OFICINA N.o 1

GOTTARDO GIOVANNI ERNESTO DURANTI, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Domingo Cullen 663 y MARIA NOEMI MAZZUCCHI, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Cullen 663.

CARLOS PILAR ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4664 bis Apto. 2 y GRACIELA AMANDA FIORI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 150 Apto. 2.

EDUARDO RAMON ALVAREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3098 y LOURDES ESTELA BERRIEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3098.

JORGE LUIS ABATE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 818 y DUBEY SANDRA MENCHACA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 818.

CARLOS MARIA de los SANTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 157 y EVA PRETO, 18 años, soltera, orental, domiciliada Mariano Sagasta 157.

OFICINA N.o 2

JORGE HECTOR BRUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1875 Apto. 2 y JUANA MARIA YENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1680.

RICARDO BERTOLOTTI, 32 años, divorciado militar, oriental, domiciliado Tuyutí 2727 Apto. 1 y ADRIANA IVONNE CELERY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1455.

OFICINA N.o 3

NELSON EVARISTO COLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5671 casi Yugoslavia y MARIA ELENA de los SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3992.

NESTOR CUTURIA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Continuación Colman 5711 y ALBA LYDIA ICASURIAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2247.

RAUL CARMONA, 67 años, viudo, despachante de aduana, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3329 y DORCEY ALMEIDA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3329.

JOSE COSTA, 47 años, divorciado, electricista, español, domiciliado Juan Manuel Durán 5169 y OROSIA SANTIAGO, 43 años, soltera, empleada, española, domiciliada Minas 1871.

ELOY CALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2532 Apto. 002 y SUSANA MARY DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3773.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE RAFAEL ALBERTO FABINI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bulevar España 2926 apartamento 801 y MARIA BEATRIZ NELLY COLAROFF, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cataluña 3112.

SERGIO LIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3678 y BEATRIZ JANET FELDMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1819 Apto. 602.

EDUARDO MARIO MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ledesma 3029 y MARIA ANGELICA CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariosto 240.

CARLOS ALBERTO FALCO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1282 bis Apto. 5 y OLGA RENEE TOURIÑO, 30 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Repetto 4024.

OMAR WASHINGTON FERNANDEZ, 49 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Rbla. 25 de Agosto de 1925 N.o 404 y GLADYS CRISTINA de AVILA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1426.

LUIS IGNACIO LAINAZ, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Barcelona (España) y FRANCISCA BAULENAS, 26 años, soltera, comercio, española, domiciliada Barcelona (España).

MARFISO ABEL FERRAO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1925 y MARIA del CARMEN FRANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3304 Apto. 502.

RICARDO ARNOLDO LODEIRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araza 369 y OLGA GLADYS FIGUEREDO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Araza 369.

OFICINA N.o 5

ARMANDO AUGUSTO GUERRA, 29 años, soltero, empleado, portugués C|L domiciliado Juan D. Jackson 1235 Apto. 103 y NICOLASA DEYDAMIA SALINAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4305.

OFICINA N.o 6

JACINTO TRIFON del CARMEN MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3061 y TERESITA MABEL CLAVIJO, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3061.

WALTER LUIS MOLINARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1876 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO BAYLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1840 Apto. 6.

CARLOS FRANCISCO MOLINA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Castro 4858 y MARIA SONIA TERESITA ORMANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caparroz 4820.

ROBERTO QUINTO MORALES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4557 y MARIA LILIAN POMBO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1168 Apto. 3.

JUAN IGNACIO MACHADO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2591 y GRACIELA STELLA GREGORIO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Garibaldi 2598 bis.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO ROSANO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamberlain 4752 y NIBIA ANGELICA TECHERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4778.

RAMON ELIAS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2881 y OLGA NANCY SAAVEDRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2881.

ARIEL PEDRO IGNACIO ZULUAGA, 34 años, dvorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1768 Apto. 502 y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, 31 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Colonia 1768 Apto. 502.

NESTOR LUIS ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 230 (Nuevo París) y MARINA MARIA BOZICEK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4127.

OFICINA N.o 9

MARIO ALBERTO SALVO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1573 Apto. 3 y YOLANDA CELIA CANCLINI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2790.

JOSE MANUEL SCHMID, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 954 y MONICA ESTHER NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7161.

JUAN AGRIPIN SENA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3191 y SANTA ISABEL LOTITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 227.

IGNACIO VICENTE SINISCALCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1471 y ELIZABETH MARIA PEREZ,, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604 Apto. 5.

JUAN CARLOS SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5219 (Barrio Borro) y CATERINA GRECO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ameghino 4482.

OFICINA N.o 10

EDUARDO FRUCTUOSO OYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3291 bis Apto. 2 y LORELEY GALLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1826 bis.

CARLOS DIRCEO NEVES, 24 años, soltero, técnico agrícola, brasileño, domiciliado Asunción 1571 y MATILDE CATALINA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1571.

14) N$ 5.00 3 pub. v. set. 20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELBONO, JULIO H., "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 854|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio H. Delbono promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 99.649, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1920, aprobado por el Municipio de Montevideo en el mismo mes y año en el expediente 19.788 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1921, según el cual tiene un área de metros cuadrados 342 que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. a la calle Iberia, distando su punto medio a la calle Niágara 22 metros 50 centímetros; por 38 metros de fondo, lindando al N. O. con el padrón 99.648, al N. E. con el padrón 99.646 y al S. E. con el padrón 99.650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes y en especial a los sucesores de Luis Barbagelata (h) y titulares de los padrones linderos 99.646, 99.648 y 99.650 Victorio Mori, José Luis González y Alejandro Etcart Gertrudis para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 14891 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que lo acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubi y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiséis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitrés; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro "Prescripción" (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cova de Fernández y Carlos Ruben Cova Olvero promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm. al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 59 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 8 mts. 59 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.11-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: CARBAJAL, WASHINGTON. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 302, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Eduardo Carbajal, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno sito en la manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 67, con un área de 416 metros 20 decímetros según así resulta del plano del agrimensor Pascual Estevan, de abril de 1978, inscripto con el Nº 7.673 en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de igual año que se deslinda así: 21 metros 15 centímetros al Sur con frente a calle Grito de Asencio; 13 metros 83 centímetros al Oeste que por ser esquina da frente al Oeste a calle 25 de Agosto; 21 metros 20 centímetros por el Norte con el padrón Nº 68; 19 metros 49 centímetros al Este con el padrón Nº 66. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 429.00 30|pub. 16681 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F C 313|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Paez; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 cc. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40.83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21.47 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42.59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 16507 Set.4-v.oct.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338| 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V Amarillo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Durazno agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE DE CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|976), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma:

Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a

los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Walter Fernández c|Herederos de DACIO y OCTAVIO PAIVA CUNHA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 106|978) se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Walter Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al vehículo Jeep Willys, modelo 1947, motor 74641, chassis CJ2A73064. Padrón 1286 matrícula de Rivera F-1138, color rojo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dacio Paiva Cunha y Octavio Paiva Cunha, sus sucesores causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho sobre la propiedad y posesión de dicho vehículo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, agosto 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

10) N$ 273.00 30|pub. 17576 Set.14-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR GUIGOU, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1.053 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guigou iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien mueble camión marca "Bedford", modelo J5-LC1, año "1961", motor N.o 1|J4|5|6| 112340, chasis N.o J52C1|122872, de 36 H.P., a gasoil, para 7.000 kilos, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Salomón Edelsztejn Sokol, y matriculado con el N.o 125-142.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, al bien, descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 17493 Set.15-v.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARTINEZ VIÑAS, CELIA. Prescripción" (F. A. 1100|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los señores Héctor Francisco Palermo Lázaro y Antonio Monroy, señor Morales y Tito Ortega Fernández sobre el siguiente bien: una fracción de terreno sita en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, Padrón N.o 210, manzana 22, con una superficie de 1.250 metros cuadrados en el plano levantado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20|11|976, con frente a la calle Pedro Alvarez, entre Juan Caribotti y Dr. Luis Agorio, y que se deslinda así: I) 25 metros de frente al S.E. a la calle Santa Ema; II) 50 metros al S.O. con padrones 633 y 762; III) al N.O. 25 metros con padrón 212 y parte del padrón 207; IV) al N.E. 50 metros con padrones números 208 y 209, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32727 Set.11-v.oct.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO. "Prescripción treintenaria". (F. A|181|977). se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANILO ALBERTO di SEGNI, solicita la inscripción de la escritura de Artigas (busto) de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 17816 Set.18-v.set.29.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

CARLOS RICCI y NELSON CURBELO; "Con el amor de los dos, tu y yo".

FELIX LAURENZ y JORGE ALVEAR; "Buena suerte para todos" (Tango).

FELIPE TALAYER y ALBERTO LARRIERA; "De mis nostalgias" (Vals).

FELIZ RODRIGUEZ y ABEL BRIN FALAGIAN; "De mi carnaval" (Marcha) y "Todo es ritmo" (Samba).

JUAN CARLOS CROCCIA; "Destino tanguero" (Tango).

DELIA MARTINI de BURZA; "La berbina dorada" (Vals) y "Juegos andante" (Canción).

WASHINGTON BENAVIDEZ y JUAN JOSE DE MELLO; "Mocita de frontera" (Chamarrita).

LAURITA CERBASI e IRIS PERRET; "Puente y paloma" (Canción Op. 63).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Ya ves, no pudo ser" (Tango).

JUAN A. GONZALEZ; "Ponchudita" (Plena).

MIGUEL GARCIA YARABIDE; "Siempre estas a mi lado" (Beat) y "Quisiera poder" (beat).

JOSE MORENO y ANDRES VICENTE OTAMENDI; "Mi viejo paso averías" (Zamba).

JOSE MORENO; "A mi Margarita" (Zamba), "Sos mi guitarra" (Milonga Pampiana), y "A San Luis" (Milonga Estilo).

OMAR ROMANO y AGAMENON CASTRILLON; "Redondita el alma - Redondito el cuerpo" (Canción).

OMAR ROMANO y HECTOR MAYEA; "Un cuento de pescador" (Canción).

RUBEN LENA; "De un pitanguero" (Milonga) - "Cada vez que miro cielo" (Canción) - "Donde arde el fuego nuestro" (Media-Serranera).

RUBEN LENA y ANIBAL D. LOPEZ; "Sereia del Chuy" (Canción).

MARY DI ROSA; "Mano santa" (Tango).

JUAN ALBERTI y MANUEL MALLO; "Alba Rosa" (Paso Doble) - "Feira de cances" (Canción) - "Baile de Lagoa" (Vals).

RUBEN CARAMBULA; "Candombe del Mundial" (Candombe).

ESTRELLA FALERO; "Un recuerdo mío" (Vidalita).

ESTRELLA FALERO y RAUL Maidana; "Amor y silencio" (Vals).

CARLOS SOSA; "Ave azul" (Canción).

SERGIO y CARLOS SOSA; "Volver venció" (Vals).

NESTOR de SOUZA; "Fútbol y tango" (Tango) y "Club de la guardia nueva" (Tango) - "Mitología del tango" (Tango).

JUAN ALBERDI; "Neskatila Bonita" (Porrusalda).

JESUS CHAO DIAZ; "Danza de Maruxiña" (Danza) y "Miña Naiciña" (Canción).

PEDRO MALACRIDA MINOLI; "Corralito de Palmas" (Canción Folklórica).

SOLEDAD CASTELLA; "Quien podría olvidarte" (Canción).

DOLORES SORIANO; "Entre Ríos" (Canción).

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ; "Argentinos Campeones Mundiales" (Canción).

AMALIA de la VEGA y EMILIO CARLOS TACCONI; "El guasquero" (Milonga).

CARLOS CESAR ARTIGAS; "A la playa" (Plena Danza).

RUBEN SANABRIA; "El dorado saltarín" (Chamamé).

JUAN JOSE DE FEO y GLADYS RUIZ; "Salta en mi recuerdo" (Zamba).

JUAN JOSE DE FEO; "Por dios, no me apresures" (Canción).

RINO FERRI; "La noche es mía" (Tango).

GUIDO SANTORSOLA y JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Himno del educador" (Himno).

NESTOR de SOUZA; "Símbolo de amistad" (Tango) y "Mitología Rioplatense" (Tango).

NELSON PUCCIO; "Sonata para piano" (Sonata).

LUIS ALBERTO MUSSO; "Legislación sobre Brasil" (Libro).

ELENA ZUASTI; "Cándida". (De Bernard Shaw) Versión en Español Autorizada.

CARLOS URIOSTE BRAGA; "Los ojos de Bubastis" (Melodrama Fantástico en dos Actos). (Argumento, Texto y Canciones. música).

MARCOS GABAY VIGIL; "Lo veremos triste y amargado... pero no del todo" (Música para la obra del mismo nombre), y "Lo veremos triste" (Música para la obra del mismo nombre).

ROSANA MOLLA VILLAR; "El Río Uruguay". (Leyenda).

MARIA del CARMEN PAZ; "Solo ocho cuentos" (Libro).

DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA; "Brasil... somos igual" (Poema).

GUSTAVO SICA; "Adivina adivinador... a que jugaremos hoy" (Obra Teatral, Texto y Canciones para la obra del mismo nombre).

TABARE J. FREIRE; "La Cenicienta" (Versión libre en dos actos).

NELSON LAPACHIAN; "La Cenicienta" (Coreografía).

CARLOS GARCIA; "Macanas macanudas las de mi abuela" (Música original para la obra).

SARA GOLDMAN; "Años felices" (Poema).

MAITE SOMELLERA; "Dos palos para dos pillos" (Teatro Infantil) y "Hombre casado se ofrece" (Obra teatral).

CARLOS DE ANDRAYA; "La otra cara del partido" (Monólogo).

MARILUZ GARAT; "El Ceibo" (Poema).

NYDIA PEREYRA LIZASO; "El mercader de Venecia" (De Williar Shakespeare) (Música para la obra del mismo nombre).

DINO ARMAS; "La murguita de la amistad" (Obra para niños en dos actos).

YAMANDU IBARRA; "Por la luz de sus ojos" (Obra teatral) - "El Callejón del Pescado" (Obra Teatral). "Las Lágrimas de una Madre" (Obra Teatral).

LUIS BARROS; "Plun el Aventurero" (De Felix Pelayo), (Música para la obra del mismo nombre).

EMILIO BARREIRO; "Ley Bio-Filosófica" (Tesis Filosófica).

CARLOS URIOSTE BRAGA; "La Cenicienta" (Opera Ballet) Texto, canciones y música.

JOSE RIOS; "Breve Biografía de intelectuales uruguayos" (Libro).

AGRIPINA PASCAL MORENO; "Versos para cantar" (Album de Poemas).

MARY DI ROSA; "Soledad" (Acróstico).

MARIO RIVERO; "Lucero, domador y guitarrero" (Melodrama gauchesco en tres actos).

HUGO BLANDAMURO; "Aventura de Cachilo Parlanchín" (Divertimento en dos partes).

JUVER SALCEDO; "Esta noche se actúa improvisando" (De Luigi Pirándello) Traducción).

RAUL MONTAÑEZ; "Siempre Maldonado" (Libro de Poesías).

MIGUEL ANGEL GARCIA; "Canto a Saravia" (Poema).

ELENA ZUASTI; "Inocentes" (Versión en Español).

LUIS ALBERTO MUSSO; "Anotaciones de bibliografía uruguaya sobre historia argentina en el período 1831-1852 (Libro).

EDGARDO MUSCARELLI; "Humornada" (Música para la obra del mismo nombre).

CARLOS PERERA de BELLIS; "Cantar" (Solfeo funcional ilustrado) segunda parte cuarto año (Método de solfeo).

RAMIRO LACOSTE; "La marca de la muerte" (Radionovela).

PEDRO TERRUÑO; "Homenaje a don José" (Libro de Versos).

CARLOS CRESCI; "Milongas del gaucho solo" (Album de versos humorísticos).

ROLANDO SPERANZA; "Aventuras de Luisita y su perro Manchita" (Obra teatral).

CARMEN AVILA; "La Parisienne" (Traducción).

GASTON FIGUEIRA; "Historia crítica de la poesía estadounidense (1607-1977) (Libro).

JUAN GRAÑA; "Pero no del todo" (Texto y letra de canciones para la obra del mismo nombre).

RICARDO CANFIELD; "Doña Rosita La Soltera" (Música Incidental para la obra) de F. García Lorca).

ALBERTO PAREDES; "Lo veremos triste y amargado" (Obra Teatral).

NELDA MULLER; "Dos palos para dos pillos" (Canciones para la obra de Teatro).

JUAN JOSE DE MELLO; "Jesús Sánchez" (Seudónimo).

LUIS ERNESTO TELLECHEA; "Pablo Javier" (Seudónimo).

WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Las geishas" (Libreto de Carnaval 1978).

JUAN ICHAZO; "Pako y Piko 1978" (Libreto Carnaval 1978).

WALTER SILVERA; "Rosana" (Album de Carnaval 1978).

SANTOS INZAURRALDE; "Minas y abril" (Album de Poemas).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Del que anda" (Album de Versos).
ARASI PERALTA - LUCAS; "Soñador" (Album Musical).
JOSE JULIO CATALDI PEREYRA; "A Corsini" (Album Musical).
EDUARDO JORGE KLING y MAXIMO SILVIO AIN; "Reflejos" (Album Musical).
JUAN A. FLORES y OLGA MIRACCO de FLORES; "Hermana Rosa" (Album Musical).
LEO MASLIAH; "Imagínate m'hijo" (Album Musical).
JUAN ALBERDI y MANUEL MALLO; "Santiago de Compostela" (Album Musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Haydeé R. López País" (Album de Poemas).
ELBA BERHAU; "5 poemitas" (Album de Poemas).
OMAR ROMANO y CARLOS MODERNELL; "Homenajes" (Album Musical).
OMAR N. FARESE; "Ritornello" (Album Musical).
JORGE GURASCIER; "Luna y Candombe" (Album Musical).
JUAN PINTOS; "Un cuento de amor y una venganza" (Cuento).
LUIS MAQUIEIRA; "Pinturita" (Album Musical).
JORGE GURASCIER e ISIS; "Música y Poesía" (Album Musical).
VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Antillas" (Album Musical).
WASHINGTON CARDOZO; "Soy de los humildes" (Album Musical).
LUIS ERNESTO TELLECHEA; "Algo de lo que digo" (Album Musical).
HECTOR A. GOMEZ; "H.A.G.A." (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Bajo el cielo de Castellon" (Album Musical).
TONY DANIEL ONGARO; "Canto indio" (Album Musical).
JOSE MARIA FERNANDEZ; "Jomafer" (Album Musical).
SANTIAGO SALAS; "Tercipcore" (Album Musical).
RICARDO BOUISSA; "Neptunia" (Album Musical).
LUIS TROCHON; "De cualquier mañana" (Album Musical).
GRACIELA PATERNO de IBARRA; "En sus manos" (Album Musical).
VICTOR Q. PERALTA MOREIRA; "Ya nunca" (Album Musical).
LUIS TROCHON y VICTOR CUNHA; "Gasfasuela" (Album Musical).
PEDRO O. ESPINOSA; "Barra burrera" (Album Musical).
CARLOS BARCELO; "Mi linda Colombia" (Album Musical).
SERGIO OTERMIN; "Texto ballet Coppelia" (Ballet). — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 960.00 10|pub. 17866 Set.18-v.set.29.

MILTON MORLINO VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Tristezas bajo un cielo de todos" de la cual se declara autor — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.— Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 17375 Set.12-v.set.25

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viajando por dentro de la botella" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

JULIO GADEA PEREYRA, solicita la inscripción del poema titulado: "El juego", (segunda parte) del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 17529 Set.14-v.set.27.

ILJO ADEMAR SILVETTI FERREYRA solicita la inscripción de los juegos denominados "Play Fútbol" y "La Búsqueda del tesoro de los Ovnis" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 17632 Set.14-v.set.27

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE de los SANTOS (V-392|978), pues en la misma donde dice: Aida de los Santos, debe decir: Haydée de los Santos, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32682 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V. 374|978) de matrimonio de MARIA ESTHER FONSECA YAÑEZ, donde figura el nombre de su madre como Rosa Mañez, debe decir: Rosa Yáñez; y de nacimiento de CESAR ROMAN ACOSTA FONSECA, donde figura el apellido de su abuela materna como Ibáñez, debe decir: Yáñez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16411 Set.1.o-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos ADDIS SILVERA "Rectificación de partida", (Ficha E. 152|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo, en el sentido de que donde dice: casado con Esther Silvera, debe decir: casado con Addis Silvera, por ser como corresponde. — En estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|56) 15|pub. 32600 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FILOMENA PERDOMO de CARRION "Rectificación de partida" (Ficha E. 804|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partidad de la compareciente con Francisco Carrión en el sentido donde la contrayente figura como hija de Ercilia Perdomo, debe decir: y de desconocida, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 17412 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR ETCHEVERRY CANELA "Rectificación de Partida" (ficha E-686|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Etcheverry Canela, en el sentido de que donde su nombre figura como Julio, debe decir: Julio César, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16593 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARCELO CARLOS CHIMCHIRIAN TEKNEIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E. 792|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Carlos Cimchirian Tekneian en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: Tekeian, debe decir: Tekneian, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17641 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de FELIPE COX y ARABI EMMA AYUSTO, (V. 142|978), donde dice: Araby, debe decir: Arabi, por así corresponder; nacimiento de Héctor Adhemar Cox Ayusto, donde el apellido materno figura como: Agisto, debe decir: Ayusto, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32815 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de FRANCISCO CENTURIAO y LILIAN LE ROSE, (V. 140|978), donde dice: Centurión, debe decir: Centuriao, por así corresponder; nacimiento de Daniel Admar Centuriao Le Rose, donde el padre figura como: Centurión, debe decir: Centuriao, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32814 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de LILIANA BERNABELA TERESA; RICARDO y JORGE ALFREDO RAMON BUSECK, (V. 462|978), donde el padre de los inscriptos figura como: José Carlos Ramón Guerra, debe decir: José Carlos Ramón Carámbula, por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17895 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 116|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE CARLOS SEMENOVICH, donde dice "Vsemenovich", debe decir "Semenovich", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32721 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HOMERO OLIVERA PEREYRA y ANGELA BORGES, (V. 144|978), donde el contrayente figura como: Homero Pereyra, debe decir: Homero Olivera Pereyra, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16948 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V-132|978): "Nacimiento de RAUL JUAN PERRONE, donde el apellido paterno figura como Perroni, debe decir: Perrone, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16825 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA OLGA DAL BELLO FUSARINI, (V. 386|978), donde dice: Del Bello Fusarimi, debe decir: Dal Bello Fusarini, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16249 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CELIA DA COSTA MARTINEZ, donde dice "que es hija legítima de Alvaro Martínez y Apolonia Duarte", debe decir: "que es hija legítima de Albaro Da Costa Martínez y Apolonia Duarte", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32722 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARMELO GIANOTTI y MARIA NATALIA YANIVELLO (V. 170|978) donde la contrayente figura con el apellido de: Yanibelli, debe decir: Yanivello, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17616 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARTIN REYES e ISABEL DE LEON, (V. 80|978), donde la contrayente figura cómo nacida el día: 19 de noviembre de 1905, debe decir: 24 de enero de 1906 por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Montevideo, 18|8|78 (F. E. 616|978) JUSTA G. PAGES de MARI, "Rectificación de Partida". Se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Justa Pages de Mari y Antonio Mari. Pues en la misma donde dice: 18 de marzo de 1914, como fecha de nacimiento, debe decir: 18 de marzo de 1912; por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 1er. día de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15pub. 16768 Set.6-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO FERRAZ LEITE, estableciéndose que en donde dice que es hijo de Kridina Ludzula, debe decir: Kristina Ludzik; donde dice: que es nieto por línea materna de Stefan Ludzula y Genia Plocka, debe decir: Estefan Ludzik y Enriqueta o Henryka Domicela Plocka o Plocki. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 17829 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BIBIANO NUÑEZ con BELIA FERMINA HERNANDEZ y 2.a) de nacimiento de Graciela Ofelia y Rosa María Núñez Hernández pues en las mismas donde el contrayente y padre respectivamente figuran como: Jacinto Núñez, debe decir: Bibiano Núñez. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 17589 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, en autos: BARRETO CASTRO MARIA LAURA. "Rectificación de partida", (CA 408|978), se hace saber que se presentaron Orlando Barreto y María Carmen Castro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Barreto Castro en el sentido que donde dice: Barretto, debe decir: Barreto, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32733 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BALESTIE MANUEL y ROSELLO ESTHER. "Rectificación de partida", (CA 460|978), se hace saber que se presentaron Manuel Ricardo Balestie y Esther Rosello solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por haberse padecido los siguientes errores: a) en donde el apellido de la madre del compareciente aparece como: Albildi, debe decir: Arbildi; b) con respecto al año de nacimiento de la compareciente, donde dice: 1927, debe decir: 1923; y c) en donde el nombre de la madre de la compareciente aparece como: Agueda, debe ser: Agatina por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 17282 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCUR, M.a del ROSARIO "Rectificación de partida" (Ca 410|978), se hace saber que se han presentado Carmelo Bentancur y Orfilia Amanda Píriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María del Rosario Bentancur Píriz, en el sentido que en donde dice Bentancour, debe decir Bentancur por así corresponder — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 17379 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LANDABURO ANA MARIA "Rect. de Partida" (CB|342|978), se hace saber que se presentó Ana María Landaburu solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Landaburu, debe decir: Landaburo, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — (Se tramita con Auxiliatoria). — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32674 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROBAINA ACOSTA, ALDEMAR y Otros "Rectificación de partida" (CC. 208bis|978), se hace saber que se presentaron Aldemir Robaina Acosta y Nélida Fontaine en representación de sus hijos menores Eduardo y Rodolfo Diego, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Robayna, debe decir: Robaina por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32649 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos TECHERA SANTA MARIA, "Rectificación de partida", (CC. 280|978), se hace saber que se presentó Santa María Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: a) donde dice que nació una criatura de sexo: masculino, debe decir: que nació una criatura de sexo: femenino, y b) donde dice: Santos María, debe decir: Santa María, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32782 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ALBANO de TURTURIELLO, EVA "Rectificación de Partida" (F. 594|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Turturiello y Eva Albano, pues donde la cónyuge figura nacida el 20 de noviembre de 1935, debe decir 30 de marzo de 1936. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PIRIZ, RAMON y Otros "Rectificación de Partida" (F. 1.142|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Píriz y María Elena Martínez, de matrimonio de Ramón Píriz y Elsa Marina Cuadrado, donde el apellido del cónyuge figura como Pirez, debe decir Píriz, y la de Nacimiento de María de los Angeles Píriz Martínez y de Ramón Alberto Píriz Cuadrado, pues donde el apellido paterno de dichos menores figuran como Pirez, debe decir Píriz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32664 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ISRAEL JUNOWICZ HINKIEDYKIER, "Rectificación de partida", (F. 524|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Israel Junowicz Hinkiedykier, pues donde figura su apellido paterno como: Junovicz, debe decir: Junowicz. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16554 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de BERNARDO STRASUNAS y ZLATA GRANEK (V. 882|978), donde la contrayente figura como "Sofía", debe decir: "Zlata"; nacimiento de Marcelo Strasunas, donde la madre figura como "Sofía" debe decir "Zlata", por así corresponde. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 17172 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ABONDANZA, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (F. A. 246|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como María Esther, debe decir Guillermina, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16769 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ROSSO JULIA MARQUEZ ABELARDO y BORDONI de ROSSO, NICOLASA "Rectificación de partida" (Ficha A 572|977), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, y, donde dice: hija de Julia Bordoni, debe decir: hija de Nicolasa Bordoni, y al margen donde dice: Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, por ser como corresponde; b) De defunción en el sentido que donde la inscripta figura como Julia Bordoni, debe decir: Nicolasa Bordoni, por ser como corresponde, y al margen donde dice: Bordoni de Rosso Julia debe decir: Bordoni de Rosso, Nicolasa, por ser como corresponde; c) De defunción de Abelardo Marquez, en el sentido que donde el nombre de la esposa del inscripto figura como Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — (Ficha A. 628|977). — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32662 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALDA ROSA de SOARES (ficha número 500|978), solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio de Alda Rosa con Marcos Soares, donde dice Alda Rosas siendo hija de Altivio Rosas, cuando debió decirse Alda Rosa, hija de don Altivio Rosa y en la partida de nacimiento de Belkis Soares Rosa y Juan Antonio Soares Rosa, donde reiteradamente se establece que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosas y que són nietos por línea materna de Altivio Rosas cuando en realidad debió decirse en ambos casos que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosa y nietos por línea materna de Altivio Rosa.

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, junio 6 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 175.50 15|pub. 16396 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON BENDER (V. 797|978), pues en la misma donde figura su nacimiento en Ciudad Italia; debe decir Colonia Nueva Italia (República del Paraguay), por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16770 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VIDAL ALPUY PRUDENCIO. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1253|978), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción, en el sentido que donde dice: que el inscripto era hijo de Celia De León y que estaba casado con Margarita Bentancurt, debe decir: hijo de Margarita Bentancurt y casado con Celia De León, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 16676 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GILBERTO SENA y DONATA FELICIA PASCAL MOLINA (V. 639|78) pues donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; y de nacimiento de MARY MARGOT, CAROL YARLOT y GRETTE YANET SENA PASCAL, donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; por así corresponder en ambas partidas Se tramita con auxiliatoria. Montevideo, agosto 23 de 197_. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 32610 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN MARTIN CEDREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Martín Cedréz en el sentido de que donde el apellido del padre de la misma figura como "Martínez" debe decir "Martín" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32839 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON BELTRAN AMARAL "Rectificación de Partida" (ficha 1.083|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como Wasinton, debe decir: Washington, por ser ello lo co-

rrecto. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17917 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL ROLANDO GUERRERO "Rectificación de Partida" (ficha E-2.511|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como María, debe decir: Aída, por ser ello como corresponde. — (Tramitándose estos autos, con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32825 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DORA BOROVIK de KACOWICZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1|127|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Moisés Kacowicz y de nacimiento de los menores Noemí Ana y Ruben Guillermo Kacowicz Borovik en el sentido de que donde en la partida de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos figura como: Dora Borovich, debe decir: Dora Borovik, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 17839 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NELSON IFRAIN LARROSA y NILYA CRISTINA MARTINEZ de LARROSA, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 279|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nelson Ifraín Larrosa en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: Larroza, debe decir: Larrosa; b) de matrimonio de Nelson Ifraín Larrosa y Nilya Cristina Martínez en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como: Larroza, debe decir: Larrosa y donde la contrayente figura como: Cristina Nilya, debe decir: Nilya Cristina; c) de nacimiento de Pablo Ismael Larrosa en el sentido de que donde su madre figura como: Cristina Nilya Martínez, debe decir: Nilya Cristina Martínez y d) de nacimientos de Diego María Efraín y Darío José Larrosa en el sentido de que en ambas donde su padre figura como: Nelson Ifraín Larroza, debe decir: Nelson Ifraín Larrosa y donde su madre figura como: Cristina Nilya Martínez, debe decir: Nilya Cristina Martínez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo: 12 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32783 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELLY CANDIDA PORRA de GADEA, Rectificación de partida" (Ficha E. 817|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de legitimación y matrimonio de la compareciente en el sentido de que en ambas donde la compareciente figura como "Nelly" debe decir "Nelly Cándida", por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16884 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de STEFAN LANSCEK y JUANA VOROS (V. 46|978) donde el contrayente figura con el nombre de "Esteban" debe decir "Stefan" por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16404 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLARA MARKISH, pues en la misma donde dice: Markiksk, debe decir: Markish, y de Isabel Emilia Fullana Markish, pues en la misma donde dice: Markich, debe decir: Markish, por así corresponder. — Montevideo 7 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 17558 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Victorio Alberto Griscti, debe decir Víctor Alberto Griscti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16660 Set.13-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida det nacimiento del menor JHONY JESUS RIBERO CABALLERO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como de apellido Rivero, debe decir: "Ribero" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32720 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ y MARIA ANTONIA JAURE VERA, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Jauriberry, debe decir Jaure, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32612 Set.1.o.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de IGNACIO VILASNOVA y ELIDA EVANGELINA PEREIRA, pues donde figura la contrayente como: Eva Evangelina Pereira, debe decir: Elida Evangelina Pereira; la de nacimiento de: Wilson Vladimir Vilasnova Pereira, y la de nacimiento de: Walter Vilasnova Pereira, pues donde dice: hijo de Eva Evangelina Pereira debe decir: hijo de Elida Evangelina Pereira, por así corresponder. — — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de mayo de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32802 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARQUIMEDES CASTAÑARES "Rectificación de Partida" (F. E. 459-1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de: Arquímedes Castañares y José Santiago Fuentes. Pues en donde figura como: Castañarez, debe figurar: Castañares. Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 30 de agosto de 1978. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32646 Set.5-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS DANREE y JULIA FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido paterno del cónyuge figura como Danrre, debe decir: Danree y donde en la partida de nacimiesto de Alexander Javier Danree, su apellido paterno figura como Danrre, debe decir Danree. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32690 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZAKAS WANTUCH de ANGULO MARIA YOLANDA. "Rectificación de partida" (C. B. 423|978), se hace saber que se presentó María Yolanda Fazakas Wantuch de Angulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Vantu, debe decir: Wantuch, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub 17283 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos OMAR EDISON ROSSO y ELIDES CILA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (F-1.149|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Rosso y Elides Cila González, pues donde el cónyuge figura como José Edison, debe decir: Omar Edison. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, julio 25 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32827 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ MAZZETTI, MILTON, "Rectificación de partida", (F. 831|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Rodríguez Mazzetti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como: Adriana, debe decir: Andreana, y la abuela materna como: Ubala Cotelo, debe decir: Ubalda Coelho. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17834 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PEREIRA MELGAREJO, ISIDORA ANGELA y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 799|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victoriano Benito Sánchez e Isidora Angela Pereira, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Pereyra, debe decir: Pereira, y de nacimiento de Lilián Sánchez Pereira, donde el apellido materno de dicha menor figura: Pereyra, debe decir: Pereira. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 17735 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BESTERLIZ FIORELLI, SOLANGER DIVER, "Rectificación de partida", (F. 377|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diver Solanger Besterliz Fiorelli, pues donde en el marginal el apellido paterno figura como: Becterliz, debe decir: Besterliz. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17006 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GREGORIO MARQUEZ COSTA, "Rectificación de partida", (F. 195|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Márquez Costa, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Castro, debe decir: Costa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PENUCHI GONZALEZ, MARIA DOLORES, "Rectificación de partida", (F. 727|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Dolores Penuchi González, pues donde figura como: María Sonia, debe decir: María Dolores Sonia. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub 16640 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente, HUGO WALTER MONTELONGO CHICHIRALDI "Rectificación de Partida" (ficha C|797|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Hugo Walter Montelongo Chichiraldi, en sentido que donde dice: Chichiladi, debe decir: Chichiraldi, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16541 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: UGOLINI ROCUMPAJ MARIA de LOURDES "Rectificación de la Partida de Nacimiento" (ficha 181|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lourdes Ugolini Rocumpaj, en el sentido que donde dice: HUGOLINI, debe decir UGOLINI, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 16521 Set.4-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos ERNESTO AGUIRRE y AURITA LEMES o LEMOS. "Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A. N.o 224|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil, en la siguiente forma:

1) De Aurita Lemes: Al margen: donde dice: Lemos Núñez, Aurita, debe decir: Lemes Núñez, Aurita. En el acta: donde se expresa: comparece: don Juan Lemos, debe decir: comparece: don Juan Lemes.

II) De Mary Isabel Aguirre: donde se establece que era: hija legítima de ... y de su esposa doña Aurita Lemos, debe consignarse: y de su esposa doña Aurita Lemes.

III) Jesús Daniel Aguirre: en que se establece: ... y de su esposa doña Aurita Lemos y ... y por línea materna de Juan Lemos, debe decir: ... y de su esposa doña Aurita Lemes, y ... y por la línea materna de Juan Lemes.

IV) De José María Aguirre: en la que se establece: ... comparece Aurita Lemos, y ... y por línea materna de Juan Lemes, debe establecerse: ... comparece Aurita Lemes, ... y por línea materna de Juan Lemes.

V) De María Cristina Aguirre: en la siguiente: ... y de Aurita Lemos, cuando debe corresponder: ... y de Aurita Lemes. — Por así corresponder, con la constancia de habérsele otorgado auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32751 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BENITO LEAL y FIDENCIA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha A. N.o 319|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Eda, Belledita y Margot, en la siguiente forma: donde dice: Benito Leal..., de estado casado...; debe decir: Benito Leal... de estado viudo"; y donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Fidencia Pereira... casada...; debe decir: que es hija natural del declarante y de Fidencia Pereira... soltera, por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32648 Set.5-v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BATTURE DEPOSITO, ENRIQUE GERARDO. Rectificación de partida" (F. C. V. 156|978), se hace saber que se ha presentado el señor Enrique Gerardo Batture Depósito ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "hijo de doña Nila Irene Depósito" debe decir: "hijo de doña Nilda Irene Deposito". — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 16892 Set 7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado MARIA CARMEN DIAZ de BRASESCO, solicitando la rectificación de sus partidas de Matrimonio y Nacimiento, de la siguiente fórma: en la de Matrimonio, donde dice: María Cármen Chelotti, debe decir: María Cármen Díaz y donde dice: hija de Teresa Chelotti, debe decir: hija de Teresa de Jesús Díaz y en la de Nacimiento: donde dice: hija natural de Teresa Chelotti, debe decir: hija natural de Teresa de Jesús Díaz por ser lo que corresponde, con la aprobación de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de octubre de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32833 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: FERNANDO PATETTA y otros 'Rectificación de Partidas" (ficha V N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: —nacimiento—, de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sevrano, debe decir: Surano, y donde dice: Sobiano, debe decir: Surano; —matrimonio— de Fernando Patetta y María Martín, donde dice: Serrano, debe decir: Surano; —nacimiento—, de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Serano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 17593 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ESTRAMIL GONZALEZ, JACINTO - HIGINIA VALIENTE Y ZULMA NELLY ESTRAMIL VALIENTE. "Rectificación de Partida" (F. V. 219|1978), se hace saber que se han presentado los señores Jacinto Estramil González, Higinia Valiente y Zulma Nelly Estramil Valiente ante esta sede a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partidas.

1) De matrimonio de Jacinto Estramil González e Higinia Valiente, donde dice: Stramil, debe decir: Estramil.

2) De nacimeinao de Zulma Nelly Estramil Valiente, donde dice Stramil, debe decir: Estramil. — Pando, 21 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 17969 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ ITURBIDE "Rectificación de Partida" (ficha V|240|978), se hace saber que se ha presentado Guadalupe Rodríguez Iturbide, ante esta Sede, a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partida:

I) De matrimonio entre Prudencio Rodríguez y Jacinta Abreu de Rodríguez, de la siguiente forma: donde dice Abreo, debe decir: Abreu;

II) De nacimiento de Isabel Rodríguez Abreu) de la siguiente forma: donde dice: Abreo, debe decir: Abreu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 17968 Set.19-v.oct.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WILFAN NOBLE, (F. 152|978), pues, en donde dice: el día ..., debe llenarse el blanco diciendo: el día 20 de noviembre de 1952. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32723 Set.11-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MALLADA de CAPELLINO, (Ficha 347|978), de la siguiente forma· donde el apellido del padre figura como: Mayada, debe decir: Mallada, por ser lo correcto. — Colonia, 18 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto

19) N$ 58.50 15|pub. 16282 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que ha comparecido LYDIO EDILBERTO CAUDURO HUNKELER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su padre José Cauduro Stefani, pues donde dice Hunkeler, debe decir Stefani. — Rosario, 16 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 17385 Set.12-v.oct.2

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JORGE FERNANDO QUEIROLO "Rectificación de Partida" (ficha J-122|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Ernesto Queirolo y Julia Cristina Guerrero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando en el sentido de que donde dice el apellido materno Piñeyro, debe decir: Guerrero. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SAAVEDRA de GIMENEZ BLANCA, NIEVES. "Rectificación de partida", (Ficha 734|978), se hace saber que se ha presentado Blanca Nieves Saavedra de Giménez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Evarista debe decir: Margarita. — Minas, 29 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 17004 Set.8-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LLANE EVA EMILIA, (Ficha 1511|974), pues donde dice: Llane, debe decir: Llanes. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 17800 Set.18-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: JOSE ISMAEL CARDOZO "Rectificación de Partida" (ficha N.o 613|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ismael Cardozo, pues en la misma el mismo figura como José Ismael Cardoso, debiendo decir: Cardozo y figura como hijo de Félix Severiano Cardoso, debiendo decir: Félix Severiano Cardozo y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Gregorio Cardoso, debe decir: Juan Gregorio Cardozo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.50 15|pub. 16869 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicito la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA del SOCORRO, acta 426, pues donde dice: Jorge D. Silvera, debe decir: Jorge D. Inda Silvera; partida de matrimonio de JORGE D. SILVERA y MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ, acta 139, pues donde dice: comparecen don Jorge D. Silvera, debe decir: comparecen don Jorge D. Inda Silvera y partida de nacimiento de MARICARMEN, acta N.o 108, pues donde dice: comparece Jorge Silvera debe decir: comparece Jorge Inda Silvera, tramitado en autos: Silvera, Jorge Dionisio "Rectificación de Partidas" (ficha número 556|978).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 15 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.00 15|pub. 16723 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: RUBEN WALTER VERRI (ficha B-N.o 232|974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su matrimonio con María Horizontina Píriz, donde su apellido figura Salas debe decir: Verri Salas y donde dice: hijo de se ignora debe decir: hijo de Elbio Luis Verri; y

b) Las de nacimiento de sus hijos Walter Robinson y Delfino Bosco Verri Píriz, donde —al margen— dice: Salas, debe decir: Verri; en la parte enunciativa donde dice: comparece Ruben Walter Salas, debe decir:

comparece Ruben Walter Verri Salas; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Micaela Salas, debe decir: que es nieto por línea paterna de Elbio Luis Verri y Micaela Salas, que es como corresponde. — Paysandú, 3 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16518 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA CARINA GHISOLFO MESA estableciéndose que en donde aparece el apellido Guisolfo, debe decir Ghisolfo, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17358 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA LACABANNE ELHORDOY, estableciéndose que donde aparece el apellido Elordoy debe decir Elhordoy por ser lo correcto. — Paysandú, 29 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17361 Set.12-v.oct.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CORLETTO, JULIO CESAR. "Solicitan rectificación de partida de su menor hijo César Miguel Corletto" (C. 27|1978), se hace saber que se ha presentado Julio César Corletto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo César Miguel, por contener el siguiente error: donde dice César Miguel Corletti, debe decir César Miguel Corletto, por ser el verdadero. — Paysandú, 22 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17991 Set.19-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR GOMEZ CASTRO. "Rectificación de partida de su nacimiento", (Ficha C. N.o 467|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Gómez Castro, en el sentido que donde figura en la misma: sexo femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 17438 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos JULIO ADEMAR MAURO BARRIOLA, "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 431|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Julio Ademar Mauro Barriola, en el sentido que donde dice: Julio Odemar, debe decir: Julio Ademar. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16331 Ag.31-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERIE PEREIRA ROSA (B 226|975) en el siguiente sentido: donde dice sexo femenino, y que es hija legítima, debe decir: sexo masculino y que es hijo legítimo. — Rivera, agosto 18 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17029 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIO ROBERTO VIEIRA MARQUEZ, (B. 174|978), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Alvaro Vieira Machado de nacionalidad oriental, debe decir: comparece Alvaro Vieira Machado de nacionalidad brasileño. — Rivera, 30 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 17198 Set.11-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELZA EMILDA COLA MAURI de TRULLEN, solicitando rectificación de las actas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Omar Trullén Cola, pues en ellas figura como: Elsa y Elsa Ennilda, respectivamente, cuando en realidad debe decir: Elza Emilda, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 31 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32726 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA EUSTASIA LIMA BRAGGIO de MAÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido aparece como: Lino Braggi, cuando en realidad debe ser: Lima Braggio, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32725 Set.11-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SANTOS, AIDA —por sus hijos menores "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (ficha número 516|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: en las Actas números 8, 16 y 17 de los años 1963, 1968 y 1968, respectivamente, donde dice: hijos de doña Blanca Aida Santos, debe decir: Hijos de doña Aida Santos, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 32651 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: NELLY PEQUE DUARTE NUÑEZ "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 238|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 12 del año 1956, donde dice Duarte Ruiz Nelly Peque, debe decir Duarte Núñez Nelly Peque, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32736 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ANTONIO ANDINA por sí y en representación de su hijo menor ANTONIO ANDINA CARNEIRO "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 547|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: En Acta N.o 130, donde dice Antonio de Paiva Andina, debe decir Antonio Andina; en Acta N.o 1.021 donde dice Antonio de Paiva Andina Carneiro, debe decir Antonio Andina Carneiro, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32737 Set.12-v.oct.2

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: José Pedro Gianero Pesce c|RAMON EFRAIN ROMERO GONZALEZ y Otro "Med. Preparatarias" (C 654|975), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Radio tocadiscos "National" 024651 — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 17047 Set.8-v.set.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Banco Palestino c| ABANCAY S. A. "Embargo" (D. 420|970) el 21 de setiembre próximo desde las 15 horas en General Fraga 2173; se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 caja fuerte c|base madera y 1 máquina sumar "Monroe" N.o 124.971. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 17050 Set.8-v.set.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Luis Guterman c| SALOMON PTASIEWICZ "Cobro Ejecutivo" (C. 1.774|970) el 21 de setiembre próximo desde las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 equipo refrigerador motor N.o 3.151 de 1|3 HP. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 17048 Set.8-v.set.21

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Aduana de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Aduana de Segundo Turno, en autos "Fisco y otros c|DYORBAN S. A. Ficha Pieza Separada", (104|972), el 2 de octubre de 1978 a las 15 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz subastará sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería embargada en autos: 3.920 botellas de whisky "White Horse" de 3|4 litros, 12 botellas de whisky "Dewar's" de 3|4 litros, 117 botellas de whisky "Dewar's" de 1 litro y 21 salvavidas de plástico. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Sonia Duar... te de Ceresa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1764[illegible] S[illegible].14-v.[illegible]

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "América Latina S. R. L. c|EDUARDO PAYSEE GONZALEZ", (Ficha 1.148|974), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 107 libros varios y 7 posters colores distintos tamaños, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 17821 Set.18-v.set.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Tarres contra SOGHOMON REYES HAGOBIAN BOGOSSIAN (Ficha 266|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tractor Normag BM24 con motor a gasoil, modelo 1951 (Base N$ 6.400.00) y un arado Nacional de 3 discos (Base N$ 2.334.00), embargado e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 17822 Set.18-v.set.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Junio Salvador contra FRENCH HORACIO ALFREDO. Juicio ejecutivo" (C. 2594|977), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 4 cubiertas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones

ciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
20) N$ 52.00 10|pub. 16930 Set.8-v.set.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Soffer Julio c|ROMAN ROBERTO. Juicio ejecutivo" (F. 6|978), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 11 horas, en Paso de la Española 5041, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: a la venta en subasta pública sobre las 1 máquina Combinada (sierra, garlopa y mandril) con motor monofásico 2 H.P., 3.000 rpm. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 17196 Set.11-v.set.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra MATILDE G. REISCH PRADES, J. Ejecutivo", (C. 976|973), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Radio Tocadiscos "Motorola". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16937 Set.8-v.set.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Soffer, Julio contra PASARELLO, NELY DOMINGO y PERDOMO, MARIA ROSA "J. Ejecutivo" (C-204|977), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva (matrícula N.o 324), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 6.366 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 11.846, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 490, con frente a la calle Ledesma esquina Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y escritura definitiva;

3.o) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o);

4.o) Que el bien citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de N$ 900.00 (inscripta en el Reg. de Hipotecas con el N.o 218, L.o 232);

5.o) Que en la titulación de propiedad del bien descripto no se halla agregado plano del inmueble, los que no han podido ser obtenidos por los interesados; no implicando tal hecho su inexistencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 30 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 491.40 21|pub. 16829 Set 7-v oct 5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Jorge Perera contra ALFREDO RIVAS (Ficha 524|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: 1 compresor sobre neumáticos con motor "Lister" a gas-oil (Base N$ 2.000.00), 1 compresor de aire "Broomwade con tanque de presión y motor Holman (Base N$ 2.334.00), embargado e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 30 de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 17825 Set.18-v.set.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados "Cons. Cent. Asis. Fam. c|BAGINI JUAN y OTROS, Juicio ejecutivo". (F. H. 1.928|977), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en Paso de la Española 5041, asistido por el señor Alguacil, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 registradora eléctrica N.o R. 251537-NN 15 45-4; 1 refrigeradora comercial en roble 9 puertas marca Pretscold con motor y compresor.

Se consignará el 30 o|o de la oferta. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978.
20) N$ 78.00 10|pub. 17206 Set.11-v.set.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TCHALIDY, JORGE 'Sucesión", (Ficha A. 350|972), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a la hora 15, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación de Rematadores), el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 9 844,00 el inmueble padrón individual Nº 6631208. Unidad 205 A del Edificio Vanguardia, tercer block y bienes comunes que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. La unidad 205 A que tiene una superficie de 51 metros cuadrados 15 decímetros según plano del agrimensor Carlos A Rodríguez, de enero de 1963, se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio levantado en el predio padrón matriz 663 en mayor área.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales, así como toda deuda que grave con derecho real al bien; 3º) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Valparaíso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 321.10 19|pub. 15795 Ag.28-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra FRANCISCO PEREIRA y otros Juicio ejecutivo", (C. 586|973), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 T V. "Cambridge" con antena y mesa. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16935 Set.8-v.set.21

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Mirbe TV S. A. c| LUIS ALBERTO HARO "Medidas Preparatorias" (107|977) el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 sillones pantasote, mesita, espejo ropería y 1 churrasquita. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 17046 Set.8-v.set.21

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO e hijos. Juicio ejecutivo", (Ficha 1985|977), se rematará el día 29 de setiembre de 1978 en Gral. Prim 3421, a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López sobre las 2/3 partes de su tasación dos taladros, un torno "Jarecmi", una piedra esmeril con motor trifásico, dos motores volantes grandes a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 17083 Set.11-v.set.22.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Rodolfo Medeiros S. A. c|GUERRA GARGANO, GUSTAVO y Otro "Juicio Ejecutivo" (C. 567|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15.00 horas en la calle La Paz s|n esquina Río Branco (Local de Linn y Cía.), se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del camión marca Ford Thames Trader, modelo 50, año 1958, motor Diesel N.o 510E3566. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 17395 Set.12-v.set.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RESTAINO MARCHESE, ANGEL, Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 39|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con el edificio y sus demás mejoras situada en zona rural, Decimasexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo padrón N.o 18.308 (antes número 669), con una superficie de 16 hectáreas 2 metros con 422 metros y 75 centímetros, con frente a Camino Abrevadero.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo el caso de que la adquirente sea la Institución acreedora. 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, y comisión del martillero, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 5|pub. 17686 Set.15-v.set.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOISES SZYFER CORSKICHANSKI. J. Ejecutivo", (127|975), el 21 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Conera "Relfus" 12 cabezas con motor y máquina de planchar a vapor "Ked". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub 16931 Set.8-v.set.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: José Wainer contra BENNETT y BRANDON S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 821|975) el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027 el martillero Rúben Benech, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: 1 máquina calcular eléctrica "Facit"; 1 máquina calcular manual "Facit"; 1 máquina escribir "Olympia" 140 espacios; 1 compresor bicilíndrico "Ingersoll-Rand" con motor y tanque; 1 aparejo eléctrico "Lod Estar" modelo L de 1 tonelada 13 EPM embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 17960 Set.19-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Miguel Díaz c|AMERICO PALOMBO, Cobro ejecutivo", (423|969), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 balanza para 10 kilogramos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16934 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodolfo Kalman González c|PEDRO ARIEL MOREIRA PAEZ. Juicio ejecutivo", (B. 1.173|970), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y

al mejor postor: TV "Emerson" y 1 radio "Sparton". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16933 Set.8-v.set.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Fernando Díaz contra INDEGRAN S. A. (Ficha C. 227|1977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora automática "Minelli" con cuadro de mando y motor eléctrico de 15 Hp. (Base N$ 30.000.00), 1 incisógrafo de pie con motor Marelli, 1 bomba con motor eléctrico Marelli, 1 amoladora de pie, 1 zorra de 2 ruedas; 2 pulidoras; 1 bigornia y otros bienes embargados e inventariados en autos.
Se hace constar que todos los bienes se encuentran en poder del rematador actuante menos la pulidora Minelli nombrada en primer término que se halla en poder de la firma demandada siendo su depositaria la señorita Ilda Cappi en el local ubicado en Aldavalle esquina César Mayo Gutiérrez (La Paz), Canelones, donde se exhibe. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 17826 Set.18-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: EMA CATANZANO, "Herencia yacente", (S. 439|973), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "G E.", TV sin marca, máquina coser "Singer", juego comedor y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16928 Set.8-v.set.21.

WELLINGTON EGARD CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Mayfer S. A. contra MARTIN LUIS ALGORTA. Ejecución de prenda". (Ficha C. 31|978), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Avda. República Argentina 1699 de la ciudad de Paysandú, por intermedio del martillero Wellington Egard Coronel Quintana, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Una cosechadora marca Massey-Ferguson, modelo N.o 310 serie N.o 1998 - 3692, motor UB 8486 B: 016654 C. un arado de 4 discos.
Se previene: a) que el comprador deberá consignar el 35% de su oferta al serle aceptada, en efectivo; b) que serán de su cargo los gastos de transferencia, comisión del rematador e impuestos al remate; c) que el bien se entregará una vez abonada la totalidad de la compra efectuada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, se autoriza a publicarlos por cinco días. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 58.50 5|pub. 17564 Set.14-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Storace Montaño, Alberto N. y otro c|CEVI S. A., Juicio ejecutivo", (533|974), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina escribir eléctrica Olivetti 84" N. o 4143619. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16927 Set.8-v.set.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "David Jaia c|COOPERATIVA OSE DE CONSUMOS, Cobro de pesos", (B. 237 976), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas calcular y escribir; ventilador y equipo de frío. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 17049 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Prusky de Bronstein, Rebeca c|CUKIERMAN, JACOBO, Juicio ejecutivo", (C 571|977), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: TV "Panasonic", máquina escribir "Lettera 32", radio "Sanyo", mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16929 Set.8-v.set.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno,
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Aguirre María Luisa contra VENTURA FLOREAL BERCHESI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 409|970), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1978, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con base de N$ 63.638,66 del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el N.o 121.564, señalado con el N.o 36 de la manzana K en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 306 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros 2 centímetros al Sur frente a Rambla República de México entre calles Pablo Podestá y Beyrouth, puerta de calle señalada con el N.o 5.855, 30 metros 3 centímetros al Este lindando con solar 35, 10 metros 3 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 30 metros 10 centímetros al Oeste lindando con solar 1, todos del mismo plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador e I.V.A.; c) que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 15|pub. 17544 Set.14-v.oct.4.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Beatriz Morixe c|HAROLDO GALEANO "Cesación de condominio". (C. 1.715|977), se hace saber que el día 4 de octubre de 1978 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público con la base de N$ 24.667 00 (2|3 tasación) del siguiente bien:
Fracción de terreno con las mejoras y edificios que él contiene ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.172 y que según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en la Direción de Topografía el 28 de agosto de 1922, tiene una superficie de 459 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros al Sur sobre calle Timoteo Aparicio N.o 3453|55, entre Br. Batlle y Ordóñez y Felipe Sanguinetti.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada
b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación que fuere necesario, comisión del Rematador, impuesto y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo.
c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225 — Y a los efectos legales se expiden los presentes — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16696 Set.6-v.set.26

RAFAEL L. LADAGA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercero Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Petrone, Marta Isabel contra ROBERTO ESPERANZA y otros (Ficha 153|977), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos, los siguientes bienes muebles: 1 balanza Berkel, N$ 266,67; 1 cortadora de fiambres Berkel, N$ 800,00; 1 caja registradora, N$ 333,34; 1 balanza de colgar, N$ 667,67; 1 insectocutor, N$ 200,00; 1 batidora Siam, N$ 1.000,00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 16870 Set.7-v.set.20.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Laviero Pedro Ostuni, c|JULIO CALDEIRO; Intimación de pago", (Ficha 2.100|977), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1978 a las 16 horas en el local sito en 25 de Mayo 582 por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula N.o 203, se procederá a la venta en remate público de los bienes embargados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 19.50 3|pub. 17618 Set.18-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Suárez Dillet, Luis Alberto c|JUSTO N. CORDOBA. Traba de embargo", (809|975); el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: máquina escribir "Royal", estufas "Warner's" y "Bridge". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16936—Set.8-v.set.21.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Montevideo, en autos Consejo Nacional de Subsistencia contra CARABELAS LTDA. (Ficha C. 1173|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, 1 conservadora y exhibidora "Art-Hogar" de 3 puertas con motor Prescold, embargada e inventariada en autos. Seña 20 por ciento — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 17823 Set.18-v.set.29.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimanovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimanovena Sección de Montevideo, en autos: Banco de Montevideo contra LA MODERNA S. A. (Ficha 2410|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 armario metálico, 1 mimeógrafo "Gestnk", 3 escritorios, 1 ventilador, y 87 metros 90 tela bonding varias medidas, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 17824 Set.18-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimanovena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Teresa Bonfrisco c|ALBERTO JOSE MAZZEI de GREGORIO, Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (1.990|976), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, sobre la base de las 2|3 partes rematará: 1 TV "Wells Gardner". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16932 Set.8-v.set.21

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN PEDRO ESCANDE TOUS. Ejecución Prendaria". (Ficha C. N o 426|977), se hace saber al público que el día 4 del próximo mes de octubre a partir de la hora 16 y en las puer-

...as del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador José Daniel Balles Silva, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una bomba marca Honda con motor a nafta de un cilindro de 5 HP; 150 metros de caño plastiducto; un conjunto de accesorios compuesto de 4 regadores, 3 reboces, 3 reducciones, 2 acoples, 8 metros de plastiducto y una motobomba con motor "Aspera" de 3 HP con bomba inyectora "JLP" completa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes al respecto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 17954 Set.19-v.oct.2.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), dictada en los autos caratulados: "Lazzarini Carnessali, Juan c|CARLOS ALFREDO PATIÑO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 26|976), se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en el local ubicado en Dr. Pouey y A. Sierra, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 3.600.00) del siguiente bien inmueble:

Un vehículo marca Ford, modelo 1942, matriculado con el N.o A-60.242.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 13 de setiembre de 1978. — Dr. Jorge O. Imas, Juez de Paz.

20) N$ 39.00 3|pub. 17977 Set.19-v.set.21.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVAREZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "María Elena Ortiz c|A. RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 570|974), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1978, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula N.o 760), asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble padrón N.o 1.755, manzana 22 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 591.70 metros cuadrados (tasación total N$ 69.478) y el vehículo marca Dodge E. 18.388, del año 1953 (tasación total N$ 6.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los títulos de los mismos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo, agosto 23 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.50 15|pub. 17246 Set.11-v.set.29.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI, Ejecución de prenda", (Fa. 96|978), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas, en El Cuadro, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil:

1) tres cuerpos de rastra de dientes con balanzón; 2) un arado Massey Ferguson de 4 discos de 26, modelo MF 64-11, serie número 22.856, levante de tres puntos; 3) un arado John Deere de 4 rejas de 12", de tiro; 4) tres cuerpos de rastra de dientes livianos; 5) tres cuerpos de rastra de dientes pesados con balanzón; 6) una pastera rotativa Mary de 1 metro 20 de ancho, de tiro, cubiertas 650 x 16; 7) una fertilizadora DC de 2 60 de ancho, cubiertas 650 x 16; 8) una ordeñadora Surge con dos tachos, bomba de vacío Melotte serie N.o PgB 1011, con motor a nafta Continental de 4 HP enfriado a aire, serie N.o 0407409; 9) una sembradora de surco para maíz, sorgo y girasol, de tres surcos, levante de tres puntos, con cajón fertilizador, marca Urabonsem; 10) 54 vacas; 11) 57 vaquillonas; 12) un toro, Holando 4 años.

Se previene, que el mejor postor deberá oblar al contado el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 11 de setiembre de 1978. — Raúl Roselló, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 17716 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben c|JULIO CESAR BRUSCHI RAVA, Juicio Ejecutivo", (FC. N.o 1.043|977), se hace saber que el día 10 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia número 737, el amrtillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

I) camión marca International Loadster 1750, tractor, modelo 1971, de 40 H.P. motor número D.V. 4621320267, de ocho cilindros, diesel, empadronado en Canelones con el número 100.395, y matrícula N.o 109-403, base nuevos pesos 48.666.66; y II) jaula para ganado de once metros "Montenegro", padrón número 51.572, matrícula de Canelones N.o 55-906, base N$ 14.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión de rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia, todos los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida, el once de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

20) N$ 156.00 10|pub. 18010 Set.19-v.oct.2.

CONO SIMON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono J. contra ANTONIO JESUS MESA. Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 24|978), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 14 horas, en el local ubicado en la calle General Flores 380, el martillero don Cono Simón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

1) motocicleta marca "Yamaha", modelo YB-50, matrícula de Florida O 7-900, base: N$ 3.866,66; II) máquina de agujerear de 1|2 pulgada marca "Barbero", N D-652 con motor eléctrico de 1|2 H. P. base: N$ 3.266,66; y III) torno mecánico de metros 1.50 entre puntos con mesa marca "Tovalieri", base: N$ 18.666,66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos de transferencia, todos los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Florida, 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida, el 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 17549 Set.14-v.set.27.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos BELDERRAIN PEDRO con BAUBETA ALFONSO MARIA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 553|976), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 5.800.00; presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bies: automóvil marca Rover matrícula P 12.259.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 12 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 17888 Set.18-v.set.29.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FABINI, ANA MARIA "Venta de Inmueble" (F. 291|977), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Luis A. Urán, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.633.00 para el padrón N.o 3.831; N$ 3.544.00 para el N.o 3.849 y N$ 3.827.00 para el padrón N.o 3.832; presidiendo la diligencia la Señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto de los siguientes bienes:

a) Padrón N.o 3.849. Superficie: 199 metros, solar de terreno y sus construcciones; que lindan al N.N.E. en tres rectas de: 5 metros 46 - 4 metros 89 - y 2 metros 19 con Padrón 3.831; al N.N.O. en 11 metros 05 frente a la calle Dr. A. del Campo; al S.S.O. en 20 metros 21 y 5 metros y al S.S.E en 8 metros 90 centímetros.

b) Padrón N.o 3.832. Superficie: 208 metros, Solar de terreno y sus construcciones que lindan; al N.N.E en 12 metros 66 con frente a la calle Brígido Silvera; al N.N.O. en 16 metros 14 centímetros con Padrón 3.831; al S.S.O. en 12 metros 67; y al S.S.E. en 16 metros 26.

c) Padrón N.o 3.831. Superficie: 141 metros. Solar con sus construcciones, que linda al N.N.E. en 11.75 con frente a la calle Brígido Silvera; al N.N.O. en 10 metros 40 con frente a la calle Dr. A. del Campo; al S.S.E. 13 metros 71 y al S.S.O. tres rectas de 5.46 - 4.89 y 2.19.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, impuesto municipal. — Minas, 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 331.50 15|pub. 17005 Set.8-v.set.28

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Comunales, Gilberto contra MINETTI, DELFOR. Despido, licencia, aguinaldo y salario vacacional" (D. 37|976), el 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos catorce mil (dos tercios de su tasación), un camión marca Bedford para 3.500 kilos, modelo 1961, motor diesel, matriculado en Paysandú con el N.o 51-882. Pago en el acto y en efectivo más 13,62 o|o de comisión e impuestos. — Paysandú, setiembre 4 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 16855 Set 7-v set 20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) contra LORENZO, JORGE. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 51|976), se hace saber que el 30 de setiembre de 1978, a las 15 y 30 horas en el local de Sarandí 1392, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en remate público, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. — Paysandú, agosto 31 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 16854 Set.7-v.set.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan José Arechavaleta c|MARIA IVANCHENKO de FERNANDEZ. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Ficha 8|84|1978), se hace saber que el día 17 de octubre de 1978 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 3.561,33, del siguiente bien:

Unidad "001" de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal (leyes 10.751 y 14.261) construido en un solar de terreno ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana 182 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 4.420, el que

según plano del agrimensor David Doti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 5.189 el 24 de noviembre de 1976, se compone de una superficie de 291 metros que tiene 18 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle Tacuarembó y 13 metros 4 centímetros al Este de frente —por ser esquina— a calle Juan Zorrilla de San Martín, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 14 centímetros.

La unidad "001" tiene el padrón individual 4.4..001 y está ubicada en planta baja a cota vertical menos 48 centímetros, compuesto de una superficie de 45 metros 10 centímetros, y le corresponde la utilización exclusiva del Porche "A", Patio Cubierto "D" y Patio "E".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador. B) Que los impuestos y gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 13 de setiembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 17994 Set.19-v.oct.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NELSON EDUARDO HENDERSON CANEPPA. Ejecución de prenda" (Ficha B. 243|977), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de Sarandí 1392, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en remate público, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Paysandú agosto 31 de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 65.00 10|pub. 16853 Set.7-v.set.20.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTIGAS ABEL MAQUEIRA SUAREZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 499|977). Se hace saber que el día 4 de octubre de 1978 a las 15 horas en el Taller Santa Lucía de Hugo Rodríguez en calle Diego Young y 12 de Octubre, se rematará por intermedio del martillero Liber A. González los bienes prendados sin base y al mejor postor los siguientes muebles: 1 máquina hormigonera para media bolsa marca Horlington N.o 55.646, accionada por motor a nafta de un cilindro marca Wisconsin modelo 1579980 N.o 74.116 rodado neumático 500x16, usada con biela rota y fisura del motor, 2 escaleras en uso de maderas, 1 gillotina para cortar hierro. — Ciudad de Young agosto 29 de 1978 — Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro. — José Echeveste Costa.

20 N$ 104.00 10|pub. 17901 Set.18-v.set.29

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Fisco y Martín Bidegain Sachetti contra ANA PAVONE e HILARIO JOSE TAIS. Infracción aduanera", (Ficha C N.o 178|978), el día 6 de octubre de 1978 a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado (Avda. 18 de Julio 1224) el martillero Liber A. González (Matrícula 186 RUC 13001|3740014) asistido del señor Oficial Alguacil rematará al mejor postor y con la base de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) una camioneta rural 4 puertas marca Renault, modelo RS 72. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo comisión rematador impuesto departamental y demás impuestos. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub 17343 Set.12-v.set.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Dr. Mario H. Carminatti contra JOSE NELSON BALZA "Medidas Preparatorias" (ficha C N.o 541), el día 5 de octubre de 1978 a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1735, el martillero público Liber A. González (Matrícula 186 Registro Unico de Contribuyentes 13001|3740014), asistido del señor Alguacil, rematará:

Una máquina multisuma 20 Olivetti eléctrica, base: N$ 380; un escritorio en cármica 6 cajones, base: N$ 360; un escritorio metálico, base: N$ 340; dos sillones metálicos, tapizados pantazote, base: N$ 220; un televisor Silvania, 23 pulgadas, base: N$ 1.200.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 17342 Set.12-v.set.25.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c|BONIFACIO NUÑEZ DIAZ, Juicio Ejecutivo", (F. 946|975), se hace saber que el día 31 de octubre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble fracción de campo empadronado con el N.o 868, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rocha - Garzón - compuesto de una superficie de 63 hectáreas 9.299 metros sin base y al mejor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, tributos y honorarios del rematador, así como de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 156.00 15|pub. 17592 Set.14-v.oct.4.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: Ruben César Varela Mendoza contra LUIS EDUARDO BELLINI LUZARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 337, Año 1978), se hace saber: Que el día 30 de setiembre de 1978 a las 11 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N.o 1444 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real total que según Cédula Catastral agregada a Fs. 5 de estos autos asciende a la suma de N$ 9.283.00 (nuevos pesos nueve mil doscientos ochenta y tres) el siguiente bien: inmueble rural Padrón N.o 2269 ubicado en el Ejido de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 4988 el 24 de octubre de 1973, tiene una superficie total de 28 hectáreas 2.243 metros cuadrados y linda: al Sur con camino vecinal; al Norte con camino vecinal; al Oeste con cañada de Vespa y al Este con cañada Lamego.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda.

Se ha habilitado el feriado al efecto de la subasta. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978 — Esc. Martín Irisarri Actuario.

20) N$ 91.00 5|pub. 17725 Set 15-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JOSE DA ROSA BATALLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Lauz Domínguez, José Antonio c. WASHINGTON MARTINEZ LOPEZ "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 205|977) se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1978 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero José da Rosa Batalla asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 8114, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados con frente de metros 10,7375 a la calle Avelino Miranda y metros 21,475 frente a la calle Jacinto Trápani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes.

3.o) Que el bien se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, estando tasado en N$ ... .00

4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario de esta ciudad. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 16979 Set.8-v.set.28

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Martínez Rodríguez, Francisca y otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y Otras. "Cesación de Condominio". (Ficha C 339|977), se hace saber que: el próximo 27 de octubre de 1978 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y edificio ubicada en la Manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 7.056.00. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 17584 Set.14-v.oct.4

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA DELGADO CORREA. 2.a Copia". (Ficha E. 754|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Delgado Correa, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 17 de enero de 1972 autorizó la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, por la cual la compareciente adquirió de los esposos Naum Cherniak Vinocur y Margarita Pochak, la unidad de vivienda 002 empadronada con el N.o 1164|002, integrante de un edificio construido en un terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones Balneario Atlántida empadronado con el número 1.164. Dicha unidad se ubica en planta baja a cota vertical cero metro y consta de un área de 66 metros 82 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Toledeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 16915 Set 7-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: AIDA y DA ID BERGAZIN "Segundas Copias" (C. Juz. 971|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Aída y David Bergazin, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 31 de mayo de 1974, autorizó el escribano Enrique Jorge Rivera, por la cual el señor Luis Imely Grumberger vendió a Nilda Barbeito la mitad indivisa del inmueble padrón N.o 3.305, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 19 metros, con 42 decímetros; con frente a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1539-43 y 45. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo aper

cibimiento de proseguirse el trámite sin su gestión. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 16970 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "ARMANDO SARAVIA CHAVES. Segunda copia" (Ficha E. 1 139|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María del Carmen Todeschini el 28 de junio de 1972, por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión de un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones — zona rural— empadronado con el N.o 6.142, el que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll. de junio de 1935, tiene un área de 35 Hás. 9.109 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 104.00 10|pub. 17235 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVA ARECO, JULIO CESAR y LOFGREN FABRICI, ELSA, "Segunda copia", (V. 847|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de octubre de 1967, por ante el escribano Ruben Ureta Vega, los comparecientes adquirieron por compra venta tradición de Héctor Piana Bosco y María Delia Jourdan Tolomeo de Piana Bosco, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien: 1|12 avas partes, parte indivisa del inmueble constituido por terreno y edificio, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.213 segregado del padrón N.o 14.511, solar señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa el 4 de febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 556, el 2|5|938, compuesto de una superficie de 358,39 metros que se deslinda así: 8,17 metros de frente al Sur sobre calle Dante, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2049, 18,74 metros al S.E. los cuales, por ser esquina, son también de frente a calle Defensa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977 —Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 169.00 10|pub. 16885 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos SUHR VIGNOLO, RAMON PABLO y OTRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha C. N.o 263 año 1978), se han presentado Ramón Pablo Suhr Vignolo y Justa Benedicta Baez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar Hugo Mirambell Laguna el 22 de diciembre de 1958, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio N.o 47, F.o 21, Libro 26, por la cual los esposos Julián Rasquin y María Eloísa Deleón de Rasquin, vendieron a favor de Ramón Pablo Suhr Vignolo, la propiedad y posesión de 2 solares de terreno y mejoras ubicados en la planta suburbana del pueblo de Agraciada, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 19, empadronados en M|A con el N.o 25 (ex padrón en m|a N.o 6.605) actualmente empadronada con el N.o 69, que están indicados con los números 8 y 9, en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Emilio Buceta registrado con el N.o 50 el 16|1|939, compuesto de una superficie de 1.862 metros, 39 decímetros, que lindan: 30 metros Este, calle N.o "8": metros 56,11, Sur calle N.o "3" 30 metros Oeste, José Vico (ex Sebastián Banchero); y metros 56,05 Norte, fracción N.o 10.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 17033 Set.19-v.oct.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, dictada en autos: ALVAREZ NORIA, CARLOS ALBERTO. "Segunda copia", (Ficha C. 788|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Alberto Alvarez Noria, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Juan Francisco González Micheltorena, con fecha 9 de noviembre de 1959, referente a una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 4.044 y con una superficie de 273 metros, otorgada por los esposos Hugo Mascheroni Arnabal y Milka Lay Alvez o Alves, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 91.00 10|pub. 17547 Set.14-v.set.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HENRY TECHERA ELSA, MARIA ELENA y SERGIO. Segunda Copia" (Ficha 786|978), se hace saber que se han presentado Elsa, Sergio y María Elena Henry Techera solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, situada en Minas, 1.a Sección de Lavalleja, manzana N.o 26, padrón N.o 1.183 (antes con el N.o 1.774), hoy con el N.o 4.814, con una superficie de 218 metros sesenta dm. con frente al Noroeste en nueve metros 94 centímetros a calle Aníbal del Campo; 22 metros 26 cms. al Noreste con padrón 4.815; 9 metros 78 centímetros al Sureste con padrón 4.796 y 22 metros 10 centímetros al Suroeste con padrón 4.812, todo según plano del agrimensor Julián Mazzoni, de febrero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 5.638 el 9 de marzo del mismo año. Doña Modesta Lescano de Techera y doña Elbia Techera Lescano hubieron el bien en común, preindiviso y por partes iguales por compraventa tradición que le hiciera Carolina Lupi de Arrechedición que le hiciera Carolina Lupi de Arreche en escritura que el día 14 de marzo de 1926 autorizó en Minas el escribano Emeterio Arrospide; al posterior fallecimiento de ambas lo hubieron los peticionantes. Y por auto del 12 de agosto de 1975 se declararon herederos. El certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el número 782 al folio 1.120 del Libro 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 1.o de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 17203 Set.18-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CARABEL ANGEL. "Segunda Copia" (Ficha N.o 1099|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Angel Carabel, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que el día 9 de diciembre del año 1958 autorizara el Escribano Miguel Rodolfo Botta, por la cual compró al Mercado Olivarero del Uruguay Sociedad Anónima una fracción de campo situada en esta República, en zona rural de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 11.093, señalada con el N.o 11 del sector F es el plano del Agrimensor Julio A. Roletti, inscripto e nla Oficina Departamental de Catastro de San José el 15 de mayo de 1946 con el número 404, según el cual se compone de una superficie de 5.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algun derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 17871 Set.18-v.set.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DROGUERIA DEL INTERIOR LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.

Inscripción: 12 de setiembre de 1978, con el N.o 140 del Folio 480 al Folio 490 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

Socios: ELIAS GATEÑO YAFFE, JOSE GATEÑO YAFFE, ALBERTO JOSE PRATO BERTORA, MARIA ASUNCION RIVAS CASERIO de PRATO, LUIS JOSE GALLO IMPERIALE y ESTELA MARY GALLO TEJERA de GALLO.

Nombre y Razón Social: Droguería del Interior Limitada.

Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Ciudad de Canelones.

Objeto: Importación, exportación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, consignación, arrendamiento de obra y servicios y realización en general de cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero en los ramos y anexos de higiene, perfumería, tocador, óptica droguería, medicamentos, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, veterinaria, laboratorios, farmacia, casas de salud, hotel, y todo lo que sea anexo o a fin a estos ramos, la explotación en general de la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, derivados de los ramos de ganadería, agricultura, mecánica, química, droguería, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas, formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en cualquiera de los ramos anteriores, aceptar y ejercer representaciones y toda clase de mandatos que se le confieran.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.

Administración: Todos los socios, pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente cada uno de ellos.
22) N$ 448.00 10|pub. 17995 Set.19-v.oct.2.

EL ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 4 de agosto de 1978.

Inscripción: N.o 788, Folio 2.731, Libro 1.

Socios: GONZALO OLIVER MUÑOZ y NERY REAL REBOLLO.

Capital: N$ 1.000.00 — N$ 500.00 cada uno.

Domicilio: Hermanos Ruiz 3427, Montevideo.

Objeto: Representación, distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semi elaborados, subproductos, materias primas; compraventa de bienes en general, etc.

Plazo: 2 años, prorrogable períodos bianuales.

Administración: Gonzálo Oliver.
22) N$ 128.00 10|pub. 18028 Set.19-v.oct.2.

ORION LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Por contrato inscripto el 22 de mayo de 1978 en Registro Público y General de Comercio N.o 829 al Folio 2.832, Libro 2 Máximo Karpf, e Hildegarda Schilzer, cedimos a María Szames Kurc la totalidad de las cuotas sociales en Orion Limitada.
22) N$ 64.00 10|pub. 18019 Set.19-v.oct.2.

RINSEL LIMITADA

Contrato: 30|11|977.

Registro de Comercio: N.o 892, Folio 3.105, Libro 1.

Socios: ENRIQUE RESTNITZKY, ROBERTO GONZALEZ Y NORMA BORRONDEGUY.

Capital: N$ 3.000.00 (tres mil) por partes iguales.

Objeto: Venta por mayor de artículos de tienda mercería, lencería y afines, así como también su importación y exportación.

Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el interior y|o exterior.
22) N$ 128.00 10|pub. 17919 Set.19-v.oct.2.

VISION S. R. L.

Socios: RAQUEL TOBAL de ELBAUM, BERNARDO MABER y ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Producción, elaboración, fabricación adquisición, enajenación y/o distribución por mayor y menor: artículos de barraca, construcción, sanitaria, plomería y demás bienes.

Administración: Bernardo Elbaum Maber y Alberto Mario Elbaum Tobal, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Registro: N.o 778, F.o 2661, L.o 2 de Contratos.

22) N$ 128.00 10 pub. 17773 Set.18-v.set.29.

DAFO LTDA.

Contratos: 22 mayo 1972 y 20 julio 1978.

Inscripciones Registro Comercio: 5 setiembre 1978, N.o 837, F.o 2.882, Libro 1 y número 838, F.o 2.885, Libro 1.

Cesiones de cuotas: a) Isaac Grimberg y Nélida Theuerholtz a LOTHAR MAYER, JUAN BURSZTYN y JUAN JOSE CAMPISTEGUY; b) Juan Bursztyn y Juan José Campisteguy a ANTONIO ALFONSO NEFFA; y c) Pesa, Pola, Snitchin y Lothar Mayer, parte de sus cuotas, a ANTONIO ALFONSO NEFFA y MOISES MARCOS NEMIROVSKI.

Ampliación de capital: a N$ 1.000.00 totalmente integrado.

Administración: Moises Marcos Nemirovski y Lothar Mayer, conjuntamente.

Nueva razón social: Nemirovski, Mayer y Cía. Ltda.

22) N$ 160.00 10|pub. 17894 Set.18-v.set.29.

ELECTROTEL LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1978.

Inscripción: 21|8|978, N.o 120, F.o 413|416 Libro de Contratos.

Socios: CARLOS ENRIQUE VIGLIOLA BUSSO y MARIA del HUERTO o GUERTO CRUZ MOSEGUI.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Canelones.

Objeto: Industrialización, comercialización y|o exportación en uno o más ramos de actividad especialmente ferretería.

22) N$ 96.00 10|pub. 17849 Set.18-v.set.29.

PATRICIA S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 de marzo de 1976.

Inscripción: N.o 804, F.o 2.753, Libro número 2 de Contratos.

Juan María Bram y Rosa María Nougreres, cedió su cuota social a RENE CURBELO de BUDAKER.

22) N$ 64.00 10 pub. 17845 Set.18-v set.29.

FARMACIA DEL SOL S. R. L.

Contrato: 18 de agosto de 1978.

Inscripción: N.o 776, F.o 2.654, Libro 2 de Contratos.

Socios: LUIS ENRIQUE BIANCHI ALVAREZ y CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación del ramo de farmacias, perfumería y afines.

22) N$ 96.00 10|pub. 17841 Set.18-v.set.29.

NEMAR S. R. L.

Contrato: 18 de junio de 1978.

Inscripción: N.o 529, F.o 1.799, Libro 2 de Contratos. 26|6|978.

Socios: NERY MARTINEZ de la CALLE y MARTA NATIVIDAD JUAN POSADA.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación del ramo de farmacia, perfumería y afines.

22) N$ 96.00 10|pub. 17842 Set.18-v.set.29.

CEPYC S. R. L.

Contrato: 30 agosto 1978, inscripto Montevideo N.o 854, F.o 2.938, L.o 1.

Socios: ROBERTO y JACK BENSEÑOR, GUSTAVO, GERMAN y ARMANDO JANSSEN.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto, confección ropa.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: un Benseñor y un Janssen.

22) N$ 64.00 10|pub. 17805 Set.18-v.set.29.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

El 22 de agosto de 1978, inscripto N.o 798, F.o 2.735, T. 2. Jose Pedro Fort Aguiar y esposa Yolanda Ynesla Rey, cedieron sus 100 cuotas en CUVI Ltda. a: ELVIRA SILVEIRA MACEDO (60 cuotas) y a JOSE FRAGA CARAMES y a DALCIR NELLY BIANCHI GABAT 20 cuotas a cada uno.

Capital social queda igual y pertenece a los socios así: a Elvira Silveira Macedo 160 cuotas y a cada uno de los otros socios: 20 cuotas.

Administración: Juntos o cualquiera de los tres socios.

22) N$ 160.00 10|pub. 17757 Set.18-v.set.29.

ELMHO S. R. L.

Contrato: 30 agosto 1978, inscripto Montevideo, N.o 815, F.o 2.795, L.o 2.

Socios: TERESA GUILLEN y MARIO, CRISTINA, HAYDEE y JORGE FERNANDEZ.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Objeto: artículos médicos.

Administración: Mario Fernández o Teresa Guillén y otro socio cualquiera.

22) N$ 64.00 10|pub. 17806 Set.18-v.set.29.

TEXTILPLAST DE URUGUAY LTDA.

Contrato: 12|8|977.

Inscripción: 577, F.o 2.013, libro 2.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Socios: GERMAN ESTEVES, CARLOS ESTEVES.

Capital: N$ 500.00.

Administración: indistinta.

Objeto: Comercialización textiles y plásticos.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 64.00 10|pub. 17789 Set.18-v.set.29.

SAN-CUER S. R. L.

Contrato: 23|8|978.

Inscripción: 5|9|978, N.o 50, F.o 188, Tomo VIII Contratos, Registro Público de Comercio de San José.

Socios: JOSE EDISON BACINO FIORITTO, MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI, GUSTAVO BACINO REBOLLO.

Objeto: Barraca de cueros y afines.

Capital: N$ 6.000.00, aportado partes iguales.

Administración: José Edison Bacino.

Domicilio: San José.

Plazo: 3 años, prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub. 17784 Set.18-v.set.29.

S M E C LTDA.

Modificación de sociedad. — Fecha: 2 de mayo de 1978.

Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. N.o 825, folio 2.822, L.o 2 de Contratos.

Ingresa socio: JORGE E. HUERTAS.

Capital: aumentó a N$ 2.250.00.

Administración: los 3 socios indistintamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 17780 Set.18-v.set.29.

SUGRIDA S. R. L.

Socios: JORGE GARIBOTTI, ELIDA SUAREZ, BER GRYMBAUM, SOFIA TOSILOVSCHI y JUAN KATZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta artículos pirotecnia y afines.

Capital: N$ 30.000.00.

Juan Katz, aporta N$ 10.000.00 y cada uno de los restantes, N$ 5.000.00.

Plazo: 20 años.

Administración y firma: Conjunta.

Contrato: 30 agosto 1978, inscripto: Registro P. y General de Comercio, N.o 814, folio 2792 L.o 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 17781 Set.18-v.set.29.

SYBECO LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1978.

Inscripción: N.o 809, folio 2.772, L.o 2 de contratos.

Socios: JAIME NATALIO SZTERN y MARIO RAFAEL BURGUEÑO.

Capital: N$ 8.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años.

Administración: Jaime Sztern y Mario Burgueño conjunta e indistintamente.

Objeto: construcción de obras edilicias, viales y de infraestructura. Importación y exportación de máquinas, herramientas y afines.

22) N$ 96.00 10|pub 17782 Set.18-v.set.29.

TALLER FUENTES LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1978.

Registro: N.o 656, folio 2.241, del Libro N.o 1.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: JOSE LUIS FUENTES y CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogable.

Objeto: taller mecánico, chapa, pintura, electricidad, venta de repuestos automotrices. Importación y exportación.

Administración: indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 17763 Set.18-v.set.29.

JASER LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de abril de 1978.

Socios: SERGIO NAFTALEVIC RUBILAR y JACOBO NAFTALEVIC KAMBER.

Objeto: Costuras y rebajado de cuero.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 8.000.00. Aportado por partes iguales.

Administración: Sergio Naftalevic.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 290, F.o 973 L. N.o 1 de Contratos, el 18 de abril de 1978

22) N$ 96.00 10|pub. 17427 Set.13-v.set.26

HARBOR S. R. L.

Fecha: 2 de agosto 1978. Inscripto en el Registro General de Comercio, el 29 siguiente con el N.o 802, folio 2.748, Libro 2.

Socios: ERNESTO CIOMEI, JORGE FISCHER y MILTON BREZZO.

Objeto: a) Realizar negocios de importación y exportación; b) Ejercer representaciones de empresas o de mercaderías; c) Actuar en operaciones como corredora, consignataria o comisionista; d) Comprar, vender y|o permutar bienes; e) Participar en licitaciones, pedidos de precios y gestionar privilegios industriales y marcas y patentes de invención.

Administración y representación: 2 socios conjuntamente.

Capital: N$ 5.000.00, aportado Sr. Ciomei, N$ 2.500.00; Sr. Fischer: N$ 1.000.00; señor Brezzo: N$ 1.500.00.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 192.00 10|pub. 17783 Set.18-v.set.29.

AMAPAG LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 21 de noviembre de 1977.

Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.

Alberto Leandro Giavi Larravide, cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 90 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.

22) N$ 128.00 20|pub 14895 Ag.22-v.set.19.

EMPRESA MUÑOZ LTDA.

Cesión y modificación.

Fecha: 26 de julio de 1978.

Inscripción: N.o 9 L. 2 de Contratos; Registro de Comercio (Rocha), 22 de agosto de 1978.

Manuel Roberto y José Walter Pena Mañana cedieron al Señor DOROTEO EVANGELIO CARDOZO VAZQUEZ, el primero su cuota íntegra equivalente al 50 o|o del capital total, el segundo, el 49 o|o de su cuota social equivalente al 49 o|o del capital total de la empresa.

El señor José Walter Pena Mañana cedió a AURA FRANCISCA GARCIA SANCHEZ, el restante 1 o|o de su cuota social, equivalente al 1 o|o del capital social total de la referida empresa.

Administración: Doroteo Evangelio Cardozo Vázquez

22) N$ 160.00 10|pub. 17420 Set.13-v.set.26

ELECTRO LTDA.

Constituida por documento privado 24 abril 1978.

Socios: ROSARIO SALAFRANCA ARENA, y LUISA ARENA RUGGIERO.

Objeto: Explotación ferretería, bazar, electricidad y afines.

Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4645, en esta ciudad.

Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Rosario Salafranca.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 350, Folio 1.205, Libro N.o 2 de Contratos, el 26 de abril de 1978.

22) N$ 96.00 10|pub. 17918 Set.19-v.oct.2.

DISTRIBUIDORA CANELONES S.R.L.

Márquez e Hijos Limitada. — Partición bienes quedados fallecimiento María del Carmen Gaite, casada con Mario Márquez Castro 5|6|1978, Insc. N.o 88 del Folio 299 al Folio 310, Libro Contratos, Canelones.

Se adjudicó 1|6 ava parte indivisa cuota sociedad a Jorge Carmelo y Roberto Sergio Márquez Gaite, en común, proindiviso y por partes iguales. Integración actual sociedad: Mario Márquez Castro: 1|6 - Jorge Carmelo y Roberto Sergio Márquez: 5|6.

22) N$ 128.00 10|pub. 17974 Set.19-v.oct.2.

LA ARTESANA S.R.L.

Por documento de 12 de junio de 1978, Jesús Porteiro Trigo, cedió sus cuotas a Manuel Daldo Eula Sosa, sustituyéndose la denominación por La Artesana S.R.L.

Inscripción: N.o 684 Folio 2.334, Libro 2.

22) N$ 64.00 10|pub. 17910 Set.19-v.oct.2.

CHUY HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales

A los efectos dispuestos por los artículos 6.o y 17 del decreto ley de 26 de abril de 1933 se hace saber: que el socio Gastón Arimon, cedió su cuota a don ANTONIO SALVADOR FERNANDEZ VOGIER, escritura que el 30 de junio de 1977 autorizó el escribano Justo Plá Viera, inscripta con el N.o 6 del L. 2 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rocha con fecha 20|6|78.

El socio don Bernardo Víctor Bentura cedió su cuota a don RUBEN ANTONIO FOSSATI SILVEIRA, escritura que el 30 de junio de 1977 autorizó el escribano Justo Plá Viera, inscripta en el Registro Público de Comercio señalado anteriormente con fecha 5|10|77 con el N.o 10 del L. 2.

22) N$ 224.00 10|pub. 17444 Set.13-v.set.26

ESTAL S. R. L.

Contrato: 29 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 700, F.o 2.393, L. 1 Contratos.
Socios: STEFAN LOBLOWITZ y NYLBIA ETCHEVERRY.
Objeto: Intermediación inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
Capital. N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 17489 Set.13-v.set.26

BALME LTDA.

Contrato: 12|VIII|978.
Inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio 8|IX|978, N.o 819 F.o 2.805 L. 2 de contratos.
Socios: EROS BERNASCONI y ANA LUISA MARQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de heladerías y confiterías.
Plazo: 3 años.
Administración: Ana Luisa Márquez.
22) N$ 64.00 10|pub. 17481 Set.13-v.set.26

MORTEO S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Registro: N.o 832, folio 2.865, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MORTEO y MARIA ISABEL GARCIA.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17474 Set.13-v.set.26.

SIC LIMITADA

Contrato: 23|8|978. Inscripto: 4 de setiembre de 1978, con el N.o 822, folio 2.813, libro 2.
Socios: MAURICIO LEON ROSENZWEIG RIMSKY y CARLOS MARIA PENENGO GALVALISI.
Objeto: Prestación de servicios en materia contable, de auditoría consultoría, registración, perfo-ferificación, de análisis y programación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 17472 Set.13v.set.26.

BARRACA GAMA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 829, folio 2.588, Libro 1.
Socios: TOMAS SOSA y ALDO OROSMAN BONELLO GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 (aportando 50 o|o cada uno).
Objeto: Fabricación y venta materiales construcción, sanitarios, artículos ferretería y afines.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 16950 Set.8-v.set.21.

SAN MARTIN - CRAVANZOLA - GUTIERREZ ARQUITECTOS LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1978.
Inscripción N.o 726 F.o 2.481 Libro 1.
Socios y aportes: DIEGO FELIX SAN MARTIN, 60 o|o: OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ, 20 o|o; OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ. 20 o|o.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Proyectos constructivos, dirección y|o administración de obras de construcción.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 17042 Set.8-v.set.21.

AEROTEC LTDA.

Contrato privado de 10 de agosto de 1978 Inscripto en Reg. Público de Comercio N.o 30 folios 97 a 99. 14 8|78
Socios RICARDO GODOFREDO CARLSTEIN y JULIO BRUNEREAU DES HOUILLERES SANDE
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil) por partes iguales.
Objeto: Importación exportación, fabricación reparación, modificación compraventa de [illegible], transporte aéreo, arrenda[illegible]
Administración y representación: ambos [illegible] indistintamente.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años prorrogable automática-[illegible]
22) N$ 96.00 10 pub. 16993 Set.8-v.set.21

CADEFARM LTDA.

Contrato: 28 julio 1978.
Inscripto: Montevideo N.o 797 F.o 2.484 Libro 1.
Socias: RAQUEL GONZALEZ y RAMONA ALMEIDA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Farmacias.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administra cualquier socia.
22) N$ 64.00 10|pub. 16980 Set.8-v.set.21.

RAUFER LTDA.

Constitución: 24 de julio de 1978.
Socios: CARLOS BUTLER y RAUL FERNANDEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Actividad importadora y exportadora y de comercialización y especialmente transportes.
Domicilio: Ituzaingó 1.312 Apto. 203.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 791, folio 2.709 Libro 2.
22) N$. 96.00 10|pub. 17254 Set.11-v.set.22.

EMPRESA FLORIDA S. R. L.

Nombre: Empresa Florida S. R. L.
Contrato: 22 agosto 1978.
Inscripción: N.o 810 folio 2.794 Libro 1.
Socios: JOSE A. CARBAJALES, GUSTAVO U. CORTAZZO, BRASIL E. CORTAZZO y ANTONIO H. CIRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales de N$ 2.500.00 cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 16731 Set.8-v.set.21.

JOLEGAN S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Inscripción: Canelones. N.o 119, folios 409| 412, Libro de Contratos.
Socios: GUALBERTO MANUEL CABRERA SELLO, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO, JOSE CARLOS CIGLIUTTI LA CRUZ y ANGEL AUGUSTO FIORONI BERISSO.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: explotación de estaciones de servicio, compraventa, importación, exportación de todo tipo de maquinarias, repuestos, productos químicos, frutos del país, automotores.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: Cualquiera indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 17280 Set.11-v.set.22.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.

Cesión de cuota social: 31|10|973.
Inscripción: 503 F.o 1.726 Libro 2.
Cedieron: Justo Antonio Ureta y Gladys Norma Zelich a ADEMAR PEREZ, LUIS LOPEZ y CELIO LOPEZ.
Retroactivo: 4|9|972.
Administración: Ademar Pérez y Luis López.
22) N$ 96.00 10|pub. 17044 Set.8-v.set.21.

LA ESMERALDA S.R.L.

Agosto primero 1978. — José Estévez Genovena Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron totalidad de cuotas sociales de La Esmeralda Sociedad de Responsabilidad Limitada a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503.
22) N$ 64.00 10|pub. 15029 Set.8-v.set.21.

GONZALEZ ROSSO LTDA.

Aumento de capital
Documento privado de 12 de julio de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 678, F.o 2.316, Libro 2.
Se aumentó el capital a N$ 3.600 e ingresaron como socios CESAR RODRIGUEZ CAPELLI. LORENZO RUSSI VIDART, SAMUEL STEIN DUNAY y JOSE ANTONIO BIANCHI LOPEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 17071 Set.11-v.set.22.

SCRAP S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato otorgado el 10 de marzo de 1977.
Alejandro Nathan cede a José Nathan que adquiere las dos terceras partes de su cuota en dicha sociedad y a Hugo Mauricio Nathan que adquiere la tercera parte de dicha cuota. Esther Melamed cede a Hugo Nathan que adquiere las tres octavas partes de su cuota social en dicha sociedad.
En consecuencia el capital de la sociedad queda integrado en la siguiente proporción: a) Esther Melamed 25 o|o; b) José Nathan 25 o|o; c) Hugo Mauricio Nathan 35 o|o; y d) Carlos Romero 15 o|o.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 725, folio 2.477 y libro 1 de Contratos el 11 de agosto de 1978
22) N$ 192.00 10|pub. 17109 Set.11-v.set.22.

AUDICOM LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: ARIEL BALERIO GONZALO CAR[illegible] LOS GIMENEZ SOSA, CARLOS VILLAR EAST[illegible] MAN y SANTIAGO GARCIA VALIÑA.
Domicilio: Plaza Independencia 838, escritorio 5.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: N.o 771,, F.o 2.663, Libro 2.
Plazo: Dos años prorogables.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática.
22) N$ 96.00 10|pub. 17106 Set.11-v.set.22.

CIFOB CARGO LTDA.

Fecha: 29 de agosto de 1978.
Registro Comercio: N.o 818, folio 2.803, Libro N.o 2.
Socios: MANFRED DUCK ENSS y HERMAN BETARTE PENDOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: uno de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1395 bis[illegible]
Plazo: 10 años.
Objeto: Agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres, despachos y embalajes.
22) N$ 96.00 10|pub. 17107 Set.11-v.set.22.

COMERTRAN LTDA.

Fecha 1.o de agosto de 1977.
Inscripción: 596, 2077, 1.
Socios: JOSE ROSENDO VEIGA; CARLOS CLAVIJO de NAVA; WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ BIANCHI, EDISON AMIASSORO, SALVADOR AUDI BENAPRES, MARIA DEL CARMEN LOPEZ BIANCHI.
Objeto: Intermediación en compra venta de vehículos automotores.
Administración: Indistinta, dos conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: José Ellauri 555.
22) N$ 96.00 10|pub. 17119 Set.11-v.set.22.

AGILMEC LTDA.

Fecha: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: 857, 2.984, 1.
Socios: CARLOS MARIO CEDES SCARONI EDUARDO MAGGIOLI PEREZ y RICARDO JULIO ARECO VENERI.
Objeto: Análisis, programaciones contables procesamiento de datos y tratamiento de la información.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 96.00 10|pub. 17117 Set.11-v.set.22.

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LTDA.

Cesión de cuota.
Contrato: Marzo 17 de 1978.
Inscripto con el N.o 625 al folio 2.132 del Libro 1.
MARIA ALICIA ITZAINA de LEIVA cedió a MARIA DELIA MONTEIRO GOMEZ de FREITAS todas sus cuotas
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 17159 Set.11-v.set.22.

SIPANA S. R. L.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro de Comercio: N.o 792 F.o 2.712, Libro 2 de Contratos. 29 de agosto de 1978.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: MANUEL ALBERTO ARMADA DIAZ y NORMA BARCELO ANDINO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado la mitad por cada socio.
Administración: Los socios, indistintamente.
Objeto: Almacén de Comestibles, Fiambrería, Despensa, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 17248 Set.11-v.set.22.

ROCAR LTDA.

Fecha: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 274, 967, 1.
Socios: CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ y CARLOS ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ.
Objeto: Almacén comestible por mayor menor.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Reyes 1611.
22) N$ 64.00 10|pub. 17116 Set.11-v.set.22.

LA FERIA DE RAUL LTDA.

Fecha: 1.o de agosto de 1973.
Inscripción: 90|310|1.
Socios: ISAAC CHARNOVICH, ELISA SCHAFRAN de CHARNOVICH, BRONIA CHARNOVICH de OPOCZYNSKI e IGNACIO OPOCZYNSKI.
Objeto: Almacén comestibles por mayor menor.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Arenal Grande 2355.
22) N$ 96.00 10|pub. 17118 Set.11-v.set.22.

SANDREA LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 803, folio 2.751, libro de Contratos.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN y CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta de artículos de tienda, zapatería, muebles y artículos para el hogar.
22) N$ 96.00 10|pub. 17108 Set.11-v.set.22.

GLORIETA S. R. L.
Contrato privado: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción Registro San José, N.o 46; folio 175; tomo VIII; Sección Contratos.
Socios: ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI; DELIDA ELOISA AVONDET CHAUVIE y ELBIO RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI.
Capital: N$ 17.500.00.
Administración: Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Quilómetro 49.200 (Ruta 1).
Objeto: Distribución, fabricación y elaboración de dulces, vegetales transformación de frutas y hortalizas. Podrá importar y exportar, adquirir y enajenar bienes.
22) N$ 128.00 10|pub. 17141 Set.11-v.set.22.

AUTOMOTORA GAIONE S. R. L.
Constituida el 24 de julio de 1978, por Heriberto Ariel, Pedro Nelson, Hipólito Alfredo y Daniel Angel Gaione Scaglia.
Objeto: Comprar, vender, financiar, importar y exportar productos, partes y accesorios, en todas sus etapas, afines y anexos, relativos a vehículos automotores combustibles y lubricantes, mecánicas, máquinas, talleres mecánicos y|o de chapa y pintura; y actuar como agentes de cualquier marca de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Sarandí esquina Batlle y Ordóñez, de San José.
Plazo: 5 años prorrogalbe.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Daniel Angel Gaione Scaglia.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 46 al folio 167 del tomo VIII de la Sección Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 17136 Set.11-v.set.22.

ROZEN LIMITADA
Contrato: 28 de julio de 1978.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: JOSE LUIS ROSSI y ANNITA ZEN
Administración: José Luis Rossi.
Objeto: Representaciones, compraventa, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 686, folio 2.340, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 17068 Set.11-v.set.22.

GONZALEZ ROSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 1.o octubre 1977, inscripto en Registro de Comercio con el N.o 625, Folio 2.137, Libro 2, Germán Macek Gasparik y Ada Zulma Core, cedieron todas sus cuotas a JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 64.00 10|pub. 17070 Set.11-v.set.22.

GONZALEZ ROSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 1.o octubre 1977, inscripto en Registro de Comercio con el número 626, Folio 2.139, Libro 2, Luis Alberto Olascoaga Aguiar y Nellis María Denis, cedieron todas sus cuotas a JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 64.00 10|pub. 17069 Set.11-v.set.22.

GAMAR S. R. L.
Contrato: 17-V-978.
Registro de Comercio: N.o 375, folio 1.274, Libro 1.
Socios: MARCELO JUAN PIBERNAT ESTRADA y MARIO ENRIQUE DITTRICH CALVIÑO.
Objeto: Comercio e industria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones en general, administraciones, publicidad, etc.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Juan Pibernat Estrada.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y extranjero.
22) N$ 128.00 10|pub. 17007 Set.8-v.set.21

AYALA LIMITADA
Cesión de cuota y partición social.
Otorgada por escritura pública el 3 de agosto de 1978. SILVESTRE MAXIMO AYALA cede libre de obligaciones y gravámenes a GUTEMBERG FELIPEZ FEANS, quien adquiere la totalidad de las cuotas de las que el cedente es titular respecto de la sociedad "Ayala Limitada". Angélica Polonia Bermúdez por sí y en representación de su menor hijo Daniel Eduardo Campos Bermúdez y Héctor José Campos Bermúdez, ceden libre de obligaciones y gravámenes a Gutemberg Felipez Feans, quien adquiere el 90 o|o de las cuotas y participación social de las que estos son titulares respecto de "Ayala Limitada". La señora Angélica Bermúdez por sí y en representación de su menor hijo Daniel Eduardo Campos Bermúdez y Héctor José Campos Bermúdez, ceden libre de obligaciones y gravámenes a Eduardo Felipez Pessano, quien adquiere el 10 o|o de las cuotas y participación social de las que estos son titulares respecto de "Ayala Limitada". Los señores Gutemberg Felipez Feans y Eduardo Félipez Pessano, quedan autorizados para utilizar el nombre "Ayala Limitada".
Inscripción Registro de Comercio: número 810 al F.o 2.778 Libro 2 de Contratos, el 30 de agosto de 1978.
22) N$ 320.00 10|pub. 17110 Set.11-v.set.22.

DEFI S. R. L.
Contrato: 18 de agosto de 1978.
Registro: N.o 792, F.o 2.745, Libro 1 de Contratos.
Socios: GLADYS ANGELA EROSA GARAT y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, prodcctos elaborados, semielaborados, distribución, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17393 Set.12-v.set.25.

COMIMEX S. R. L.
Contrato: 25|7|978, Registro 28|7|978, número 673, F.o 2.299, Libro 2 Contratos.
Socios EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNANDEZ, BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, DANIEL JOSE ANTONIO GOMEZ MARIANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 3.000, aportado en partes iguales.
Plazo: Cien años.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17392 Set.12-v.set.25.

BAZAR MONTEVIDEO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Otorgada por documento privado del 10 de julio de 1978.
Carlos César Domínguez Facal y Ada María Guasco Almeida ceden a Julio César y Mario Federico Guasco Albistur, la cuota social que a aquellos les corresponde en la sociedad.
Se retrotraen efectos al 22 de junio de 1978.
Administración: Mario Federico y Julio César Guasco Albistur en forma indistinta.
Inscripción: N.o 620 F.o 2.115, libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16823 Set.7-v.set.20.

STEPPEX LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: N.o 402, folio 1.358, libro 1.
Socios: LORENZO FULOP MANDEL y RENEE FUHRER de FULOP.
Objeto: Producción importación, exportación, venta por mayor y menor de mantas capitonéados y confección de prendas para damas, hombres y niños.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lorenzo Fulop.
22) N$ 96.00 10|pub. 16836 Set.7-v.set.20.

LEDER LIMITADA
Razón social: Leder Limitada.
Integrantes: GEHNEG POZNANSKI FRYDMAN e ITKA ALTMARK WOLMAN de POZNANSKI.
Giro: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: del 31|7|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 172 al folio 2.667 del Libro N.o 1 el 18|8|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 16900 Set.7-v.set.20.

SOLYMCO DEL ESTE S.R.L.
Constituida por documento privado del 29 de diciembre de 1977.
Socios: RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS, SUSANA ASTIAZARAN de RODRIGUEZ, ANTONIO JULIO LACARTE, ALBERTO MARTINEZ ZUÑIGA y LUIS FRANCISCO MARTINCHICH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del negocio de barraca de materiales de la construcción y afines.
Capital: N$ 10.500.00, aportados así: Rodríguez Pintos, N$ 1.000.00; Astiazarán de Rodríguez, N$ 7.000.00; Lacarte, N$ 1.000.00; Martínez Zúñiga, N$ 500.00; Martinchich, nuevos pesos 1.000.00.
Plazo de duración: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Luis Rodríguez Pintos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 793, F.o 2.748, Libro 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 16485 Set.7-v.set.20.

CAZALBA LTDA.
Contrato: 11|8|978.
Registro: N.o 791, F.o 2.742, Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y fabricación.
Socios: CARLOS CAZZULI y MARTHA ALBA.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16899 Set.7-v.set.20.

QUIMICA AUSTRAL LTDA.
Contrato: 7|8|978.
Registro: N.o 760, F.o 2.623, Libro 1.
Objeto: Importación y exportación.
Socios: FELIPE PAULO, JORGE GALEANO y RAUL ARNELLI.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16898 Set.7-v.set.20.

AGRO-REP LTDA.
Contrato: 31 julio 1978.
Inscripción: N.o 714 F.o 2.445 Libro 2.
Socios: RODOLFO JOSE CARAMBULA TRIAS y HECTOR ENRIQUE GALUSSO RICO.
Capital: N$ 10.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, maquinaria, repuestos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16872 Set.7-v.set.20.

FERAL LIMITADA
Contrato: 23 agosto 1978, inscripto Montevideo N.o 805 F.o 2.756 Libro 2.
Socios: NORA y JULIO ALONSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Bar y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administra: Walter J. Fernández Cruz.
22) N$ 64.00 10|pub. 16981 Set.8-v.set.21

INTRAVEL LIMITADA
Constituida el 21|8|978 por JULIO ENRIQUE SUPERVIELLE y MARIA del CARMEN ALGORTA, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 774 Folio 2.647 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios en excursiones, viajes, etc.
Domicilio: Juncal 1355 apartamento 401.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 integrado y aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16897 Set.7-v.set.20.

TALLASAN LTDA.
Constituída por documento privado del 28 de marzo de 1978.
Socios: MIGUEL ANGEL SANTALLA PLATAS y BEATRIZ SOLER PIOLA.
Objeto: Industrialización, comercialización mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 255, folio 859, Libro 1 de Contratos el 7 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 16966 Set.8-v.set.21

EL REY DEL PARAGUAS S. R. L.
Contrato: 11 de agosto de 1978.
Socios: RODOLFO RODRIGUEZ LAMA y VICENTE FERNANDEZ SACO.
Objeto: Reparación y fabricación de paraguas y sombrillas y reparación y afilados de cuchillos, tijeras, etc.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: N.o 738, folio 2.522, Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 16965 Set.8-v.set.21

INDARCA S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
Socios: SERAFIN GARCIA, OMAR GARCIA MOSQUERA y HEBERT GARCIA MOSQUERA.
Administración: Hebert y Omar García alternadamente.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: cuero, calzado sus similares y derivados de todo tipo, alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos, públicos, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Chiriguanos.
Inscripto: N.o 728, F.o 2.494, Libro II de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 288.00 10|pub. 16947 Set.8-v.set.21.

REDUCTO LTDA.

El 30|1|978 Atilio González Rivero y Héctor y Víctor González Barbone cedieron sus cuotas a los demás socios, retroactivo al 31|12|976. Inscripción: N.o 82, folio 276, Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 16688 Set.6-v.set.19.

ROBERTO MANGINI PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 7 de octubre de 1977 Registro de Comercio de Maldonado N.o 101 del folio 348 al 350 del tomo 16
Socios: ROBERTO FELIX MANGINI D'AIUTOLO y MARIA CRISTINA AROCENA REAL DE AZUA.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamientos de bienes inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000, 90 o|o el señor Roberto Mangini y 10 o|o María Cristina Arocena.
Administración: a cargo exclusivo de Roberto Mangini.
22) N$ 160.00 10|pub. 16868 Set.7-v.set.20.

BAZAR ORIENTAL LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 784, F.o 2.682, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENZO BARBARITA CARAFFA y JUAN JOSE LAVECHIA FLORENTINO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Enzo Barbarita Caraffa.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16908 Set.7-v.set.20.

LICU LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1978.
Registro: 18 de agosto de 1978, N.o 766, folio 2.639, libro 1.
Socios: LEONOR ESTHER MARGARITA COLOMBO LAMBACH, MIGUEL MARIA LIARD GONZALEZ y HORACIO MARIA LIARD GONZALEZ.
Capital: N$ 4.500,00 partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub 16847 Set.7-v.set.20.

PEFER S. R. L.

Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1978 con el N.o 785 F.o 2.685 Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto principal de la sociedad es la fabricación y venta de tejidos e hilados de todo tipo, su comercialización al por mayor y menor, la importación y exportación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto, pudiéndose realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Socios: MATILDE FRAGA MARTINEZ y ALICIA MADRIAGA PIACENTINI.
Administración: Indistinta.
Razón social: Pefer S.R.L.
22) N$ 224.00 10|pub. 16871 Set.7-v.set.20.

DIELECTRA LIMITADA

CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

1) Contrato: 22|2|973.
Retroactividad: 31|12|972.
Registro: 26|9|975 (N.o 622, F.o 2.182, Libro 2).
Vartan Derderian Yamgochian cedió su participación a EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO y GERARDO HEIN HEBERLING (18 cuotas cada uno).
2) Contrato: 30|8|975.
Retroactividad: 30|4|974.
Registro: 20|10|975 (N.o 284, F.o 993, Libro 3).
Ricardo Ortega y Humberto Ramos Avila, cedieron sus participaciones a JUAN ANTONIO MANZIONE (6 cuotas), ERICH FLOCKE (6), GERARDO HEIN HEBERLING (2), EDDY FERRAZ CORNALINO (2), y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO (56).
3) Contrato: 30|8|975.
Retroactividad: 31|12|974.
Registro: 20|10|975 (N.o 285, F.o 997, Libro 3).
Electro Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA) cedió su participación a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE (135 cuotas cada uno).
Administración: Actos que representen movimientos de fondos o a consecuencia de los cuales la sociedad asuma obligaciones: Juan Antonio Manzione o Erich Flocke conjuntamente con otro cualquiera de los restantes socios; demás actos: socios indistintamente.
4) Contrato: 25|4|978.
Registro: 31|8|978 (N.o 821, F.o 2.832, Libro 1).
Eddy Nelson Ferraz Cornalino cedió su participación a JUAN ANTONIO MANZIONE (20 cuotas), ERICH FLOCKE (20), GERARDO HEIN HEBERLING (8) y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO (8).
22) N$ 352.00 10|pub. 16917 Set.7-v.set.20.

COUGAR S. R. L.

Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 750, F.o 2.587, L.o 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ CERVINI y HECTOR MIGUEL GARCIA CIVETTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 Por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Objeto: I) Fiambrería, rotisería, almacén, ventas de bebidas y pizzería; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles, especialmente de productos alimenticios; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
22) N$ 128.00 10|pub. 17281 Set.12-v.set.25.

PRISMA LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1978.
Registro: N.o 283 F.o 987 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTHA SELGA DOS SANTOS TORRES y CARMEN TERESITA LEAL SCAFFO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, consignación y administración de bienes inmuebles, muebles y semovientes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16677 Set.11-v.set.22.

SALDO'S EXPORT LIMITADA

Contrato: 12 de julio 1978
Inscripción: N.o 707, folio 2.417, libro 2 (7 agosto 1978)
Socios: GUSTAVO ADOLFO BARBAGELATA; IRMA SAIBENE de BARBAGELATA; BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE; DINA SZWARCBERG y MIRTHA MABEL RISSO CASTIÑEIRAS
Capital: N$ 9.000.00, Aportes: N$ 3.000.00 Mirtha Risso, los restantes, N$ 1.500.00.
Objeto: importación, exportación, compraventa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta todos los socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 17329 Set.12-v.set.25.

DEMIR LTDA.

Contrato privado: 1.o de junio de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 524, folio 1.780, libro 1 de Contratos el 22 de junio de 1978.
Socios: MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA y LILIA TABORDA.
Objeto: Compraventa, importación y exportación de máquinas de oficinas y otras.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años, c|2 años derecho a renunciar.
Administración: Sr. Edgardo Derudder Taborda.
22) N$ 96.00 10|pub. 17323 Set.12-v.set.25.

DANNY S. R. L.

Contrato privado de agosto 28|1978.
Registro de Comercio N.o 846 F.o 2.911, Libro N.o 1 de Contratos, 5 de setiembre 1978.
Socios: SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN 90 o|o, NEVER BAGDASARIAN 5 o|o y HENRY KRIKOR PAKLAYAN, 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de cuero. Importación y exportación.
Administración: Socios conjuntamente.
Representación: señor Sarkis Paklayan.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 17587 Set.14-v.set.27

MODERTEX SOC. LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 831, folio 2.892, libro 1 (10 de noviembre de 1977).
Socios: JOSE RODRIGUEZ COSTA y JULIA HORTENSIA TESSORE RAVIALES.
Capital: N$ 1.000,00; 50% cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confeccionar prendas de vestir por su cuenta o a facon. Registrar marcas, arrendarlas, venderlas o cederlas a terceros. Importar y exportar.
Administración: José Rodríguez Costa.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: de Modertex Soc. Ltda.
Contrato: 3 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 26, F.o 96, L.o 3, (21 de diciembre de 1977).
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 17551 Set.14-v.set.27.

WALDEMAR A. SILVEIRA Y CIA LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1978.
Inscripto: Registro Público General de Comercio N.o 800, folio 2767, libro 1.
Otorgantes: WALDEMAR AMADO SILVEIRA FERREIRA, CARLOS ADHEMAR SILVEIRA CARLI, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA
Capital: N$ 21.000, aportado partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: explotación agrícola, ganadería y subproductos, comercialización, industrialización, representaciones, consignaciones, administración y comisiones.
Comprar, vender, bienes muebles, inmuebles o semovientes, dar y tomar en arrendamiento.
Administración: cada socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 17528 Set.14-v.set.27.

OPTICA AMERICANA S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro de Comercio: N.o 813, folio 2.788, libro 2.
Socios: PINCHOS HILEL ROZENCWAJG NAJHAUS; REGINA BAJL ROBB; BORIS JORGE ROZENCWAIG BAIL.
Objeto: Venta de lentes, relojes, timbres eléctricos, bazar, juguetería, importación y exportación en general.
Domicilio: Andes 1320.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00, aportado: Pinchos Hilel Rozencwajg N$ 15.000 00: Regina Bail nuevos pesos 5.000,00; Jorge Rozencwajg nuevos pesos 5.000,00.
Administración: indistintamente: Jorge Rozencvig y Pinchos Hilel Rozencwajg.
22) N$ 128.00 10|pub. 17541 Set.14-v.set.27.

PAONESSA LTDA.

Fecha: 14 de julio de 1976.
Inscripción: 513|1.810|1.
Socios: JORGE ALBERTO LLORDELLA PAONESSA, JORGE HUMBERTO LLORDELLA VINCENZETTI.
Objeto: taller reparaciones y armado radio y televisión.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Evaristo Ciganda 1206.
22) N$ 64.00 10|pub. 17327 Set.12-v.set.25.

RECORTERA ASUNCION LIMITADA

Fecha cesión: 1|julio|1977.
Inscripción: N.o 805, F.o 2.777 L.o 1.
Cedente: Ruben Figueredo.
Cesionario: SILVIO FIGUEREDO.
Socios actuales: SILVIO FIGUEREDO y ANTONIA DUQUE.
Administradora: Antonia Duque.
22) N$ 64.00 10|pub. 17615 Set.14-v.set.27

FGR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 842 folio 2.895, libro 1 de Contratos.
Socios: JUANA MARIA ROVETTA ARREGUI, ANA MARIA GUERRA CAMPOS y ESTELA MARY FRASSINETTI LAPORTE.
Capital: N$ 900.00.
Plazo: 3 meses prorrogables.
Objeto: organización de departamentos de registros médicos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17530 Set.14-v.set.27.

CENTRO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 13, folio 42, libro número 2.
Socios: PEDRO MARIA TRABUCCO WELCH HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE y MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO.
Objeto: Enseñanza de idiomas en general, importación, exportación, comercialización de toda clase de mercaderías propias y de terceros, consignaciones, comisiones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: San José 1179, Apto. 9.
Administración: los tres socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 17540 Set.14-v.set.27.

COMPAÑIA ORIENTAL DE RULEMANES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 1 o setiembre 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 831, folio 2.862 del Libro N.o 1 de Contratos, el 4 de setiembre de 1978.
Socios: HECTOR WASHINGTON CAPANO BOCCARATO, JORGE LUIS HERNANDEZ PEREZ, WALTER GIORDANO, EDINSON GREGORIO MICHOELSSON NUÑEZ, WALTER MARTINEZ SANSONE y LUIS AURELIO PINTOS VECHINI.
Objeto: Compra y venta, importación de repuestos y accesorios de automotores y todo tipo de maquinaria industrial, agrícola, etc. y toda actividad relativa a la producción, agro, industria, comercio y afines.
Domicilio: Montevideo. Yaguarón 1684.
Capital: N$ 6.000.00 Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 17325 Set.15-v.set.28.

COITUR LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 705, Folio 2.409, Libro 1 de contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: JULIAN MARTIARENA IBAÑEZ y JULIAN GABRIEL MARTIARENA MENDOZA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del Turismo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17729 Set.15-v.set.28.

URUPREN LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción N.o 703, Folio 2.403, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 6 años prorragable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: ALFREDO MARIA CAPRANI BESIO, CARLOS MARIA MARTINEZ CABRERA, LUIS ALBERTO PUJOL y LUIS MARIA CAPRANI BESIO.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de metales.
22) N$ 96.00 10|pub. 17730 Set.15-v.set.28.

TESTONI STUDIOS LTDA.

Modificación artículo 7.o.
Administración: Julio César y Héctor Fernando Testoni, conjuntamente, retroactivo al 30 de setiembre de 1972.
Inscripto: N.o 759, Folio 2.618, Libro número 1 de Contratos del 16 de agosto de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 17739 Set.15-v.set.28.

FIVISA LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 823, Folio 2.817 del Libro 2 de Contratos.
Objeto principal: Proveedurías, reparaciones mecánicas y en general contratación de arrendamientos de obra y|o servicios cualquiera que sea su objeto, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas pudiendo a tales efectos, presentarse en licitaciones y|o concursos de precios, en calidad de contratistas o subcontratistas.
Socios: JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA y SOLANGEL PALMER BILBAO.
Administración: Todos los socios actuando conjuntamente.
Representación: Con la firma conjunta de los cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17702 Set.15-v.set.28.

INCOR SOC. RESP. LTDA.

Contrato: 24 mayo 1978.
Socios: SERGIO CARLOS OCAMPO MAS y SANTOS VICENTE BONILLA MARTINEZ.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización compraventa y negocios relacionados con el cuero en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro: N.o 513, al Folio 1.759 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 17663 Set.15-v.set.28.

SUR S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1978.
Registro: N.o 775, Folio 2.651, Libro 2.
Socios: PEDRO BALDOVINO VERNOCCHI (40 por ciento) HECTOR VALLARINO GAMBETTA (40 por ciento), ARMANDO DE MICHELLIS NIETO (40 por ciento).
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Prestación de Servicios administrativos y arrendamiento de equipos de contabilidad y oficina.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17705 Set.15-v.set.28.

OFICINAS PICCARDO S.R.L.

Contrato: 17 agosto 1978.
Registro: N.o 786, Folio 2.690, Libro 2.
Socios: ANTONIO LALIA GAETA (40 por ciento), SILVIA PICCARDO SANTOS (10 por ciento), MARIA INES PICCARDO SANTOS (10 por ciento), ENRIQUE PICCARDO SANTOS (40 por ciento).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Administración: Antonio Lalia Gaeta y Enrique Piccardo Santos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17704 Set.15-v.set.28.

PUBLICOLOR LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: N.o 784, Folio 2.714, Libro 1.
Socios: ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.00.
Plazos: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 17701 Set.15-v.set.28.

GUANTES LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: N.o 785, Folio 2.720, Libro 1.
Socios: ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Administración: Indistinta.
Capital N$ 500.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 17700 Set.15-v.set.28.

TOPOL LTDA.

4 de mayo de 1975 Enrique David Berkman cede 5 cuotas a Teresa Cohen. Reg. Comercio: N.o 763, folio 2 613, libro 2. —
22) N$ 32.00 10|pub. 17552 Set.14-v.set.27.

BRIES S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Capital: N$ 2.000.00
Socios: HECTOR MARCELINO ESCOBAR BREVENTANO, MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 16 de mayo de 1978, N.o 352, Folio 1.192, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17672 Set.15-v.set.28.

MARSOL S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RODOLFO AURRECOCHEA BALARINO y ANA BALARINO APERAN.
Administración: Rodolfo Aurrecochea Balarino.
Objeto: Explotación de Supermercado de Comestibles
Plazo: 20 años.
Inscripción: 29 de mayo 1978, N.o 426, Folio 144. Libro 1.o de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17673 Set.15-v.set.28.

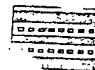
EDY LTDA.

Fecha: 2 de mayo de 1972.
Inscripción: 414|1436|1.
Socios: MEJER DAVID BIDERMAN ZELAZNA, MERY ABRAMOVICZ LUFSZYC.
Objeto: Almacén comestibles por mayor y menor.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Juan José de Amézaga 1863.
22) N$ 64.00 10|pub. 17706 Set.15-v.set.28

23-Trámites de Marcas

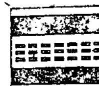
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.681 — Montevideo 30 de agosto de 1978 — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



cla[illegible] 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17450 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.682 — Montevideo, 30 de agosto de 1978 — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



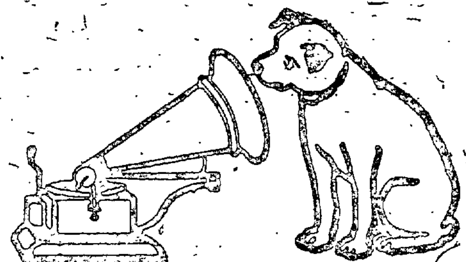
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivo — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17451 Set.13-v.set26

ACTA N.o 161.650. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Hugo Torrano Fagnano, (Uruguay), solicita la marca: PENGUIN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10.pub. 17908 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.651. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Orbe Limitada, (Uruguay), solicita renovar la marca: SENIOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17909 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.652. — Montevideo 12 de setiembre. 1978. — Eximtel Ltda. (Uruguay), solicita la marca EXIMTEL de las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18012 Set:19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.712. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Ernn Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca:



"HIS MASTER'S VOICE"

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 18014 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.511. — Montevideo, setiembre 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AUDIOMASTER clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17961 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.087. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Enrique Tato, por Picborg Saicifm, (Argentina), solicita marca: PICBORG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16890 Set.7-v.set.20.

ACTA N|o 161.516. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Laboratorio Apiter Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17485 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.298 — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Juan Carlos Machiñene, (Uruguay), solicita renovar la marca: BRONCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16886 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.426 — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Billy Fox por Baker International Corporation (USA), solicita marca: BAKER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17514 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 2.940. — Montevideo, setiembre 12 1978. — Erna Siegmund, por Quintanar S. A., (Uruguay), solicita marca: POP-CROSS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17879 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.255. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Adimport S.R.L., (Uruguay) solicita marca:



clases 12, 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17810 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.254. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Adimport S.R.L., (Uruguay) solicita marca



clases 12, 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17811 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.198. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Gonzalo Tato por Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita marca.



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17813 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.187. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Hugo Abisab (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17814 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.577. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca COSMOS 1999, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17819 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.172. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Electrostar Schöttle Gmbh & Co. (Alemania) solicita marca:



clases 6, 8, 11, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub 17454 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.174. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17452 Set.13-v.set26

ACTA N.o 161.176 — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: SANDY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16904 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.236. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Oscar Bacot, por Szabó Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: NORMALAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16905 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.080. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Nelson Alzaraki (Montevideo) solicita marca:

STRIKE

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17453 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.054. — Montevideo, agosto 29 1978. — D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: GORGON, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16974 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.055. — Montevideo, agosto 29 1978. — D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: GAUCHADA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16975 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.275. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978, con esta fecha Pascual Picerno, (Uruguay), solicita la marca: ANCAR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17008 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.051. — Montevideo, agosto 29 1978. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: KEROIVU, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17059 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.257. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Erna Siegmund, por Ferry-Morse Seed Co., (California), (EUA), solicita marca: GOLD TAG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17051 Set.8-v.set.21.

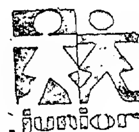
ACTA N.o 161.151. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere, (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 17052 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.657. — Montevideo, setiembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Castro Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca COLOSO clases 19-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17853 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.653. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Arana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



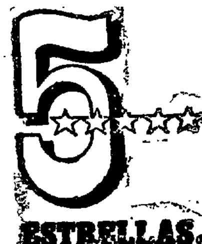
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17854 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.086. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma SAICF (Argentina), solicita marca: SERRANO TERMA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17144 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.678. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A., (Uruguay), solicita marca NEUGEBAUER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17877 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.679. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Erna Siegmund, por Sector S. A., (Uruguay), solicita marca: CUMBRE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17878 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.502. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Distriplast S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 17818 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.277. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Edgardo Lalane y Julio Pisciottano (San José) solicita marca: URUNDAY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17456 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.654. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Arana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17855 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.570. — Montevideo, setiembre 11, 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5, 14, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17857 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.276. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Cerámica Cordeiro S. A. (Brasil) solicita marca: CORDEIRO, clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17457 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.083. — Montevideo, agosto 30 1978. — Leonides Núñez y José Velazco (Uruguay), solicita marca: GURISITO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17458 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.311. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Osvaldo Antonio Cocuzza Añón, (Argentina), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17053 Set.8-v.set.21.

ACTA 161.323. — Montevideo, setiembre 5 1978. — Jones y Cía. S. A., Manuel García González, (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 6, 13, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17014 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.059. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 con esta fecha Robert Ltda., (Uruguay), solicita la marca: MR. ROBERT, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 17037 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.394. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Ernesto Francisco Burmida, (Uruguay), solicita la marca: PEYNACRIL, clases 4 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17032 Set.8-v.set.21.

ACTA 161.248. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Jones y Cía. S. A., Stemar Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: TABLA-PATIN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17013 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.416. — Montevideo, setiembre 7 1978. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Limitada, (Chile), solicita marca: EXPOSICION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17386 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 161.415. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 16 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 17387 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 161.451. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Sarco S. A., (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17370 Set.12-v.set.25.

ACTAS N.os 161.053 y 2.929. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17148 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 2.932. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca:

MERCURIO



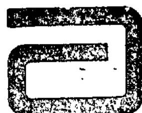
clases 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 17145 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.116. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Carlos A. Brandt (Montevideo) solicita marca: PATINETA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17146 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 161.173. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: NATIONAL SEMICONDUCTOR, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17459 Set.13-v.set.26

ACTAS N.os 161.031 y 2.928. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo) solicita marca: CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL, clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17143 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 161.393. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca:



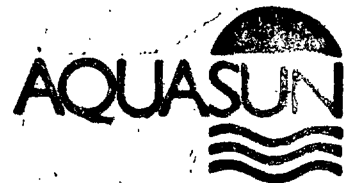
VITAL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17214 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 161.350. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: LURAZOL, clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17212 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.349. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: VULTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17213 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.382. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17271 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.300. — Montevideo, setiembre 5 1978. — Oscar Bacot Silveira, por OVU Ltda., (Montevideo), solicita marca: OVUCRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17272 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.299. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Miryan Schaffer Kupferman, (Montevideo), solicita marca: VIVAI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17273 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.302. — Montevideo, setiembre 5 1978. — Billy Fox. por The Boeing Company, (USA), solicita marca: BOEING, clases 12, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17274 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.301. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Juan Alberto Benquet, (Montevideo), solicita marca: BEMAC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17275 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.383. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Paysandú), solicita marca: PAYSANDU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17276 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.185. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Alejandro Labacá, por Le Mec Limitada, (Montevideo), solicita marca: ANGELO FELDNI, clases 4 y 5. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17250 Set.11v.set.22.

ACTA N.o 2.934. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Ruben César Durán Silveira, (Uruguay), solicita la marca: EXIIMA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17156 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.378. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Cadena Envasadora San Fernando S. A., (Perú), solicita marca: COMODORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 17153 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.379. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Miguel Torres Carbo, (España), solicita marca: DE CASTA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17152 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.380. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Miguel Torres Carbo, (España), solicita marca: TORRES SOL, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17151 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.381. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Miguel Torres Carbo, (España), solicita marca: SANGRE BRAVA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17150 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.490. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: SOMIDATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 17508 Set.13-v.set.26

ACTA 161.491. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Oscar Bacot por Agua Familiar S. A. (Montevideo). solicita marca: NECTAR, clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17509 Set.13-v.set.26

ACTA 161.493. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RIATIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 17511 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.586. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Con esta fecha Nicola D'Andrea (Uruguay), solicita la marca: FERRARA, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17492 Set.13-v.set.26

ACTA 161.492. — Montevideo. setiembre 6 1978. — Norman Fox por Kikkoman Shoyu Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub 17510 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.079. — Montevideo, agosto 30 1978. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



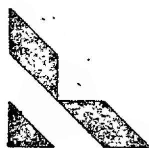
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17455 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.472. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation BV (Holanda), solicita marca:



clases 11, 12 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 176.00 10|pub. 17499 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.473. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation. BV (Holanda), solicita marca:

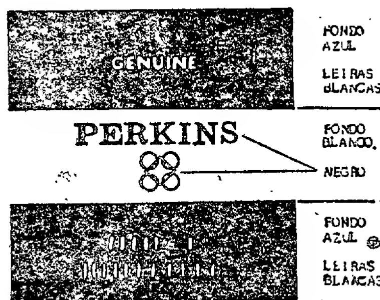


clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub 17500 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.515. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Laboratorio Apiter Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIDERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17484 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 160.446. — Montevideo, setiembre 7 1978. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal (Francia) solicita marca: L'OREALINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17464 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.538. — Montevideo, setiembre 11, 1978. — Erna Siegmund, por Massey Ferguson Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 17627 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 161.537. — Montevideo, setiembre 11, 1978. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA QUICK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17628 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 160.932. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Gonzalo Tato, por Jarden Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16889 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.117. — Montevideo. 31 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Centenario Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17147 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.703. — Montevideo, 13 de setiembre8 1978. — Aurelio Deluchi Bolla (Minas-Uruguay), solicita la marca DELMA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17718 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 161.677. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Astillero Rosendo S.R.L. (Uruguay), solicita la marca ARROU de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17685 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 161.587. — Montevideo, setiembre 12, 1978 — Erna Siegmund, por Laboratorios Citrus Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 17682 Set.15-v.set.28.

ACTA 161.494. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Oscar Bacot Silveira por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRANSACCION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17512 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.444. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CONDINENTON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17809 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.510. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Delma Rubens Figueira De León (Uruguay), solicita marca CREACIONES QUIDEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17808 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.256. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A., (Uruguay), solicita marca: ELLUS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17373 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.569. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc., (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN, clases 4, 5, 14, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17858 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.564. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda., (Montevideo), solicita marca: CALCORAMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17859 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.634. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: GRAND, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17860. Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.568. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH, (Alemania), solicita marca: Cedur, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17861 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.567. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH; (Alemania), solicita marca: Bezalip, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17862 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.566. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: FORTYCRIM, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17863 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.565. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: FORTY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17864 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.253. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Walter Jones, por Juan A. Telesca Ferreira, (Montevideo), solicita marca: COLORAMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17850 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 2.937. — Montevideo, setiembre 8, 1978. — Miguel Freira por Ignacio Sanz, solicita marca "Acalí" de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17847 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.514. — Montevideo. 8 setiembre, 1978. — Miguel Freira por Nuber Corral, solicita marca EXTRARRALCO de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17848 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.513. — Montevideo, 8 setiembre, 1978. — Miguel Freira por Nuber Corral, solicita marca "Fortaleza" de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17849 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.655. — Montevideo. setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca IXANA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17851 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.656. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot por Labro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RACK clases 12-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17852 Set.18-v.set.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 529. — 7 setiembre 1978. — Walter Jones por Ester Aplanalp Lalindre & Adolfo Pascale (Uruguay) solicitan: patente de Modelo de Utilidad "Silla Plegable" por 5 años. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 64.00 10|pub. 17446 Set.13-v.set.26

ACTA 1.243. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Oscar Bacot por C. V. S. Ltda. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Diseño para Solados". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17513 Set.13-v.set.26

ACTA 1.225. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Cenicero". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17010 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 1.242. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Molde para tortas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17515 Set.13-v.set.26

ACTA N.o U 524. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Distribuidora Belvedere S. R. L. (Montevideo), solicita modelo Utilidad: PANTALLA DE FAROL A MANTILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17149 Set.13-v.set.26

ACTA 20.709. — Montevideo, agosto 15 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. The Firestone Tire & Rubber Company (E. U. América), solicita patente de invención para "Método, composición y producto de caucho con adhesión mejorada a metal", reiv. prioridad Patentes EE.UU. Actas 824.767, 824.70 y 866.973 de fechas 15|8|77 y 5|1|78. — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10pub. 17009 Set.8-v.set.21

ACTA 20.698. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Societe D'Impression Troyenne (Francia), solicita patente de invención para "Motivo ornamental en relieve aplicable por transferencia y procedimiento para su obtención". — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17011 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 1.245. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita modelo industrial para "Buzo-Pantalón Jean's". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17683 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o U 525. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Casildo S. Rodríguez Rico, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Silla plegable de madera con especiales mecanismos, en base a piezas sobre perno de rotación y a pieza sobre guía de traslación a los efectos de su plegado"; y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16826 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 20.720. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente de dos piezas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17277 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o U 528. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Damamar Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Válvula unidireccional regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17388 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 530. — Montevideo, setiembre 12, 1978. — Oscar Bacot por Juan Grunwalds Geller (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nueva válvula". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17856 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 20.727. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Dr. Ricardo Dubcovsky, de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención para "Un nuevo procedimiento para la obtención de un nuevo alimento constituido por Proteína Liofilizada Hemática (P.L.H.)". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 17846 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 20.700. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Sistema de pantalla de imágenes en colores con un circuito para generar una rejilla de voltaje de pantalla". — Denunciando prioridad solicitud holandesa acta número 7709969 de fecha 12|9|977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18003 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 20.678. — Montevideo, junio 14 1978. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Holanda), solicita patente de invención: "Circuito conversor de sistema de transmisión de línea de televisión". — Denunciando prioridad solicitud holandesa Acta N.o 7706512 de fecha 14|6|977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18002 Set.19-v.oct.2.

ACTA U 527. — Montevideo, setiembre 4 1978. — A. K. Limitada, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco de abertura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18001 Set.19-v.oct.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. - Prometimos vender almacén calle Hipólito Irigoyen N.o 1730 a doña María Blanca Falero de León. — Acreedores: presentarse Avda. Rivera 2516, Piso 1. — VICTOR EDUARDO NEIRA y MARIA WILMA de LIMA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 17504 Set.13-v.oct.10

CARABELA LIMITADA prometió vender a Balme Ltda. la heladería "Iglú" instalada en Altántida. — Acreedores: Treinta y Tres 1373, Apto. 403. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17482 Set.13-v.oct.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Mastandrea Montalban taller prótesis dental en Mercedes número 1641. — Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MONTALBAN CRESCENTE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16273 Ag.31-v.set.27.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — HENRY EDGARD MACHADO LEZAETA cedió a Freddy Oriol Machado, 3 de agosto de 1978, panadería en Balneario San Luis. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 15797 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jeanette Cruzado "Almacén Cruzado". de calle Continuación Gorlero esquina Ansina (Maldonado). — Acreedores: al mismo. — DOMINGO CRUZADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15774 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Calvar y Cía., promete vender a Chiappe y Cía. Ltda. quiosco de venta: cigarrillos, papelería y afines sito en San José 1098, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15810 Ag.28-v.set.22.

Ley 3610|1904. — Prometí vender a Chacinería Oriental S.R.L. comercio de almacén de comestibles y fiambrería de la calle Avenida 8 de Octubre N.o 3641 bis, Montevideo. — PARODI y AUFE. — Acreedores: Juncal número 1355 piso 7 apartamento 704.
25) N$ 128.00 20|pub. 17249 Set.11-v.oct.6.

Ley 169|904. — CAMBADU, prometimos vender a Ináh Riet de Olivera, comercio en José Scosería 2793. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL EL HELAIEL DEICH - ANITA MULLER CRISPEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 17642 Set.14-v.oct.11

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo. — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.23-v.set.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Cedimos derechos a Armando y Ana Viera, del comercio de Buenos Aires 527. Acreedores al mismo. — NELSON MARTIN y NORMA BARRIENTOS
25) N$ 64.00 20|pub. 15607 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Walter Míguez Guardia, garage "Hispano-Francés" de Luis B. Cavia N.o 2774. Acreedores al mismo. — MAURICIO JOAQUIN GOLDMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 15606 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|IX|1904. — Eduardo Baluga y Amanda Paciello, prometieron vender a NELY ROSA FARIAS, la Subagencia de Loterías y Quinielas sita en Ejido 1543 bis, Montevideo, donde deben concurrir los acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 15923 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — El 8 de diciembre de 1975, Sara Renée Cambón, prometió venderme Farmacia Del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599, el 18 de agosto de 1978, cedí los derechos a Farmacia Del Sol S. R. L., (en formación), acreedores: presentarse en el comercio. — WALQUIRIA LUSILA GODOY.
25) N$ 128.00 20pub. 16403 Set.19-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Neyda Yolanda Ferrando Barreto y Rubén Malán Armand Ugón vende a NORMA JACQUES CASTAGNET: farmacia calle Juan José de Amézaga 2101. — Acreedores en la misma.
25) N$ 128.00 20|pub. 17324 Set.12-v.oct.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Vilariño Sánchez y Carlos Lombardo Delfino el comercio de Francisco Muñoz 3164 (ramo: Limpieza y planchado de ropa). Acreedores al mismo. — AMILCAR GIMENEZ y GLADYS LOPEZ de GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16754 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Julián Erasun, café y bar en República Argentina 1660. — Acreedores: en el mismo. — OSCAR VIDAL FIRPO. — ELBIA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 16840 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Los Pirineos Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres". Domicilio: Uruguay N.o 847 (Salto). Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA y JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15635 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de 20 de Febrero 2768 a Rubén Carballido. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 16879 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Espronceda S. R. L." panadería Espronceda, sita en Espronceda número 2243|45. — Acreedores en la misma. MINAS ADURIAN — YEJIA ARAKELIAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 17396 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fernando Sierra salón Gatopas. Acreedores Río Negro 1337, Esc. 506. — MARTHA ARTAGA VEYTIA y CLOTILDE GARRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17674 Set.15-v.oct.12.

Por documento de 31 de mayo de 1978, Agueda Rambalducci Sarti prometió vender a Mary Gladys Páguas Núñez peluquería sita Avda. Lezica 5662. Acreedores en plazo legal presentarse Treinta y Tres 1374. Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 17604 Set.15-v.oct.12.

Fernando Burgueño, prometió vender a Eduardo Cáneda y Juan José Míguez, el comercio que gira en el ramo de: Salón de venta de artículos escolares y afines, en la calle Jaime Zudáñez N.o 2712. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17710 Set.15-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Henri Washington Leonardi Vega, "Supermercado Ezio", calle J. Batlle y Ordóñez número 175 de La Paz. Acreedores en el mismo. — ORIENTE ALBERTO y LIDEO FABIANI MASTORCI, RINA SANCHI y MARIA ELIDA ARAGON
25) N$ 128.00 20|pub. 17876 Set.18-v.oct.16.

PEREZ Y CANABAL

Prometí cuota parte a José Tasende Bar Presidente José Serrato 2501. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — JOSE DELLANO CARBAJAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 16761 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número. — San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Ruiz Hermanos Limitada" Almacén por Mayor Barraca de Cereales, Empresa de Transportes, Exportación e Importación, sito en la ciudad Melo, Bulevar Mata 997 bis. Acreedores al mismo. — Melo, junio 19 de 1978. — OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15680 Ag.24-v.set.21

Ley 26|9|1904. — Vendimos a ANTONIO PRIETO ALVAREZ Café y Bar "Biarritz" de Bulevar Artigas 2301. — Acreedores al mismo — Oscar Hernández Olaza, Fernando Traverso Suárez y Manuel García Domínguez.
25) N$ 128.00 20|pub. 17328 Set.12-v.oct.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Tania Susana Sznajderman Britos y otros Farmacia "Cafar" sita en Av. Agraciada 2326. Acreedores en la misma. — LINA ISABEL SCHENCK DOVAT y GUILLERMO MARTINEZ CALANCHA.
25) N$ 128.00 20|pub. 17844 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Farmacia San José Ltda.", farmacia "San José" en Avda Millán 4148. Acreedores en la misma. — MARIA ALICIA CAMIRUAGA de KONCKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17843 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí venta quiosco revistas y afines de calle Otelo y Avenida General Rivera. Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES CABRERA de ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17765 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sergio Fernando Giúdice salón sito en Nicaragua 2100. Acreedores al mismo. — JOSE MARIA y ANA PAPARIELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17764 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Acreedores comercio Pablo de María 1040 bis, al mismo. — ANIBAL ROBINSON ROMERO. — NANCI NURIMAN OJEDA VEGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17904 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — MARTHA BERTOLA, ANTONIO BUCETA, prometimos vender a Orosman Rosas Peinado, almacén "Compostela" Camino Poquitos sin número, Las Piedras. Acreedores: Escribanía Barja, Las Piedras.
25) N$ 64.00 20|pub. 17950 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Moisés Celedón Hernández, bar y restaurant "Beco", sito en Sauce, Sexta Sección de Canelones, Avenida Artigas, esquina Montevideo. Acreedores: en el comercio. — FROILAN SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17949 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gorki Janavel comercio en Ramón Anador 3423, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBA FERNANDEZ y ALBERTO LECHINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 17978 Set.19-v.oct.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor NELSON OUTEIRO que el Directorio, en sesión del 30 de agosto de 1978 resolvió declarar que se ha configurado su renuncia tácita por abandono del cargo en la Caja de Industria y Comercio. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32838 Set.19 v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 114.842 de fecha 16 de agosto de 1978, se notifica al funcionario señor Orlando Damiano, Padrón N.o 18.253 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, setiembre 15 de 1978.
27) (C. C.) 5|pub. 32796 Set.15-v.set.21.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Jorge Krell (As. 50|977), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 5172 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 17941 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 833

Llámase a concurso de precios para la obra, Ejecución del Muro de contención, en dársena para yates del Nautilus Yachting Club (playa "La Estacada"), de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de las propuestas, primer llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1978, a las 15 horas (quince) en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. — La Dirección.
27) (C. C.) 7|pub. 32793 Set.15-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expediente 786.299. — Se notifica a: la señora M.a CRISTINA ESCANDEL, señor JULIO CASTRO, señora CELIA CORBO, señor OMAR ROMPANI, señor ANTONIO MATEOS del informe del señor Decano Interventor de fecha 7|8|978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 11 de setiembre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 32813 Set.18-v.set.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 19|976), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 16486 Set.4-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c/JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976), Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg del siguiente bien: Apartamento Unidad 505, Padrón individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo: Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del Libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 35.755. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 276|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al predio Padrón N.o 35.755 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 32653 Set.6-v.oct.18.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.
27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER, Cancelación de hipoteca". (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 15685 Ag.23-v.oct.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: IMBROS SRL "Concordato" (Ficha S. 184|978), se convoca a los acreedores de Imbros SRL, a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el local sito en la calle Dante 2206, el día 25 de setiembre próximo a las 14 horas.

Se previene: 1.o) Que la Contadora Raquel Sansone produjo el informe correspondiente. 2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. 3.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 17036 Set.8-v.set.21

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO. "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se en-

cuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32519 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

CITACION Y EMPLAZAMIENTO POR PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. Sucesiones" (V. 453|976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perrotti solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos Margarita Lamberti, Nahir Zelmira Lamberti, Myrian Aída Lamberti y Roberto Domingo Lamberti Perroti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.90 30|pub. 17113 Set.11-v.oct.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc. ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (ficha C|661|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32666 Ag.29-v.oct.9.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados ARQUERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO. "Acción Reivindicatoria" (Ficha C. 165|978), se cita, llama y emplaza a quién resulte ser tenedor de las acciones de Lee Filter Uruguay S. A. que se ennumeran a continuación:

a) Títulos de la Serie 1 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 111 al N.o 120;
b) Títulos de la serie 2 de 1.000.00 (pesos viejos) del N.o 1 al N.o 10;
c) Títulos de la serie 2 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 081 al N.o 104 y del número 121 al N.o 140; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 17030 Set.18-v.oct.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha N.o B. 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o: 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la décimotercera judicial de Montevideo, (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Peréyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14127 Ag.9—v.set.20.

IMPUGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Villanueva María Teresa contra ALBERTO MARIA CASTILLO. "Impugnación o repudio de hija natural" (Ficha C. 239|978), se cita, llama y emplaza al señor Alberto María Castillo, para que comparezca ante este Juzgado Mercedes 933, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 15068 Ag.18-v.set.29.

SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 15728 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández, Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Piriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32521 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "Masena, Juan Genero y Franco De Masena, Marisa Elena contra ROCHA, ELSA RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 267|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Rivero Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209.) — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32700 Set.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Egras Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñeyro, Alberto c|PERAZZA, GLORIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 253|978) se cita, llama y emplaza a Gloria Cristina Perazza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32826 Set.19-v.oct.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "García Cristóbal y García de García, Delia c|GARCIA, VIOLETA y TERMESANO, GENEROSO WILDAMAR, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 132|977), se cita, llama y emplaza a Generoso Wildamar Termesano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|969) 30|pub. 32738 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Lilián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA WILFREDO. Pérdida Patria Potestad". (Ficha E Nº 372, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Pentino Tercio y Naldana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N.o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
El presente edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|935) 30|pub. 32351 Ag.10-v.set.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ema Cristino con Bentancor, Julio, Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 986 Año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32750 Set.12-v.oct.24.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Guerrero Ramón c|MARIA T. OTERMIN ROMEU "Desalojo" (Ficha 387|978), se cita y emplaza a los herederos, o sus sucesores a título particular o universal de la señora María del Carmen Romeu de Watzemborn a comparecer en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 16661 Set.8-v.set.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "A.C.S.A. contra ENRIQUE BONOMI SCAFFO y SARAH CAMPA SOLER. Desalojo" (Ficha 24|76) se cita de excepciones a los ejecutados: Enrique Gustavo Bonomi Scaffo y Sarah Susana Campa Soler; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 17561 Set.14-v.oct.26.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José M. Gonda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Oficina Baldovino S. R. L. c|JOSE GONDA y sus Sucesores "Rescisión de Contrato" (Ficha 930|978), que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 17491 St.13-v.oct.25

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de LILA BLANCA CAIRASCO DE LEON para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Bullegan Alba c|Herederos de Lila B Cairasco (Ficha 1079|978) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Nora A Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 76.00 10|pub. 16675 Set.11-v.set.22.

ADJUDICACION

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.
27) N$ 192.00 20|pub. 15379 Ag.22-v.set.19

QUINVI S. A.
BUQUE "TABARE"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del buque motor "Tabaré" matrícula número 1860 del Registro de Cabotaje actividad general del Puerto de Montevideo, por el de "Torre Blanca". — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
27) N$ 128.00 10|pub. 18036 Set.19-v.oct.2.

CAMPON HNOS. S. A.
En Liquidación
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace público el extravío de los siguientes títulos accionarios: Serie B, números 353; 383; 393; 396; 464; 496; 506; 507; 508; 545. Valor nominal N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada uno.
Si dentro de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso no hubiesen aparecido, dichos títulos serán declarados nulos y sin valor procediéndose a expedir duplicados de los mismos. — Montevideo, setiembre de 1978. — El Directorio.
27) N$ 38.40 3|pub. 18016 Set.19-v.set.21.

EXTRAVIO DE ACCIONES
CONIMEX SOCIEDAD ANONIMA
Emplazamiento

El Directorio de Conimex Sociedad Anónima hace saber: Que ante este Directorio, el Ingeniero don Juan Carlos Shaw, ha presentado la siguiente solicitud:
"Señores Directores de Conimex Sociedad Anónima. Presentes. De mi mayor consideración: Por la presente cúmpleme comunicarles:
a) que soy propietario exclusivo de las acciones de esa sociedad números 701 al 800, emitidas en 10 títulos numerados del 71 al 80, equivalentes en su total a cien acciones de $ 100 cada una.
b) que esas acciones han sido extraviadas hace varios años y que a pesar de las intensas gestiones y búsquedas realizadas, todo, hasta la fecha, ha resultado infructuoso.
c) que por tanto solicito que previos los trámites que la sociedad estime del caso, se me expidan nuevos ejemplares de esas acciones.
Sin otro particular, los saluda muy atentamente. Firmado: Juan Carlos Shaw".
El Directorio de la Sociedad ha resuelto, acta número 28, realizar publicaciones por el plazo de diez días, con emplazamiento por treinta, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente a la última publicación; reunirse definitivamente a efectos de adoptar resolución definitiva.
En consecuencia, el Directorio de Conimex Sociedad Anónima, cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren algún derecho sobre las acciones de esta sociedad números 701 al 800, emitidas en títulos numerados del 71 al 80, a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal, para que bajo apercibimiento, y en el plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus pretensiones ante este Directorio, en su Sede de Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1623 piso 1.o — por Conimex Sociedad Anónima. — Ricardo López Shannon. — Carlos E. Campelo.
27) N$ 448.00 10|pub. 16883 Set.7-v.set.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
REUNION EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca en forma extraordinaria a los asambleístas representantes de los Sectores A y B, para la reunión a realizarse el próximo martes 26 de setiembre de 1978, hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Autorización expresa al Consejo Directivo para la venta de los bienes inmuebles de la institución padrones: N.o 100.926 (Avda. Uruguay 2055), N.o 112.250 (Daniel Muñoz 2018); N.o 93.670 (Daniel Muñoz 2008-14) y para la adquisición de nuevo local adecuado al desarrollo de la actividad de la Cooperativa. (Al efecto, se realizará pormenorizado informe sobre las características del nuevo local).
2.o) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria, en caso de no lograrse el quórum necesario para realizar la reunión en la primera convocatoria, se cita por este medio en segunda instancia para el viernes 6 de octubre de 1978, hora 19, con el mismo orden del día. (Art. 50 de los Estatutos Sociales). — Consejo Directivo.
27) N$ 144.00 5|pub. 17742 Set.15-v.set.21.

RATIFICACION Y RECTIFICACION DE SOC. GRACIA LTDA.

Por documento privado del 28|8|78 inscripto Registro Comercio 28|8|78, N.o 801, F.o 2.769 Lo. 1. JOSEFINA MICELI y FRANCISCO LANGONE en ejercicio patria potestad y representación de su hija menor Rita Langone y Rina Fernicola ratifican todo el contrato de Soc. Gracia Ltda. inscripto Registro Comercio 1|10|76, N.o 791 Fo. 2819 Fo. 2821 Lo. 1 y todas las actuaciones de dicha sociedad hasta la fecha y rectifican error en contrato social que establecía que Rita Langone era mayor de edad, siendo menor.
27) N$ 160.00 10|pub. 16678 Set.11-v.set.22.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: TORRE LIZARDO y BLANCA TAÑO de TORRE por el menor José Daniel Torre Zubeldía. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 54|1978), cítese y emplácese a María Rosa Zubeldía, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Exonerado por ley 13.209, Art. 2.o de fecha 11|12|1963. — Canelones, mayo 10 de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32794 Set.15-v.set.28.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
(CO.ME.CA)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59 del Estatuto Social, convoca a sus socios a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1978 a la hora 21, en el local de L. A. de Herrera N.o 536 (Ciudad de Canelones), en primera convocatoria y en el mismo local para el 6 de octubre de 1978 a las 21 horas en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del estatuto social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1.o) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2.o) Aprobación del Reglamento Interno.
3.o) Informe del Consejo Directivo.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Doctor José L. Maynard, Presidente. — Doctor Justo L. Pastorino, Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 17518 Set.14-v.set.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JUANA MEDINA. "Juicio Ejecutivo" (F. 208|B|1976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juana Medina, así como a todos los eventuales sucesores ya sea a título universal o particular, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 32829 Set.19-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Canelones contra SUCESORES de GREGORIO CAMEJO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 207|B|1976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores, ya sea a título universal o particular, del señor Gregorio Camejo, para que comparezcan en autos, a deducir eventuales derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 32830 Set.19-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c/PEREZ VAZQUEZ de MUNIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243/978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 32647 Set.5-v.oct.17

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JOSEFINA SALDIA. Juicio Ejecutivo" (F/75 B/974), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los posibles sucesores, a título universal o particular, de la señora Josefina Saldía, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 10/pub. 32831 Set.19-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra VALENTIN OSMAR VAZQUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha/101/C/1975), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores del señor Valentín Osmar Vázquez, ya sea a título particular o universal, por el término de treinta días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Acturia.
27) (C. C.) 10/pub. 32832 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra CECILIA y PAULA Soc. en Comandita. Juicio Ejecutivo" (Ficha 121/978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las firmas Cecilia Sociedad en Comandita y Paula Sociedad en Comandita, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 8 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30/pub. 32776 Set.14-v.oct.26.

FLORIDA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada en autos: "Marenco Ramírez, Amado contra RODOLFO PERDOMO, Escrituración de oficio", (F. C. 1.445/976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 4.223, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 671 metros 6666 centímetros. — Florida, 4 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 52.00 10/pub. 17335 Set.12-v.set.25.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDER BENTOS y ANA CASTAÑARES de BENTOS, "Solicitud de Pérdida de Patria Potestad" (ficha C N.o 41/978), se emplaza por el término de noventa días, a la señora Susana Rencé Herou de Rojas, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, agosto 14 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 156.00 30/pub. 17354 Set.12-v.oct.24.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA. Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 489/978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c/ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400/978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c/GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. A. N.o 929/978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Atailde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 32816 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos caratulados: "ALONSO DE GUTIERREZ, MARIA - GUTIERREZ ALONSO, JUAN CARLOS. Sucesiones" (Ficha A. N.o 1.137/977), se emplaza a las presuntas herederas María del Carmen y María Esther Gutiérrez Rodríguez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curados de bienes.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, agosto 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20/4/55) 10/pub. 32724 Set.11-v.set.22.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5.929 de fecha 28 de junio de 1978 recaída en el expediente: "Guillermo Zeta, y Dolores Galarza c/ANTONIO WALTER DA SILVA y OLGA GODOY, Guarda", (Ficha N.o 140/978), se cita y emplaza al demandado Antonio Walter Da Silva a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto en Mercedes, a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10/pub. 17332 Set.12-v.set.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Julián Ismael Benítez c/VICTORIANO NORBERTO DIAZ, Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha número 993 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando trámite de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Victoriano Norberto Díaz y que por resolución de fecha 11 de agosto de 1978, se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 78.00 10/pub. 17591 Set. 18-v.set.29.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "Vega, Atilio y Corina Alvez Do Prado c/AVELINA MARTINEZ. Pérdida de la Patria Potestad", de la menor Estela Martínez (Ficha 627/978), se cita, llama y emplaza a Avelina Martínez para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario.
27) N$ 52.00 10/pub. 17348 Set.12-v.set.25.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de setiembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,2675	N$ 3,2975	U$S 0,5050
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4516	" 0,4562	" 0,0699
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,2050	" 0,21	" 0,0321
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5725	" 5,6175	" 0,87
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1850	" 1,1975	" 0,1835
España	1	Peseta	" 0,0873	" 0,0879	" 0,0135
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,47	" 6,4850	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,4825	" 1,4975	" 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,0025	" 3,0350	" 0,4655
Inglaterra	1	Libra	" 12,6775	" 12,7875	" 1,9610
Italia	1	Lira	" 0,00769	" 0,00782	" 0,0012[illegible]
Japón	1	Yen	" 0,0340	" 0,0343	" 0,0052[illegible]
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,2325	" 1,2450	" 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1416	" 0,1440	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4625	" 1,4775	" 0,2265
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,07	" 4,1175	" 0,6295
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0533
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00775	N$ 0,00780	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2865	" 0,287	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,575	" 6,58	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,61	" 6,615	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	9 3/8
Londres Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 211,90	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 32859 Set.20-v.set.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERAFIN MENDEZ RIVAS, (V. 658|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ASTORE, (V. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$. 39.00 10|pub. 18118 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARQUEZ de TEJERA, (V. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 18161 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SELLA BOZZO, (V. 674|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18160 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO de la FUENTE PONCE (V. 348|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18076 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COELHO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18102 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO GREGORIO GARCIA MORENO, (E 790|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18112 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO DIAZ MACCIO, (E. 788|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18130 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CLAVIJO de HUGALDE, (E. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18102 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORALES de LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18113 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, (Ficha 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN PEPE LORAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18163 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRKO SABJAN (Ficha 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18093 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIPA BARBIERI, (A. 342|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18117 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESNELDA SILVEIRA CURBELO (A. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18079 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RIVERO (A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18078 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO ROMERO, (F. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18115 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GENOVEVA BONIZIO de GARCIA, (F. 592|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18114 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CAMPION POMIEZ (F. A.298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18045 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO MARTINEZ ESPINO (Ficha A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18075 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTO RUVERTONI LAHORE (F. A. 288|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 18080 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BEGA o BEGA LEVI (V. 791|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18041 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO PERCIVALE GENTA o ANDRES PERCIVALE GENTA (E. 949|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18043 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO FILOMENO o FILOMENO SATURNINO CASTRO (E. 1.119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18077 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUSCHIAZZO BOTTALI o BATALLI (E. 1032|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18131 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIDAL UNIA (E. 1137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18154 Set. 20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI CANOBBIO (S. 1553|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Taliache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18149 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ KARLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18165 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSAS GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18104 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BERNARDO GABARROT MONTANO (A|267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18166 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JORGE NEFFA CREIBE (S. 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18110 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON LOPEZ CABRERA (F. 875|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18116 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CIPRIANO ANTON (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ BARCELO, (F. A. 567|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18169 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO RAUL PAISAL LACUESTA (F. A. 313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18107 Set.20-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Artigas 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18061 Set.20.-v.oct.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARBARINO de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 18063 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO (Ficha C. 351|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18041 Set.20-v.oct.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIDORO ALVAREZ MUÑIZ o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18094 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO NATIVIDAD PINO, citándose a herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18095 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18096 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO CURBELO ECHEVERRIA o CURBELO ECHEVERRY o CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18097 Set.20-v.oct.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AQUILES VERDE o VERDE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18088 Set.20-v.oct.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CUITIÑO ECCHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17885 Set.20-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO de GIOBBI, (Ficha C N.o 421|978), citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18066 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CELINA BRADFORD de DONATO y NICOLAS FELIPE DONATO (Ficha C N.o 462|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18067 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORENA RODRIGUEZ (Ficha C N.o 479|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18068 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS SAMUEL o ELJA o ELIAS SOUFER y RYULA o RIWA o RYWA SOUFER de SOUFER (Ficha C. N.o 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17437 Set.20-v.oct.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDISTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASIMIRO HERRERA. "Sucesión". (F. 749|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18051 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ANTONIA de AVILA FERREIRA (Ficha 939|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18052 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS SOSA GONZALEZ (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18053 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRAUCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18054 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GIL (Ficha 980|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18055 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ADILINDA AGUEDA SOSA de PEREZ o ADILINDA AGUEDA SOSA GONZALEZ de PEREZ (Ficha 683|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18056 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ONONDI GREGORIO TOMAS u ONANDI GREGORIO y ONANDI MINONDI de ONONDI TORCUATA INDALECIA u ONANDI de ONANDI JUSTINIANA o JUSTINA (Ficha N.o 554|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18057 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAN MARTIN LASCANO (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18050 Set.20-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MACHADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
2) N$ 39.00 10|pub. 18100 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
2) N$ 39.00 10|pub. 18101 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER BOUVIER GARANDAY de GOMEZ (Ficha N.o 1028, años 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18092 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO DAMINGO CEREGHETTI GUTIERREZ (Ficha N.o 1059, años 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18091 Set.20-v.oct.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUPERTINA UMPIERREZ de DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18070 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANACIO DE LEMA POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18071 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARLINDO GONZALEZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 12 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18072 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR PRIETO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18073 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO SORIA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18074 Set.20-v.oct.3.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la empresa para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1978, a las 15 horas, en el local social de la Avda. Burgues 2986, para tratar los siguientes asuntos:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1978; 2) Elección de siete directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la sociedad, Avda. Burgues 2986, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización ,a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado, de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 18039 Set.20-v.set.26.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1978, a las 16 horas en la Sede Social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978 (Art. 17).
2) Considerar el destino a dar a las utilidades.
3) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (Art. 8).
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 24).
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con 3 días de anticipación en la Sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista (Art. 22). — Montevideo, setiembre de 1978. — El Director General.
3) N$ 32.00 1|pub. 18148 Set.20-v.set.20.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 28 del corriente a las 16 y 30 horas en el local social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de Capital Autorizado.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar con 3 días de anticipación en la Sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponda a cada accionista (Art. 22). — Montevideo, setiembre de 1978. — El Director General.
3) N$ 25.60 1|pub. 18147 Set.20-v.set.20.

ORCLON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 18132 Set.20-v.set.20.

TIENDA ALASKA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1978 a las 16.00 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 18133 Set.20-v.set.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NELSON GIUSINI y MELQUIADES INES HERNANDEZ, (Ficha V. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18047 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO HUELMO JOSE y FERNANDEZ DENIS LIRIA LUISA, (Ficha C. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 17896 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS NODAR y MARIA ORQUIDEA ESTRADA, (Ficha E. 66|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18083 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOS SANTOS MARTINEZ y RITA ADELA SBRES GOÑI, (Ficha E. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18048 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDE

CHARLES BRAGARD y GLADYS COOPER, (Ficha E. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18081 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TAURINA ELIZALDE y LEONARDO NALERIO, (Ficha 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18048 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados SERGIO RAUL DI MAGGIO y LAURA SOFIA ARIZTEGUI, "Disolución sociedad conyugal", (Ficha A. 287|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sergio Raúl Di Maggio y Laura Sofía Ariztegui, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17660 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. DIAZ y CELIA L. SALHUM. (Ficha C. 107|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18156 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RICARDO FLORES FLORES y SILVIA CRISTINA SCHAICH OENINGER. (Ficha C. 507|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18168 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHEL AKIKI contra INGEBORG HOFFMANN, (Ficha E 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABALO c|CARLOTA PRIETO, (Ficha E. 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18121 Set.20-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos N.o 3.512, de fecha 8 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON ROMEO DE PIZZOL y SUSANA MENDEZ de DE PIZZOL. (Ficha 351|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18065 Set.20-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MIRIAM RAQUEL ACHIGAR con CARLOS OSCAR PROSPER, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miriam Raquel Achigar con Carlos Oscar Prosper, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18103 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLBIO DIAZ ZAMIT y DELCIA CORINA TRINDADE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18040 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GLADYS ALMA MENONI con JUAN CARLOS MENDEZ, "Disolución, liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 467|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Alma Menoni con Juan Carlos Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18104 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL RAFAEL MOLINAS y FANNY MARGARITA ALVAREZ, (A. 601|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18106 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO ANTONIO RUGGIERO y MARIA del CARMEN BOTANA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18105 Set.20-v.oct.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad", (Ficha E. 79|978), y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32842 Set.20-v.nv.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Baltázar Báez, para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Elsa Lemos contra BALTAZAR BAEZ. Divorcio", (Ficha A. N.o 351|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 24 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 18062 Set.20-v.nv.1.o

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE - SALTO

Emplaza al funcionario ERNESTO FERNANDO NOGUEIRA, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 del 7 de febrero de 1925, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado.
8) (C.C.) 3|pub. 32848 Set.20-v.set.22.

10—Incapacidades

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: OLIVERA FERNANDEZ, ANGEL A. "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha 252|977), se hace saber que con fecha 3 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad mental a Angel Alberto Olivera Fernández, designándose su curadora a su madre señora Esmeralda Fernández de Olivera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 18058 Set.20-v.oct.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 28 optando al título de Procurador ofrece declaración de Inés Fernández y Raquel Agnetti. Gervasio Domenech. Abogado. Cristina Domenech. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 18085 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LEONOR NIETO MUÑIZ, constituyendo domicilio en Cuareim 938 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alma Posada y Dora Ghioldi sobre vida y costumbres. Leonor Nieto Muñiz, Dr. José Salgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 18089 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: SILVIA MONICA PEREZ GOTUSSO, constituyendo domicilio en Br. España 2972, Apto. 701 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Adán González y Nidia Cucholambro sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Luis Seguí. Abogado. Silvia Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 18049 Set.20-v.oct.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 34/978

Objeto: Suministro de símbolos para señalización vertical de tránsito.
Apertura: 13 de octubre de 1978 a las 14 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el Servicio de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 19 horas al precio de nuevos pesos veinte el ejemplar. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 32862 Set.20-v.set.20.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA N.o 5|978
Fotocopiadoras y acondicionadores de aire

El Ministerio de Justicia llama a licitación pública para la adquisición de tres fotocopiadoras para papel común, proceso en seco, sin mojar la copia y sin necesidad de desencuadernar ya sean libros o expedientes, y cuya medida estimativa de copiado cubra una superficie de 25 por 36 cms.; así como tres acondicionadores de aire frío - calor instalados.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Ministerio, sito en la Avda. 18 de Julio 1865 (subsuelo).
Las propuestas se recibirán en el mismo lugar hasta la hora 13 del día 3 de octubre de 1978, en que se procederá a la apertura una hora más tarde.
Horario de atención: lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Guillermo Pérez Rossel. Director de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32847 Set.20-v.set.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación Pública N.o 6

Ampliación de la capacidad de carga a barcos del elevador portuario de Fray Bentos.
La Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos comunica a las empresas interesadas que el acto de recepción de ofertas ha sido prorrogado para el día 20 de octubre de 1978.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 14.30 horas.
Lugar de la recepción: Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476.
12) N$ 19.20 1|pub. 18155 Set.20-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 4
Adquisición de madera

La Universidad de la República llama a licitación pública para adquirir madera de cedro, pino brasil y lapacho.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República el día 16 de octubre de 1978 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68, primer piso en horario de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32856 Set.20-v.set.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARIEL da SILVEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4834 y JUANA GABRIELA JORGE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2376.
DANTE de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4285 y JULIA CATALINA MILEO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4043.
RICARDO OSVALDO ARIGON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto E. Ygua 111 y ADRIANA INES MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto E. Igua 111.
CARLOS RODOLFO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2239 y MIRTHA MINU HOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2239.
MILTON JOSE ABELENDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2708 Apto. 1 y MONICA CECILIA BOURDETTE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2241 Pasaje B. 2641 Apto. 7.

OFICINA N.o 2

CARLOS KHASTAYIAN, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2862 y ANA MARIA FERREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5524.
DOMINGO BALDOMIR, 72 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Bolivia 1637 y AVELINA LADO, 70 años, viuda, pensionista, española (ciudadana legal), domiciliada Porongos 3273.

OFICINA N.o 3

CARLOS CAZET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1663 y BEATRIZ TANOYRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1163.
JOSE CARLOS CADENAZZI, 30 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Miraflores 1476 y MARIA CRISTINA COLLETTE, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Palmar 2594.
WASHINGTON ENRIQUE CAMACHO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1965 y CARMEN ALICIA GUERRA, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Schiller 4679 Apto. 7-B.
EUGENIO MARCELINO CAÑETE, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Curupú 4285 y BLANCA ORTIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1868.
WALTER RENE CABRERA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cabrera 3728 y TERESA ELENA CHIMINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2474.
HECTOR MARIO CUADRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4735 y TERESA MIRYAN BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4735.

OFICINA N.o 4

EDUARDO HUGO CUÑARRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caramurú 6145 y MONICA GRACIELA BACCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4831.
RENATO FRATTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3557 Apto. 1 y RAQUEL BABUGLIA, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada Luis P. Ponce N.o 1439.
LUIS HERIBERTO LAGRACIA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Villa de Moros 2448 y ANA MARIA MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Moros 2448.
ROBERTO FUENTES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3340 Apto. 501 y MARIA de los ANGELES DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1939.
GUSTAVO ALVARO FERREIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2776 y SILVIA SONIA LITONKTSCHENKO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1917.
FELIX de VALOIS FLORES, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1892 y MARIA CESIRA GROPOSO, 45 años, viuda, italiana, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1892.
LUIS ALBERTO ALVARO LOURENÇO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Fco. Simorí 2309 y CELESTE MARGARET PINTOS, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chiavari N.o 3253.

OFICINA N.o 5

JAVIER IGNACIO SALVADOR GARCIA PINTOS, 28 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Buschental N.o 3455 y MARIA JACQUELINE INGOLD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3558.
HECTOR ARIEL GEROLAMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4285 y ALICIA ELENA CASTELLANOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 929.
MILTON MARIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3482 Apto. 4 y GRACIELA ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3615.
SERGIO MANUEL GUNTHER, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4167 y ANA MARIA SCORDAMAGLIA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4167.
RUBEN MILTON GUILHOT, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1793 y HEGUINE PILIPOSIAN, 31 años, soltera, maestra,

oriental, domiciliada Martín Berinduague N.o 385.

JORGE MILTON GANDUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 A. y MIRIAN SUSANA ELOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2143.

OFICINA N.o 6

PEDRO MAZON, 44 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3569 Apto. 2 y ANA MARIA CASTELLONESE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569 Apto. 2.

HEBER WALTER MACCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peatonal Zapicán 1259 Apto. 203 y MARIA CRISTINA VILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolonia N.o 1864.

GUSTAVO MONTEAGUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas, Venezuela y SONIA MARVYS PERIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4262.

VICTOR RAUL MANCEBO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3958 Apto. 1 y ALBA ZULLY GIRIBALDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3996.

JUAN MARTINEZ, 72 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Purificación N.o 3638 y EDERLINDA ALBORNOZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Nicaragua 2353.

JUAN MORALES, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis Moro 4528 y PERLA CRESPOC, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro N.o 4528.

OFICINA N.o 7

ISIDORO PORTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera N.o 3638 Apto. 7 y FANNY DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 6318 bis.

OSCAR RUBENS PECORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2768 Apto. 2 y MARY JUDITH PIMIENTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4721.

HUMBERTO PAREDES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3180 e HILDA ESTELA CHARLO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Güemes 3147.

JAVIER EDUARDO PEREYRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 7394 y ORFILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar del Plata 6946.

OFICINA N.o 8

JOSE EDUARDO RECALDE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5340 y TERESA BEATRIZ PALLEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5646.

LUIS RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1507 y ELSA NEREA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1684 Apto. 1.

ELBIO SALOMON ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guas 616 y MIRIAM TERESA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3315.

JAYME ESTEVES WILKINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 C Apto. 10 y CARMEN SUSANA NICOLINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3272.

CARLOS ALBERTO RESALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuesta 1464 y MARINA LAURA RIOS, 24 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada Julio C. Grauert 3232.

RADOLFO ALFREDO RUGNON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1790 y SILVIA RAQUEL LORENZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4403.

CARLOS EDUARDO ZILLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3568 Apto. 4 y MARIA JOSELEN DOUZAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1919 Apto. 10.

OFICINA N.o 9

RODOLFO FERNANDO SIENRA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1095 apartamento 20 y MARIA CELIA MARGARITA MENDOZA, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1095 Apto. 201.

MIGUEL ANGEL SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4221 y GLINES ESTHER CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alcor 4014.

OFICINA N.o 10

RAMON GENERARDO ORTEGA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3860 y LILI EVELIA GONZALEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 1919 Apto. 3.

EDUARDO ANASTASIO UMPIERREZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Agraciada 3760 y DALMA SILVANA PORTILLO, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Centenario 3721 apartamento 5.

WILSON ERNESTO NEBRIL, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Solano García 2469 Apto. 16 y SILVYA ONALTEMPO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ibiray 2225 Apto. 2.

RODOLFO DANIEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 3594 Apto. 1 y MARINA VILCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3594 Apto. 1.

UMBERTO TOSETTO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2128 y AGUSTINA FORTUNATA FUICA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Roberto Khoch 3793.

ARTURO OTERO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos de la Vega 5350 y MIRTHA ARAGONES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5350.

CARLOS VICTOR OTARDO, 37 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Asamblea 4071 y MIRNA MESA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3097.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JUAN GONZALEZ MARQUETEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 1036|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Juan González Marquetez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 70.351, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima Sección Judicial, urbano, con una superficie de 348 metros, 69 decímetros, con 10 metros, 19 centímetros de frente al norte, a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Lindoro Forteza y Félix Laborde, antes Plata, distando su comienzo, de la esquina con la primera, 33 metros, 22 centímetros; 24 metros 31 centímetros al este, con padrón 70.350; 18 metros, 89 centímetros al sur con padrón 70.355; al oeste, tres rectas, que partiendo del frente, son de 13 metros 62 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 10 metros, 90 centímetros, con padrones 70.352 y 70.353, la primera; 70.353, la segunda y 70.354 la tercera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Goyeche o Goyetche Sochart o Sosano; Matilde Alvarez Rodríguez de Goyeche; José Domingo Goyeche Alvarez; Carmen Camino de Goyeche y los linderos Antonio Camilo Rey Manuel; María Aurora Galusso Bottaro de Sanz; Fernando Sanz; Elsa Mary Farías Sappia; Luis María Vercetti Alfaro; Ramona Aydée Palacio Cabrera y Estanislao Rogosinsky.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 17668 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BENTANCOR, EDUARDO ARIEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 361|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ariel Bentancor Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.943 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el número 68.946 consta de una superficie de metros 104.90 con 9.96 al Sur con frente a la calle General Enrique Martínez cuya puerta de entrada tiene el número 2209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmnte a Rosa Alvarez de Cazaux, Eldman José Lómez, Rodolfo Varela e Isidoro Repetto y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 17662 Set.20-v.nov.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO VITANCURT PIRIZ solicita la inscripción del anagrama conteniendo la "Demostración del Teorema de Fermat" y el seudónimo "Los Macachines" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).

17) N$ 48.00 10|pub 18170 Set.20-v.oct.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ARMAS (V.. 454|978) pues en la misma donde figura con el nombre de María del Carmen Dearmas; debe decir: María del Carmen Armas;

y donde el nombre del padre dice: Ramón Sabino Dearmas, debe decir: Ramón Sabino Armas; por así corresponder en ambos casos. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32849 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 652|1978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CLAUDIA y ROSANA NACIMIENTO VICA; pues en donde en ambas dice hija de Elda Vica, debe decir de Elda Secundina Vica, por así corresponder. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 59.50 15|pub. 18123 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE APOSTOLO SCUTER CESPEDES y ERNESTINA SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 829|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: Jorge. Apóstol; debe decir: Jorge Apostolo y donde la fecha de su nacimiento figura como: 2 de enero de 1920 debe decir: 2 de enero de 1922 por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 18087 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PATRICIA ALEJANDRA ROSANO JEREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 203|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Alejandra Rosano Jerez en el sentido de que donde dice el día... del corriente, debe decir el día primero del corriente, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18125 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ZULMA BURMESTER de CASTELLS, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Bunester, debe decir: Burmester, por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18082 Set.20-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO, BLANCA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 641|1978), se presentó Blanca Rosa Delgado, solicitando la siguiente rectificación de partida. Partida de Matrimonio con Oscar Ferreira, donde dice: hija de Tomás Delgado, debe decir: hija de Fermín Delgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 18124 Set.20-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Intancia de Río Negro dictada en autos: ESTHER AIDA LEON de ALLENDE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de nacimiento (Ficha C N.o 361|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Aida León de Allende, en el sentido que donde figura como apellido de la misma Lem, debe decir León por ser lo que corresponde. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.20-v.oct.10

20—Remates

ALCIDES D. OSORIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda modesta de dos dormitorios, living, cocina y baño, en la ciudad de Sarandí Grande, Departamento de Florida, con frente a la calle Sarandí, entre las calles Esc. Juan María Osorio (ex Concordia) y Esc. Angel C. Asuaga. Superficie del terreno: 275 metros cuadrados.
Base: 328,6057 unidades reajustables equivalentes a N$ 10.876,85.
3 de octubre de 1978, 14:30 horas, en la Sucursal Florida del B.H.U., con facilidades.

Por disposición del Blanco Hipotecario del Uruguay, el próximo 3 de octubre de 1978 a las 14:30 horas, en la sucursal Florida, el martillero señor Alcides D. Osorio (Mat. 2409 - RUC. 070008530018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 328,6057 unidades reajustables fracción de terreno y construcciones sito en la Ciudad de Sarandí Grande (Décima Sección Judicial del Departamento de Florida), padrón 1.895, superficie 275 metros cuadrados, con frente a calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6205, N.o 2188, Serie 150, a cargo de Julia Haydée Corujo Icasuriaga.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, Impuestos Departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de nuevos pesos 33,10 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 10.876,85.

En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 80,71 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sec. Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo N.o 1508 o en Sucursal Florida. — 14 de setiembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32850. Set.20-v.set.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Peter Spitz contra DANIS GUMPERT "Medidas" (Ficha 1174|1970), se hace saber: Que el próximo 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en la A. N. de R. (Calle Zabala N.o 1328) a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.377 que consta de una superficie de 282 metros, 65 decímetros con 10 metros de frente a la calle Cochabamba entre C. Maldonado y Martínez Nieto, sobre la base de N$ 2.268.00 correspondientes a los 2|3 del Valor Real.

2) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta con el número 8594 a folio 30-305 del libro 132 el 5|12|66 de tres fracciones linderos de campo con las construcciones y mejoras que le acceden sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones (Tapia) empadronadas con el número 2343 que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, inscripto en la D. de Catastro de Pando el 20 de octubre de 1962 tienen un área de 14 Hectáreas 1.652 metros así deslindadas: Por el Noreste 1.055 metros 35 con padrones 25.828 y 25.825 y en línea de 269 metros 10 con padrón 14.578, por el Sureste 1.378 metros 82 con padrón 8.567 por el Noroeste dos líneas de 134 metros 05 con padrón 14.578 y otra de 5 metros 70 a Camino Vecinal y por el Noroeste 129 metros 60 con Inst. Nacional de Colonización.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada, en efectivo, como garantía de la misma.
b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos del remate.
c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Quinto Piso, a disposición de los interesados.
d) Las prevenciones que anteceden rigen para ambas ventas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 5|pub. 8126 Set.20-v.set.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Soffer Julio c|LUQUE ALFONSO, Juicio Ejecutivo" (750|976), se hace saber: Que el próximo 19 de octubre de 1978 a las 15 horas en la A. N. R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 6.869.20 el siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Soriano (Ciudad de Mercedes) manzana 152, padrón número 1.951, señalado con el N.o 2 del plano del agrimensor Román R. Varela, de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 10|9|964 con el N.o 2.808, según el cual tiene una superficie de 711 metros que se deslindan así: metros 15.71 al Norte de frente a la calle Roosevelt, metros 44,26 al Este linda con padrón 1.952, al Sur quebrada formada por tres rectas: una que va de Este a Oeste con metros 8.93, otra hacia el Sur de metros 0.73 y de su extremo otra hacia el Oeste de metros 7.12, lindando estas tres líneas con los padrones 1.957 y 1.960 y al Oeste metros 45.32 con padrones 1.950 y 1.964.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados etc. así como la comisión del rematador y los impuestos al remate. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado calle Valparaíso N.o 1225 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 5|pub. 18127 Set.20-v.set.26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Perera Jorge c|DOS SANTOS, HECTOR, (Ficha CC. 555|977) el 25 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Avenida Uruguay N.o 1877 el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes que figuran embargados e inventariados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Fíjase en el 30 o|o de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 19.50 3|pub. 18158 Set.20-v.set.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VANPER S. R. L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social: 15 de abril de 1978. Inscripción número 850 al F.o 2.923 del libro N.o 1 de Contratos.

Tabaré Ribas Penino y Nancy Rostán Gilles, Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva. Fernando Miguel Cammarota Costas y Silvia Esmeralda Ortiz Saldaña, Enzo Venturino Canto y María Graciela Cammarota Costas. Justo Ciro Correa Sanguinet y Ana María Rodríguez Otheguy, cedieron a JORGE BRUN TITO GOMEZ y TI CHING KUNG HWONG la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 18159 Set.20-v.oct.3.

DIBER LTDA.

Contrato: 8|9|978.
Registro: N.o 862, F.o 2.833, Libro 2.
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribuciones e intermediaciones.
Socios: DIRNEY MANEIRO VIEIRA, BERNARDO NORBERTO INLER.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta; salvo cuentas bancarias y solicitudes de créditos: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18152 Set.20-v.oct.3.

ESCORPIS LTDA.

Contrato: 17 julio de 1978.
Inscripción: 21 julio 1978, N.o 627, F.o 21v. Libro 1.
Socios: LEVON BEDIGIAN HAROUTINIAN y JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN.
Objeto: Carpintería general, de muebles, obra y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 18129 Set.20-v.oct.3.

PERDOMO Y GAMARRA LTDA.

Disolución total de sociedad "Perdomo y Gamarra Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN MARIO PERDOMO BENTANCUR y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado. Ituzaingó 1324 escritorio 703.
22) N$ 64.00 10|pub. 18111 Set.20-v.oct.3.

GRAFICA GONZALEZ LTDA.

Contrato: 4 de agosto 1978. Registro de Comercio: N.o 812 al F.o 2.786 del Libro N.o 2 de Contratos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: SEGUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ y HAYDEE YAÑEZ ALBELA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventas, comercialización, fabricación, importación, exporatción de todo tipo de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 18109 Set.20-v.oct.3.

ABASTO TRINIDAD LIMITADA

Contrato provado: 7 de setiembre de 1978.
Registro Público de Comercio de Flores: N.o 37, Folio 204 al 207, el 12 de setiembre de 1978.
Objeto: Compra venta de semovientes, matanza para abasto de carnicerías, explotación de chacinerías y derivados.
Socios: FELIPE JOSE SANGUINETTI PONCE DE LEON y JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMOS
Domicilio: Trinidad y Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año.
22) N$ 128.00 10|pub. 18098 Set.20-v.oct 3

FINAN-SUR LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1978
Inscripción: Colonia: N.o 32. Folios 103 al 106. Tomo: año 1978
Socios: PABLO A. VACCHELLI y GUILLERMO CORTAZAR.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercio, en el ramo de compra y venta de mercaderías y servicios.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 18064 Set.20-v.oct.3

ASECO URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 30 de agosto de 1978.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 874 Folio 2972 Libro 2.
JORGE RODRIGUEZ BRUNO cede diez y ELBIO MARTINIANO cede cuatro cuotas sociales a Héctor Tasende Sánchez.
22) N$ 64.00 10|pub. 18060 Set.20-v.oct.3

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.642. — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Bombril S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicita la marca: BRILL de las clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 64.00 10|pub. 18150 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.643. — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Bombril S. A. Industria E Comercio, (Brasil), solicita la marca: BOMBRIL, de las clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 64.00 10|pub. 18151 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.757. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Erna Siegmund, por Medelec Limited, (Inglaterra), solicita marca: MEDELEC VAN GOGH, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 18146 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.729. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca: COTONETES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos:
23) N$ 32.00 10|pub. 18134 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.752. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca CICATRINA clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18135 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.751. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Oscar Bacot por Maruby Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PRODIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18136 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.750. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SPALDING clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18137 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o 161.555. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Pelusa S. en Comandita (Uruguay), solicita marca: PILCHITAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18059 Set.20-v.oct.3

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.250. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Características ornamentales incorporadas a un pico para lavatorio". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18138 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.248. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Oscar Bacot por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Características ornamentales incorporadas a una roseta para lluvia". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18139 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.247. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Oscar Bacot, por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Características ornamentales incorporadas a un pico para bañera". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18140 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.249. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Oscar Bacot por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Características ornamentales incorporadas a un capuchón para la instalación de grifos". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18141 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U 532. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Rejilla postiza de piletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18142 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 20.733. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de invención para "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18145 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.251. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Walter Jones por Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich (Uruguay), solicitan patente de modelo industrial: "Artefacto de iluminación" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18128 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o 20.731. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978 con esta fecha Alejandro Fermín Spirtoso Soriano (Uruguay), solicita patente de invención para un modelo de Hormiguero artificial giratorio para investigación y docencia, adaptado al microscopio estereoscópico". y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18038 Set.20-v.oct.3

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marina Olivera de Marr el comercio sito en Guenoas 3291. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1494, Piso 1, Apto. 2, Escribanía Conde Barros. — ESMERALDA PILAR RODRIGUEZ de SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18157 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Blanca Gómez y Enrique Candamil, Estación de Servicio sita en pueblo Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — ELOY GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a GIIT S. R. L. en formación, Café y Bar Miguelito sito en 18 de Julio 2271|73. Acreedores: en el mismo. — FLORENCIO LOZANO, SUSANA POMBO, FRANCISCO SELA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18042 Set.20-v.oct18

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Corte de Justicia por resolución N.o 608 dictada el 8 de setiembre de 1978, compartiendo el informe del señor Fiscal de Corte dispuso el levantamiento de la suspensión en el ejercicio de su profesión de Abogado al Doctor Jaime Krygier Noachaite. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978 — Doctor Héctor Olagüe. Secretario Letrado.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 32846 Set.20-v.set.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Impresora Uruguaya Colombino S. A. — Corpasa y Sitra S. A. (Carpeta N.o 865|978|554). — Creación de un ítem para importar con recargo mínimo película de poliamida tipo 6, 66 y 666, en bobinas sin impresión y en espesores de hasta 40 micrones".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de 1978 a los eefctos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 32851 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Inter-Talkie S. A. (Carpeta N.o 865|978|553). — Creación de un ítem para la importación con recargo mínimo de "Relojes electrónicos, a cuarzo y a pila, sin sonería, de mesa y de pared".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 32852 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Primaluz S. A. (Carpeta número 865|978|529). — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de los siguientes artículos: motores con protección especial aptos para el accionamiento de bombas sumergibles (ítem NADI

85.01.02.09), electrobombas de motor sumergido de 1 a 100 HP en 1.400 y 2.400 RPM (ítem NADI a crear); partes, piezas sueltas y accesorios del sistema hidráulico de la bomba (ítem NADI a crear).

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 15 días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 32853 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Enzur Ltda. (Carpeta número 865|1978|534). — Solicita la eliminación del ítem NADI 34.02.01.21 o en su defecto aumentar los recargos del producto al 90 por ciento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 32854 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Pedro Merla S.R.L. (865|1978|526). — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "Arandelas de presión de hierro o de acero incluidos en el ítem NADI 73.32.05.01".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 32855 Set.20-v.set.21.

SODRE

El SODRE llama a Concurso de Oposición y Méritos para proveer 2 vacantes: 1 de Jefe de Libretista y 1 de Libretista.

Bases e Inscripciones: Dirección de Radiodifusión, Mercedes 823, hasta el 11 de octubre a la hora 18.

En el horario de 14 a 18 horas.

Realización del Concurso: 18 de octubre de 1978 a la hora 10. — 14 de setiembre de 1978.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32845 Set.20-v.set.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Expediente 786.582. — Se notifica a: Sra. Aquilina Alvarez Sr. Bruno Rinaldi, Sra. Celia Corbo, Sr. Miguel Mateo, Srta. María Esdandell, Sr. Carlos Pressa, Sr. Alberto Alvez, Sr. Domingo Perona del informe del Sr. Decano Interventor de fecha 18 de agosto de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 14 de setiembre de 1978.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 32840 Set.20-v.set.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Expediente 786.495. — Se notifica a: Señor HUGO ARDID, Sra. LIRIA A. LUCAS del informe del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de agosto de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32841 Set.20-v.set.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la Sra. María Usevichet Leska, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 16 de agosto de 1978 recaída en expediente 4.497|978 HC. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención de la mitad de sus haberes". — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Doctor Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 32857 Set.20-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio al señor Crispín Chaves, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 24 de agosto de 1978, recaída en expediente 4.133|978 HC. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "un sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención de la mitad de sus haberes". — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 2|pub. 32858 Set.20-v.set.21.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra CECILIA RAPALINI de PAGANI, y otros. Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 18086 Set.20-v.oct.1.o

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: JOSE IGNACIO GALLENO RUIZ. "Emancipación" (Ficha S. 305|1978). Por resolución número 10.905 de fecha 26 de junio de 1978 se decretó emancipado y habilitado para ejercer el Comercio a José Ignacio Galleno Ruiz. La respectiva escritura se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1978 con el N.o 43 al Folio 105 del Libro N.o 1.

A los efectos legales se efectúan las publicaciones. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.50 1|pub. 18167 Set.20-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma contra RIAL, ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320|978), se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, setiembre 11 de 1978.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32861 Set.20-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pino de Rodríguez, María Martha contra RODRIGUEZ, ELADIO RUBEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|978), se cita, llama y emplaza a Eladio Rubén Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32860 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola, Gladys Marina y Spignola Sogliano Rubén contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 314|978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.

— Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.20-v.nov.1.o.

CARRASCO S. en C. por Acciones

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de noviembre de 1972, se resolvió proceder a la disolución de la sociedad, y adjudicar el activo y pasivo a Franklin Rodríguez y a Catalina Strehl de Rodríguez, y esta última Liquidadora de la sociedad.

27) N$ 9.60 1|pub. 18122 Set.20-v.set.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BELUCCI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BELUCCI S. A. "Transformación" (Ficha E N.o 715|11 de 1978) se hace saber que ante esta oficina se presentó "Belucci Ltda", en lo sucesivo BELUCCI S. A., solicitando la inscripción de Transformación de Sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 1

En el escritorio 2 de la calle Presidente Giró 2531 bis, siendo la hora 21 del día 30 de setiembre de 1977, reunidos los socios que representan la totalidad del capital social: señor José María García Canalejo con el 50 o|o y señor Juan Mjitarian —representado por la doctora Ana María Zäz— con el 50 o|o restante; y con la presencia de la señora Concepción Canalejo Romero, se delibera sobre los siguientes asuntos: I) Visto el balance de la sociedad al día de hoy, luego de analizar los diversos rubros, se resuelve aprobarlo por unanimidad; II) El señor García Canalejo manifiesta que conviene en ceder a la señora Concepción Canalejo el 48 o|o de su participación social, habiendo recibido el precio; lo cual se aprueba resolviéndose entregar al escribano la documentación para su inscripción; III) En consecuencia el capital social ha quedado distribuido de la siguiente manera: Juan Mjitarian con el 50 o|o o sea N$ 25.000.00; José García Canalejo el 2 o|o o sea N$ 1.000.00; y Concepción Canalejo el 48 o|o o sea N$ 24.000.00; IV) Visto el promisorio desarrollo de la empresa a menos de un año de su fundación, y luego de intercambiar opiniones y debatir el asunto, los presentes por unanimidad resuelven transformar el tipo social de "Belucci Ltda., convirtiéndola en Sociedad Anónima cuya organización y funcionamiento se regirá por los siguientes:

Estatutos

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Transfórmase en Sociedad Anónima la sociedad de Responsabilidad Limitada "Belucci Limitada", la que se denominará BELUCCI SOCIEDAD ANONIMA, tendrá una duración de 100 años, con domicilio en Montevideo, pudiendo tener sucursales en el país o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación, sociedad o por cuenta de terceros, en el país y extranjero, las siguientes operaciones: I) Continuar el giro que venía desarrollando "Belucci Limitada", y por consiguiente: a) La fabricación de calzado en todas sus formas y a través de todos sus procesos; b) La industrialización del cuero y materiales anexos; II) Actuar en los ramos de bazar; cartonería, papel, plástico, radio, transporte de

ne, caucho, maderas, máquinas, marítimo, personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, electrónica y televisión, minería y otras extractivas, ferretería, mecánica, metalúrgica, pesca, prensa, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, vestimenta, veterinaria, fibras, imprenta, librería, química, vidrio, combustibles, construcción y subsidiarias, fotografía, hotel, joyería, propaganda, cueros, frutos del país, y juguetería, y sus anexos; mediante la industrialización y comercialización de mercaderías; II) Comercializar y realizar arrendamientos de obras y servicios, importar y exportar, desempeñar comisiones, consignaciones y mandatos, en los ramos referidos anteriormente; IV) Comprar, vender, permutar, gravar, prometer en venta, arrendar, construir, fraccionar y explotar en general bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; y V) Explotar marcas, patentes y bienes incorporales.

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado será de N$ 50.000.00 y se representará por acciones al portador de N$ 100.00 cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio podrá aumentar el capital, con autorización judicial, hasta N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año, y establecerá su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Será convocado por el Presidente o dos miembros, sesionando con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por telegrama colacionado o carta poder. Resolverá por mayoría de presentes; y por unanimidad, podrá: a) Modificar la forma de representación de la sociedad; b) Designar más miembros, rasta 7; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; y d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Facultades del Directorio

Artículo 6.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los asuntos para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos; y para tomar resolución en los casos no previstos expresamente en los mismos. Estos poderes sólo tendrán dos límites: a) Los actos prohibidos por las leyes de la República; y b) Las facultades expresamente atribuidas a la asamblea general. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis, y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, en cualquier moneda o medida de valor, inclusive unidades reajustables; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas respectivas y pudiendo recibir en pago bienes y servicios; g) Fijar y modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; y h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente, o Vicepresidente y Secretario, o dos miembros cualesquiera representarán indistintamente a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se reunirá anualmente dentro de los 6 meses subsiguientes al cierre de cada ejercicio social, y considerará memoria, balance y destino de resultados. La extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico, si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado.

Art. 9.o Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto.

Art. 11. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando la proridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación 3 ejercicios,; sustituir o remover Directores o aumentar su número, hasta 7; c) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorios

Artículo 12: Hasta tanto se apruebe la transformación del tipo social, la sociedad girará bajo la razón social BELUCCI SOCIEDAD ANONIMA (en formación), quedando facultado para ejercer la dirección y administración de la misma, y de acuerdo al presente estatuto, el Directorio que se integra con los señores José García Canalejo como Presidente, Juan Mjitarian como Vicepresidente, y Concepción Canalejo como Secretario.

Art. 13. Como consecuencia de esta transformación, BELUCCI S. A. se hace cargo de la totalidad del activo y pasivo de "Belucci Ltda." al 30 de setiembre de 1977, en base al inventario y balance general practicado a esta fecha; integrándose la totalidad del capital autorizado, y entregándose a los socios certificados provisorios: por N$ 25.000.00 al señor Juan Mjitarian; por N$ 24.000.00 a la señora Concepción Canalejo Romero; y por N$ 1.000.00 al señor José García Canalejo.

Art. 14. En virtud del traspaso de capital de "Belucci Ltda" a BELUCCI S. A. (en formación) y a la asunción del total del activo y pasivo a que se refiere el artículo anterior, el resultado del ejercicio 1976|977 de "Belucci Ltda." quedará como Fondo de Reserva de BELUCCI S. A. (en formación).

Art. 15. Quedan facultados los integrantes del Directorio, indistintamente, los doctores Weimar Nieto y Ana María Zás, y el escribano Rudolf H. Buchner, actuando conjunta o alternativamente, para gestionar la aprobación de la transformación antecedente; proponer, aceptar o discutir las modificaciones que sean planteadas o se consideren convenientes, a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio a la Matrícula de Comerciante y organismos fiscales, de previsión social y demás que corresponda. Sin más asuntos que tratar, siendo la hora 24, se levanta la sesión. — Ana María Záz de Nieto. — C. C. de Rodríguez. — José García.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta número uno asentada en el Libro de Actas de "Belucci Limitada", de fojas cinco a nueve, que tuve de manifiesto y cotejé; el cual se halla rubricado por el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis y registrado con el número siete mil setecientos seis al folio ochenta y nueve del libro veintiséis.

En fe de ello, a solicitud de BELUCCI SOCIEDAD ANONIMA (en formación) y para su presentación ante estrados judiciales o administrativos, expido el presente testimonio por exhibición bajo mi sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Rudolf H. Buchner, escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Señor Director de División Contador Juan L. Blasima: la presente gestión de transformación de "Belucci S. R. L." en Sociedad Anónima, merece la siguiente consideración: es preciso que se dé cumplimiento a las siguientes disposiciones legales: a) Ley 11.618 de 20|10|950 artículo 31 (Asignaciones Familiares); b) Ley 12.996 de 28|11|961 artículo 69 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio); c) Ley 14.407 de 22|7|975 artículo 49, inciso c) (ASSE). — Saluda al señor Director. — Inspector María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Ana María Záz de Nieto, por BELUCCI S. A. (en transformación), en autos homonimos (Ficha 715|978), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: que atento a lo observado por la Inspección General de Hacienda, vengo a agregar los siguientes documentos: certificados de ASSE, Asignaciones Familiares y Dirección General Impositiva, y recibos expedidos por el Banco de Previsión Social correspondientes a los meses de enero a mayo inclusive de 1978. Quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida y pasar estos autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda. — Ana María Zás de Nieto, abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Señor Director de División, contador Juan Lucas Blasina: la presente gestión de transformación de "Belucci S. R. L." en Sociedad Anónima no merece observaciones que formular al haber sido levantadas las efectuadas en informe de 6 de julio de 1978 que obra a Fs. 23 vta. de estos obrados. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964; según certificado que figura a Fs. 21 expedido por esta Oficina. — Saluda al señor Director. — Inspector María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.299. — Entrada 14 agosto 1978. — Salida 14 agosto 1978. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la transformación de sociedad en vista. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

10.449. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: autorizar la transformación de la naturaleza jurídica de "Belucci S. R. L." que en lo sucesivo pasará a ser BELUCCI SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). — Expídase testimonio, háganse desgloses y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselie.

La resolución fue notificada con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.o de setiembre de 1978 con el N.o 47 al folio 234 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 8 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 519.00 — 17902 — 1 pub.

NILUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que NILUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NILUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; rasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo, y oriental, respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

6.849. — Montevideo, mayo 9|978. — Vistos: atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de NILUR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio. Todo previa liquidación y pago de tributos. — Honorarios fictos N$ 500.000. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de mayo de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de junio de 1978 con el N.o 94 al folio 532 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, junio 23 de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 262.70 — 17594 — 1 pub.

ANSIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza se hace saber que ANSIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ANSIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

3.687. — Montevideo, abril 7|978. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de ANSIR S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Honorarios N$ 500.00. — Ricardo Vernazza. — Nidia Iris Martori.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de junio de 1978 con el N.o 321 al folio 1.730 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, junio 23 de 1978. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 17595 — 1 pub.

AURIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza, se hace saber que AURIMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AURIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

sistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — I. Lublinerman, Esther Reitzes, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

3683. — Montevideo, abril 7|978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de AURIMAR S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios N$ 500. — Ricardo Vernazza. — Nidia Iris Martorl.

La resolución fue notificada con fecha 23|5|978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12|6|978 con el número 323 al F.o 1.725 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 23 de junio de 1978.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 17597 — 1 pub.

INTERPLATE S. A.

(Inscripción N.o 85.072)

Misiones 1475 (Piso 4.o Of. 1.)

Activo —

	N$
Bancos exterior	50.—
Deudores varios exterior	32.085.71
Intereses a cobrar exterior	3.614.39
Acciones y valores exterior	40.050.56
Caja	30.40
Cuentas corrientes	88.39
Acciones a emitir	400.—
Pérdida ejercicio actual	1.503.30
	77.822.75

Pasivo —

Acreedores varios exterior	58.650.16
Intereses a pagar exterior	17.001.43
Saldo utilidad Ejer. anterior	1.671.16
Capital integrado	100.—
Capital autorizado	400.—
	77.822.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Impuestos exterior	2.285.72
Gastos generales	485.80
	2.771.52

Haber —

Diferencia de cambio	832.45
Intereses exterior	435.77
Pérdida del ejercicio	1.503.30
	2.771.52

Las pérdidas son absorbidas en su totalidad, por ganancias anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.922 al folio 232 del libro N.o 13.

N$ 117.00 — 16699 — 1 pub.

SIBILS Y CIA. S. A.

(RUC 210180440012)

Avda. 18 de Julio 1.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.951.21
Créditos por ventas	30.613.18
Otros créditos	395.67
Bienes de cambio	72.211.52
Bienes de uso	12.151.56
	117.323.14

Pasivo —

Deudas comerciales	53.141.99
Deudas financieras	6.200.00
Deudas diversas	20.137.61
Capital social	3.000.00
Reservas	33.397.70
Resultados acumulados	1.445.84
	117.323.14

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972

	N$
Ingresos operativos	100.326.96
Ingresos operativos netos	100.326.96
Costo de los bienes vendidos	(39.006.18)
Resultado bruto	61.320.78
Gastos Administr. y Vtas.	(60.226.65)
	1.094.13
Resultados diversos	351.71
Resultado neto	1.445.84

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972

A reserva voluntaria	1.445.84

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 13 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1961 con el N.o 362 al folio 537 del libro N.o 11.

N$ 122.20 — 16704 — 1 pub.

AGADE S. A.

(R. U. C. 210453880010)

Ejido 1415 (Apto. 708)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1972

ACTIVO

Caja	219.544
Inmueble	3:300.000
Gastos de constitución	140.000
Alquileres a percibir	30.000
Acciones a emitir	1:800.000
	5:489.544

PASIVO

Acreedores varios	411.902
Amortizado gastos de constitución	28.000
Capital autorizado	1:800.000
Capital integrado	3:200.000
Utilidad ejercicio 1972	49.642
	5:489.544

ESTADO DE PERIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1972

PERDIDAS

Impuestos y leyes sociales	42.358
Gastos generales	120.000
Amort. gastos de constitución	28.000
Utilidad ejercicio 1972	49.642
	240.000

GANANCIAS

Alquileres	240.000
	240.000

Las utilidades quedan en cta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 15 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esta dos se hallan transcriptos a Libro Inventario Folios 4 y 5.

N$ 202.80 — 1 7155 — 1 pub.

CARMIT SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210694000019)

Prudencio Vázquez Vega 888

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1978

ACTIVO

Disponibilidades	9.349.92
Bienes de cambio	1:442.804.78
Intangibles	6.100.—
	1:458.254.70

PASIVO

Deudas comerciales	845.520.—
Deudas financieras	536.201.17
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	26.533.53
	1:458.254.70

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

Resultados financieros	27.040.—
Resultados diversos	(506.47)
	26.533.53

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

A cuenta nueva	26.533.53

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copia dor de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 6425 al Folio 237 del Libro N.o 27, Copiado a Folio 3..

N$ 124.80 — 14001 — 1 pub.

ESTANCIA SAN JAIME S. A.

(R. U. C. 210437690016)

Misiones 1373

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	1:080.235.72	Capital y reservas	1:539.569.19
Mejoras	401.120.55	Acreedores varios	17.107.18
Caja y bancos	21.535.71	Ganancias al 30 de junio de 1976	404.666.98
Deudores varios	312.249.15	Menos pérdidas del ejercicio	146.202.17
	1:815.141.18		1.815.141.18

GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 1.o DE JULIO DE 1976 AL 30 DE JUNIO DE 1977

DEBE

Gastos de explotación	577.269.73
	577.269.73

HABER

Ventas	431.067.56
Pérdidas del ejercicio	146.202.17
	577.269.73

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esta dos se hallan copiados a Folio 28 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 31 de di ciembre de 1952.

N$ 179.40 — 17748 — 1 pub.

CONSTRUCTORA MENDES JUNIOR S. A.

(Sucursal Montevideo)

(R. U. C. 210070550019)

Andes 1393 (Piso 1º)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	12:764.962.69	Deudas comerciales	1:339.787.13
Créditos por ventas	486.898.60	Deudas financieras	22:074.087.85
Otros créditos	103:798.833.49	Deudas diversas	56:292.152.46
Bienes de cambio	13:294.890.06	Deudas a largo plazo	66:570.842.62
Bienes de uso	17:798.185.15	Capital asignado	50.000.—
Intangibles	119.931.75	Resultados acumulados	1:936.831.68
	148:263.701.74		148:263.701.74
Cuentas de orden		Garantías diversas	992.992.62

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos operativos netos	18:962.043.68
Costo de los bienes vendidos	13:316.649.41
Resultado bruto	5:645.394.27
Gastos de administración	893.029.66
	4:752.364.61
Resultados financieros	2:815.532.93
Resultado neto	1:936.831.68

No se distribuyen utilidades por no corresponder, en virtud de constituir la Empresa Sucursal de Persona Jurí dica del Exterior.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esta dos están copiados a fojas 25 y 26 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 257.40 — 14401 — 1 pub.

ESTANCIA EL RANCHO S. A.

(R. U. C. 21043770011)

Misiones 1373

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	267.04	Capital y reservas	456.475.14
Mejoras	270.298.92	Acreedores varios	477.585.74
Caja y bancos	75.997.31	Ganancias al 30 de junio de 1976	129.488.08
Provisiones	698.196.10	Utilidad del ejercicio	82.790.71
Deudores varios	31.760.69	Menos transferido a reserva por mant. capital circulante	69.819.61
	1:076.520.06		1:076.520.06

GANACIAS Y PERDIDAS DEL 1.o DE JULIO DE 1976 AL 30 DE JUNIO DE 1977

DEBE

Gastos de explotación	1:031.214.32
Utilidad del ejercicio	82.790.71
	1 114.005.03

HABER

Ventas y gastos de ventas	1:114.005.03
	1 114.005.03

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por Asamblea del 12 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes **estados se hallan copiados a Folio** 30 del Libro Co piador; certificado **por el** Juzgado Letrado de Primer **Instancia en lo** Civil de 6.o Turno el 31 de diciem bre de 1952

N$ 218.40 — 17754 — 1 pub.

ESTANCIA SAN JUAN DEL VIZCAINO S. A.

(R. U. C. 210437710017)

Misiones 1373

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	356.107.18	Capital y reservas	2.387.95
Construcciones	15.973.06	Fondo de revaluación	481.682.74
Alambrados y caminos	17.288.54	Acreedores varios	5.286.12
Plantaciones	177.392.07	Ganancias y pérdidas	241.104.45
Equipos	38.095.35		
	604.856.20		
Menos:			
Lo amortizado	155.329.96	Saldo de la cuenta al 30 de junio de 1974 ... 155.292.47	
	449.526.24	Utilidad del ejercicio ... 85.811.98	
Previsiones y stocks	20.231.51		
Caja y bancos	13.500.12		
Obligaciones hipotecarias	16.095.20		
Deudores varios	231.108.18		
	730.461.25		730.461.25

DETERMINACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1975

DEBE

Gastos de explotación	155.515.24
Intereses	7.88
Impuestos	7.288.92
Amortización	12.791.18
Utilidad del ejercicio	85.811.18
	261.415.20

HABER

Explotación estancia	258.869.92
Intereses ganados	2.545.28
	261.415.20

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 19 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 26 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 31 de diciembre de 1952.

N$ 280.80 — 17753 — 1 pub.

ASERRADERO SARANDI - MARMOLES S. A.

(R. U. C. 210002140012)

Juan Jacobo Rousseau 4762

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	37.826.34	Deudas comerciales	87.660.92
Inversiones temporarias	2.857.19	Deudas financieras	14.355.86
Créditos por ventas	110.776.80	Deudas diversas	41.587.58
Otros créditos	8.841.35	Capital social	25.000.—
Bienes de cambio	55.864.49	Reservas	60.291.14
Bienes de uso	82.851.08	Resultados acumulados	70.121.79
	299.017.25		299.017.25
Cuentas de orden y contingencias	2.857.19	Cuentas de orden y contingencias	2.857.19
	301.874.44		301.874.44

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	985.553.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(754.002.19)
Resultado bruto	231.551.31
Gastos de administración y ventas	(141.937.84)
Resultados financieros	(15.648.65)
Impuesto a la renta	(3.843.03)
Resultado neto	70.121.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Fondo de reserva	11.364.78
Reserva mantenimiento capital circulante	3.952.57
Reserva por reinversiones	24.804.44
Dividendos	30.000.—
	70.121.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 136 y 137 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957.

N$ 280.80 — 16204 — 1 pub.

HIELOGAS S. A.

(R. U. C. 210250500017)

Cno. Tomás Tomkinson 1468

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1978

A C T I V O

	N$	N$
Disponibilidades		276.126.74
Inversiones temporarias		137.534.72
Créditos por ventas		485.610.63
Otros créditos		716.422.85
Bienes de cambio		630.563.40
Inversiones a largo plazo		1:080.000.—
Bienes de uso		2:082.626.84
Intangibles		48.888.58
		5:452.768.76

P A S I V O

	N$	N$
Deudas comerciales		236.345.90
Deudas diversas		1 233.258.30
Previsiones		51.961.92
Previsiones no corrientes		50.924.14
Capital social		600.000.—
Ajustes al patrimonio		1:602.878.61
Reservas		866.097.78
Resultados acumulados:		
Saldo anterior	2.235.97	
Ganancia del ejercicio	1:217.066.14	
	1:219.302.11	
Menos: dividendos provisorios	408.000.—	811.302.11
		5:452.768.76

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1978

	N$
Ingresos operativos	6:767.734.27
Ingresos operativos netos	6:767.734.27
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	4:155.107.74
Resultado bruto	2:612.626.53
Gastos de administración y ventas	1:242.463.47
Resultados diversos	1 370.163.06
Resultados financieros	6.980.87
Resultados extraordinarios	127.493.45
	12.082.39
	1:516.719.77
Impuesto a la renta	299.653.63
Resultado neto	1:217.066.14

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1978

	N$	N$
A reservas:		
Legales	657.000.—	
Voluntarias libres	16.000.—	673.000.—
A propietarios:		
En efectivo (88 o/o del capital)		528.000.—
A otros destinos:		
En efectivo a honorarios Síndico		15.784.96
A resultados acumulados		2.517.15
		1:219.302.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 98 y 99 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951, y anotado con el N.o 3630 a Folio 389 del Libro respectivo.

N$ 335.40 — 17812 — 1 pub.